

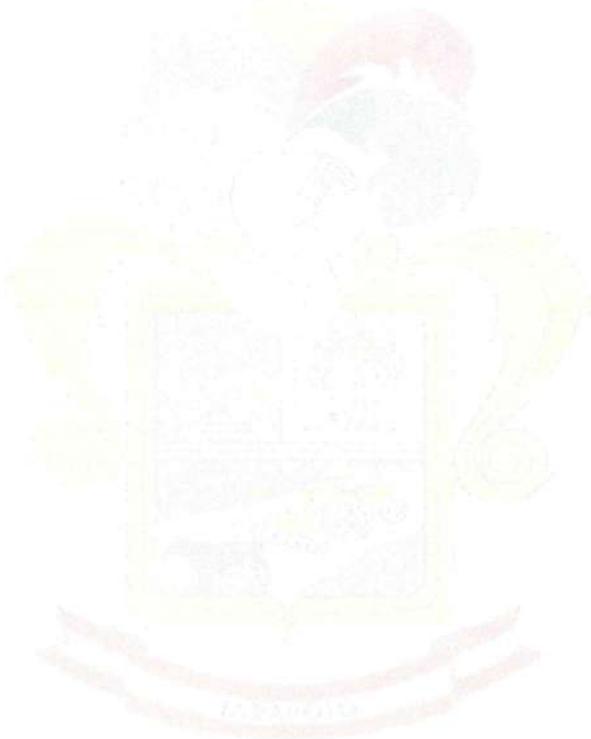
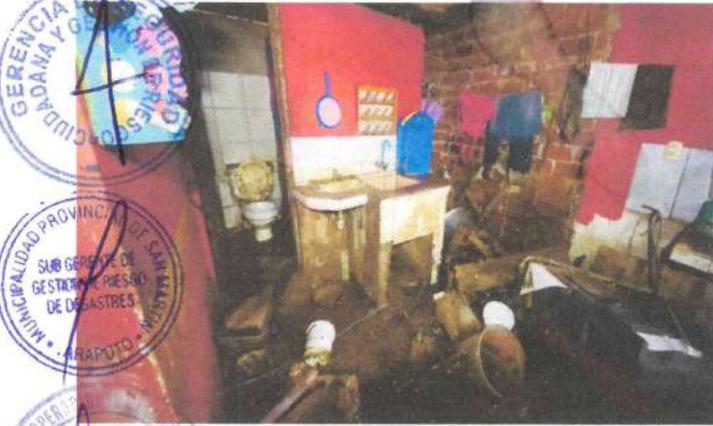


m_{psm}
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA 2023-2026



SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

913 012139 (042) 52235

www.mpsm.gob.pe mpsm@mpsm.gob.pe



CONTENIDO



INFORMACIÓN GENERAL	6
1. PRESENTACIÓN	6
1.2. INTRODUCCIÓN.....	7
1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA.....	8
1.4. ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA	9
1.5. VIVIENDA	10
1.6. SERVICIOS BÁSICOS.....	11
1.7. EQUIPAMIENTO	11
1.7.1. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.....	11
1.7.2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	12
1.8. VÍAS DE COMUNICACIÓN	13
1.8.1. RUTAS NACIONALES	13
1.8.2. RUTAS DEPARTAMENTALES	13
1.8.3. RUTAS DE CAMINOS VECINALES	13
BASE LEGAL.....	14
ESTADÍSTICA DE DAÑOS PRINCIPALES Y ESCENARIO DE RIESGO	15
3.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	15
3.1.1. RELACIÓN DE DISTRITOS VULNERABLES IDENTIFICADOS A NIVEL DEPARTAMENTAL.....	16
ESTADÍSTICA DE OCURRENCIA DE PELIGROS	17
DETERMINACIÓN DE RIESGO	19
3.3. ZONAS DE PUNTOS CRÍTICOS POR EMERGENCIAS Y DESASTRES	20
OBJETIVOS	21
OBJETIVO GENERAL.....	21
OBJETIVO ESPECÍFICO	21
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA	22
5.1. CONDUCCIÓN.....	22
5.2. COORDINACIÓN	24
5.2.1. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN ANTE EVENTOS.....	24
5.2.2. CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE COORDINACIÓN.....	25
5.2.3. GRUPO DE COORDINACIÓN I: BÚSQUEDA, SEGURIDAD Y SALVAMENTO	26
5.2.3.1. TAREA 1.1. BÚSQUEDA Y RESCATE	27
5.2.3.1. TAREA 1.2. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO	29
5.2.3.2. TAREA 1.3. CONTROL DE INCENDIOS.....	31



5.2.3.3.	TAREA 1.4. EVACUACIÓN MASIVA DE ZONAS AFECTADAS Y EN RIESGO	32
5.2.3.4.	TAREA 1.5. EMERGENCIAS DE MATERIALES PELIGROSOS	34
5.2.4.	GRUPO DE COORDINACIÓN II: SALUD	36
5.2.4.1.	TAREA 2.1. ATENCIÓN PREHOSPITALARIA.....	36
5.2.4.1.	TAREA 2.2. ATENCIÓN HOSPITALARIA.....	38
5.2.4.2.	TAREA 2.3. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POST-DESASTRES.....	40
5.2.4.3.	TAREA 2.4. MANEJO DE CADÁVERES.....	41
5.2.4.4.	TAREA 2.5. SALUD MENTAL.....	44
5.2.5.	GRUPO DE COORDINACIÓN III: ASISTENCIA HUMANITARIA	47
5.2.5.1.	TAREA 3.1. EMPADRONAMIENTO	47
5.2.5.2.	TAREA 3.2. TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE	50
5.2.5.3.	TAREA 3.3. INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES.....	52
5.2.5.4.	TAREA 3.4. ASISTENCIA ALIMENTARIA	54
5.2.5.5.	TAREA 3.5. ASISTENCIA NO ALIMENTARIA	56
5.2.5.6.	TAREA 3.6. PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.....	58
5.2.5.7.	TAREA 3.7. REUNIFICACIÓN FAMILIAR	61
5.2.6.	GRUPO DE COORDINACIÓN IV: AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE.....	63
5.2.6.1.	TAREA 4.1. ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN DEL GRUPO ASH	63
5.2.6.2.	TAREA 4.2. SUMINISTRO DE AGUA.....	69
5.2.6.3.	TAREA 4.3. ELIMINACIÓN DE EXCRETAS.....	72
5.2.6.4.	TAREA 4.4. LUCHA ANTI VECTORIAL.....	73
5.2.6.5.	TAREA 4.5. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS.....	74
5.2.6.6.	TAREA 4.6. MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.....	75
5.2.6.7.	TAREA 4.7. PROMOVER LA HIGIENE EN LA POBLACIÓN AFECTADA	75
5.2.7.	GRUPO DE COORDINACIÓN V: ANÁLISIS OPERACIONAL	77
5.2.7.1.	TAREA 5.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS.....	77
5.2.7.2.	TAREA 5.2. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.....	80
5.2.7.3.	TAREA 5.3. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO.....	82
5.2.7.4.	TAREA 5.4. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA.....	85
5.2.7.5.	TAREA 5.5. EVALUACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	87
5.2.7.6.	TAREA 5.6. ESTABILIZACIÓN Y/O DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS	89





5.2.7.7. TAREA 5.7. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN⁹²

5.2.8. GRUPO DE COORDINACIÓN VI: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE EMERGENCIA..... 95

5.2.8.1. TAREA 6.1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA 96

5.2.8.2. TAREA 6.2. INFORMACIÓN PUBLICA..... 99

5.2.8.3. TAREA 6.3. ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS 101

5.2.8.4. TAREA 6.4. COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES – EDAN. 103

5.2.8.5. TAREA 6.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE 106

5.2.8.6. TAREA 6.6. COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL 109

5.2.8.7. TAREA 6.7. COORDINACIÓN CON OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y CON EL SECTOR PRIVADO 112

5.2.8.8. TAREA 6.8. PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL..... 113

5.2.9. GRUPO DE COORDINACIÓN VII: LOGÍSTICA EN RESPUESTA..... 116

5.2.9.1. TAREA 7.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGÍSTICAS 116

5.2.9.2. TAREA 7.2. ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES 118

5.2.9.3. TAREA 7.3. MANEJO DE DONACIONES 121

5.2.9.4. TAREA 7.4. MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES)..... 123

5.2.9.5. TAREA 7.5. COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MOVILIDAD)... 125

5.2.9.6. TAREA 7.6. MANEJO DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVICIOS A LOS RESPONDIENTES (SALUD, ALIMENTOS Y OTROS) 127

EJECUCIÓN 129

5.1.1. PROTOCOLO A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 129

5.1.1.1. ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA PRIMERA FASE TEMPORAL DE 0 A 3 HORAS..... 129

5.1.1.2. ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA SEGUNDA FASE TEMPORAL DE 3 A 12 HORAS.... 131

5.1.1.1. ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA TERCERA FASE TEMPORAL DE 12 A 24 HORAS ... 132

5.1.1.1. ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA CUARTA FASE TEMPORAL DE 24 A 72 HORAS 133

5.1.2. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA..... 134

6. PROTOCOLO DE RESPUESTA 138

6.1. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA 138

6.2. RESPONSABILIDADES DE ASISTENCIA HUMANITARIA 139

6.3. PUNTOS DE INSTALACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES 140

7. ACRÓNIMOS Y SIGLAS..... 141

8. ANEXOS..... 143

8.1. DIRECTORIO DE NÚMERO DE EMERGENCIAS - PRIMERA RESPUESTA 143





8.2. DIRECTORIO DE ALIADOS ESTRATÉGICOS 144

8.3. RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE RESPUESTA..... 145

8.3.1. RECURSOS DEL GRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DE RIESGO 145

8.3.2. RECURSOS DE LA PLATAFORMA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL..... 146

8.3.1. RECURSOS DISPONIBLES EN CASO DE EMERGENCIA DE LAS OFICINAS DE DEFENSA CIVIL DE LOS DISTRITOS QUE CONFORMAN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN. 146





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. PRESENTACIÓN

Por su ubicación geográfica el Perú se encuentra expuesto a la ocurrencia de desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, hacen de nuestro territorio un espacio altamente vulnerable, razón por la cual, es de responsabilidad de todas las entidades públicas y de los tres niveles de gobierno, de actuar y de articular esfuerzos entre ellas y con la sociedad civil a fin de responder adecuadamente a estos contextos, a través de una eficaz Gestión del Riesgo de Desastres.

Gestión del Riesgo de Desastres es el proceso social cuyo fin es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible

En ese sentido, y considerando las competencias de cada nivel de gobierno, la Municipalidad Provincial de San Martín, tiene una responsabilidad primordial en la implementación dentro de la gestión los procesos relacionados con la gestión de riesgos de desastres, de manera que la ocurrencia e impacto de diversos peligros no condicionen los procesos de desarrollo sostenible.

Sobre esa base, conociendo los factores institucionales limitantes y las potencialidades de cada distrito, se proyectan las medidas a ponerse en práctica las operaciones a realizar en emergencias; así como la inclusión de indicadores que permitan realizar acciones de monitoreo y la evaluación final del cumplimiento de los resultados previstos.





1.2. INTRODUCCIÓN

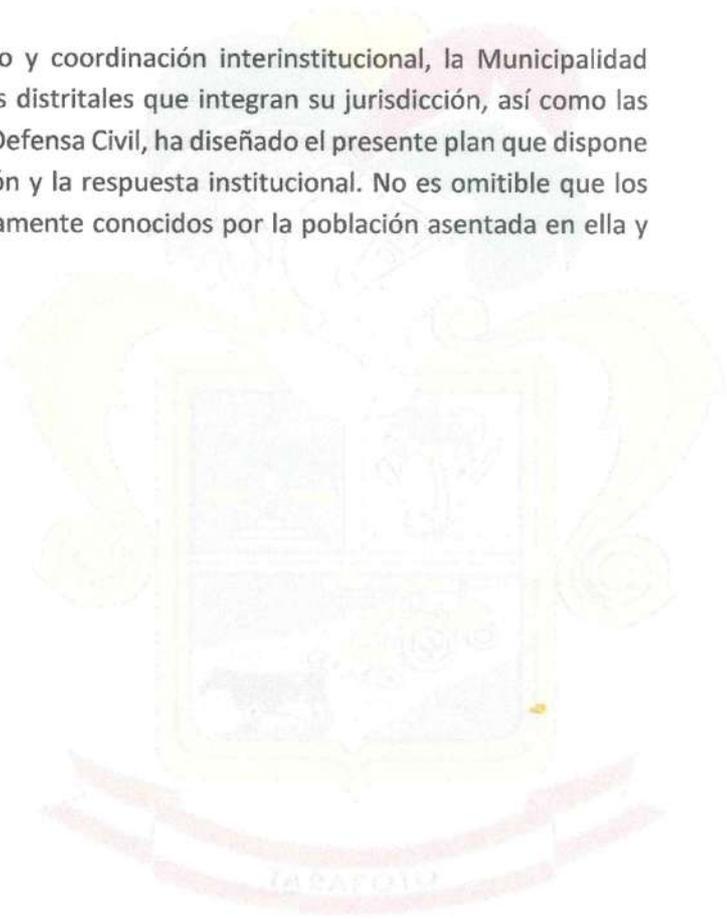
En los últimos años, el incremento en la ocurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por acción humana es uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel provincial, convirtiendo esta situación en un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los acontecimientos a través de una eficaz Gestión de Riesgo de Desastres.

En respuesta a esta necesidad, en nuestra provincia se viene impulsando la elaboración de instrumentos de gestión que tienen por objetivo establecer las líneas estratégicas, acciones, procesos y protocolos para una efectiva gestión del riesgo de desastres.

La Ley del SINAGERD plantea que los gobiernos regionales y locales elaboren una serie de planes para garantizar la incorporación de la reducción del riesgo de desastres en los componentes prospectivos, correctivos y reactivos. En el componente reactivo se establecen los siguientes planes: preparación, operación de emergencia (POE) y rehabilitación, siendo la elaboración del POE materia de esta tarea.

El presente instrumento denominado “Plan de Operaciones de Emergencia 2023-2026”, contiene e integra el conjunto de elementos que da el carácter estratégico, operativo y sinérgico a la Plataforma Provincial de Defensa Civil, las líneas de acción específicas y contingentes para adelantar desde un enfoque por proceso de la gestión de riesgo de desastres en el ámbito de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de San Martín, bajo escenarios de riesgo identificados.

En ese sentido, bajo el principio de rigor subsidiario y coordinación interinstitucional, la Municipalidad Provincial de San Martín, junto con los 14 Municipios distritales que integran su jurisdicción, así como las entidades que conforman la Plataforma Provincial de Defensa Civil, ha diseñado el presente plan que dispone de mecanismo y recursos que anticipan la preparación y la respuesta institucional. No es omitible que los efectos e impactos de este en la provincia son ampliamente conocidos por la población asentada en ella y sus instituciones a partir de la experiencia.



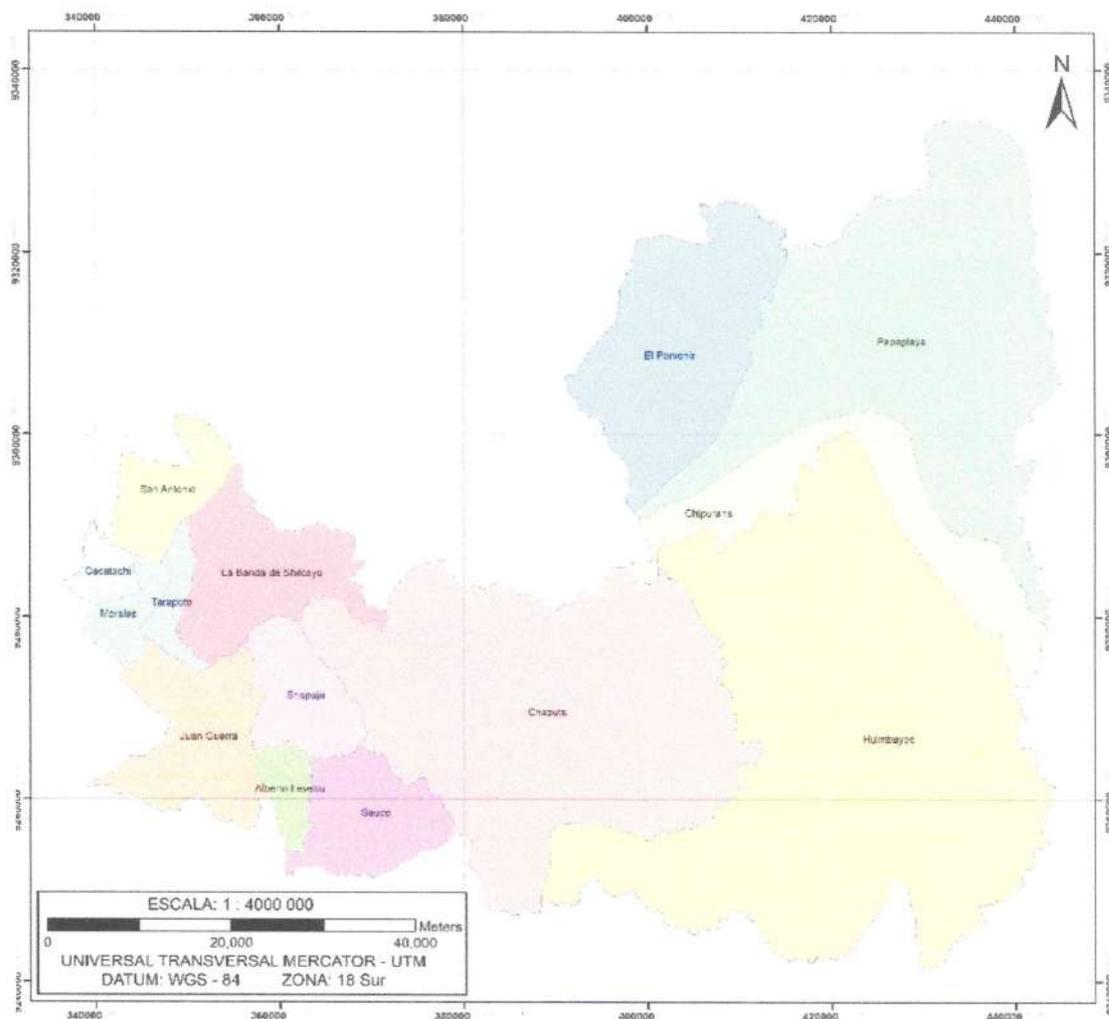
1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA

La Provincia de San Martín se localiza en la zona Nor-Oriental de la Selva, con su capital la ciudad de Tarapoto. La misma que se encuentra ubicada entre las coordenadas $-6^{\circ}47'03''$ de Latitud Sur y $-76^{\circ}37'49''$ de Longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Tiene una superficie de 5592.173 km², ocupando el 12.22% de la región San Martín.

La ciudad de Tarapoto, capital de la provincia, está articulada vialmente con todas las capitales de sus distritos mediante vías asfaltadas, parte de estas vías se ven afectadas en periodo de lluvias y la vía más afectada es el tramo PE-5N – SM106 (Shapaja – Chazuta) producto de los movimientos en masa que se producen en la zona (deslizamientos de taludes) y el tramo PE-5N – SM 116 (Ovalo del Soldado – San Pedro – San Antonio – San Roque de Cumbaza).

LÍMITES: Los límites políticos de la provincia son:

- Norte : Región Loreto.
- Sur : Provincia Picota.
- Este : Región Loreto.
- Oeste : Provincia Lamas.





1.4. ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA



La provincia de San Martín es una de las 10 provincias de la región San Martín, localizada en la parte nororiental del país, en la parte Nor Este de la región a una altitud de 584 m.s.n.m. Su capital es el distrito de Tarapoto.



Políticamente se divide en 14 distritos, con las cuales se crea la provincia de San Martín. Los catorce distritos son: Tarapoto con su capital Tarapoto; Alberto Leveau con su capital Utcumarca; Cacatachi con su capital Cacatachi; Chazuta con su capital Chazuta; Chipurana con su capital Chipurana; El Porvenir con su capital El Porvenir; Huimbayoc con su capital Huimbayoc; Juan Guerra con su capital Juan Guerra; La Banda de Shilcayo con su capital La Banda de Shilcayo; Morales con su capital Morales; Papaplaya con su capital Papaplaya; San Antonio con su capital San Antonio; Sauce con su capital Sauce y Shapaja con su capital Shapaja.



A continuación, se visualiza la normativa legal con que fueron creados los distritos y la ubicación en coordenadas geográficas:



CUADRO N° 01: Organización Político Administrativa de la Provincia De San Martín

DISTRITO	NOMBRE	CATEGORÍA	DISPOSITIVO LEGAL		UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
			NUMERO	FECHA	ALTITUD (msnm)	LATITUD	LONGITUD
TARAPOTO	TARAPOTO	LEY	Época de la Independ.		523	-6.4877	-76.35959
ALBERTO LEVEAU	ALBERTO LEVEAU	LEY	13764	15/12/1961	215	-6.66458	-76.287975
CACATACHI	CACATACHI	LEY	7328	31/10/1932	309	-6.46354	-76.450187
CHAZUTA	CHAZUTA	LEY	S/N	02/01/1857	189	-6.573980	-76.137843
CHIPURANA	CHIPURANA	LEY	9941	31/1/1944	152	-6.42644	-75.860874
EL PORVENIR	EL PORVENIR	LEY	14126	18/6/1962	152	-6.21245	-75.782357
HUIMBAYOC	HUIMBAYOC	LEY	12062	30/12/1953	181	-6.4204	-75.768551
JUAN GUERRA	JUAN GUERRA	LEY	7628	31/10/1932	207	-6.58433	-76.325077
LA BANDA DE SHILCAYO	LA BANDA DE SHILCAYO	LEY	13735	27/11/1961	418	-6.48942	-76.355276
MORALES	MORALES	LEY	7628	31/10/1932	290	-6.48079	-76.383749
PAPAPLAYA	PAPAPLAYA	LEY	8268	8/5/1936	149	-6.209	-75.782357
SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	LEY	7628	31/10/1932	499	-6.409180	-76.406183
SAUCE	SAUCE	LEY	8282	26/5/1936	622	-6.69133	-76.217223
SHAPAJA	SHAPAJA	L.R.	220	14/8/1920	214	-6.580020	-76.26209

Fuente: Ubicación Geográfica de la Capital Legal del distrito, 2017 – INEI / Compendio estadístico 2016 – INEI / Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.5. VIVIENDA

En la configuración urbana de la Provincia se identifican hasta tres tipos de viviendas marcadamente diferenciadas:

- Material predominante de las paredes en las viviendas es de ladrillo, adobe y madera.
- Material predominante del techo en las viviendas es de calamina y concreto.

Cuadro N° 02 – Material predominante en las paredes de las viviendas de acuerdo a su condición en la Provincia de San Martín

CONDICIÓN DE VIVIENDAS	TOTAL	LADRILLO	PIEDRA	ADOBE	TAPIAL	QUINCHA	PIEDRA CON BARRO	MADERA	TRIPLAY/ CALAMINA/ ESTERA
Casa Independiente	42 583	25 614	96	7 525	1 972	1 518	211	4 235	1 412
Departamento en Edificio	625	620	-	5	-	-	-	-	-
Vivienda en quinta	4 271	3 508	19	567	106	22	-	49	-
Vivienda en casa de vecindad	591	371	2	132	35	8	-	24	19
Choza o cabaña	399	-	-	17	-	10	2	341	29
Vivienda improvisada	119	-	-	-	-	-	-	1	118
No destinado para vivienda	67	47	-	1	4	7	-	2	6

Fuente: Elaboración propia – INEI 2017

Cuadro N° 03 – Material predominante en los techos de las viviendas de acuerdo a su condición en la Provincia de San Martín

CONDICIÓN DE VIVIENDAS	TOTAL	CONCRETO	MADERA	TEJAS	CALAMINA	CAÑA O ESTERA con TORTA DE BARRO	TRIPLAY/ CALAMINA/ ESTERA	PALMA / HOJA DE PALMERA / SIMILARES
Casa Independiente	42 583	7 238	949	676	31 968	421	455	876
Departamento en Edificio	625	468	5	12	140	-	-	-
Vivienda en quinta	4 271	1 272	98	51	2 806	44	-	-
Vivienda en casa de vecindad	591	102	17	4	445	6	12	5
Choza o cabaña	399	-	2	-	58	4	4	331
Vivienda improvisada	119	-	-	-	115	-	2	2
No destinado para vivienda	67	12	1	2	48	2	1	1

Fuente: Elaboración propia – INEI 2017

1.6. SERVICIOS BÁSICOS

El saneamiento básico del ámbito metropolitano de la ciudad de Tarapoto, es responsabilidad de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado San Martín S.A (EMAPA), que abastece a la población del líquido elemento. El abastecimiento público y privado de energía eléctrica de la ciudad está a cargo de ELECTRO ORIENTE S.A, cuya planta Termo – Eléctrica tiene una potencia instalada de 90 MW.

Cuadro N° 04 – Servicios básicos a nivel de distrito en la Provincia de San Martín

DISTRITOS	AGUA		LUZ		DESAGÜE / SERVICIO HIGIÉNICO	
	Cuenta	No cuenta	Cuenta	No cuenta	Cuenta	No cuenta
Tarapoto	18 739	84	18 395	428	18 778	45
Alberto Leveau	138	0	135	3	137	1
Cacatachi	782	2	766	18	784	0
Chazuta	1 374	26	1 312	88	1 372	28
Chipurana	319	110	394	35	405	24
El Porvenir	412	10	394	28	415	7
Huimbayoc	580	14	524	70	484	110
Juan Guerra	1 006	0	985	21	1 005	1
La Banda de Shilcayo	9 779	182	9 675	286	9 912	49
Morales	8 148	127	8 188	87	8 260	15
Papaplaya	319	3	254	68	288	34
San Antonio	458	5	435	28	458	5
Sauce	1 229	7	1 152	84	1 230	6
Shapaja	451	24	431	44	470	5
TOTAL	43 734	594	43 040	1 288	43 998	330

Fuente: Elaboración propia – INEI 2017

1.7. EQUIPAMIENTO

1.1. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Actualmente el distrito de Tarapoto, es el que cuenta con 02 establecimientos de Salud de tercer nivel (hospitales) a donde llegan la población de los distritos que son referidos y que requieren de una atención de mayor especialización y tecnificación de sus recursos.

Cuadro N° 05 – Establecimientos de Salud a nivel de distrito en la Provincia de San Martín

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	TARAPOTO	ALBERTO LEVEAU	CACATACHI	CHAZUTA	CHIPURANA	EL PORVENIR	HUIMBAYOC	JUAN GUERRA	LA BANDA DE SHILCAYO	MORALES	PAPAPLAYA	SAN ANTONIO	SAUCE	SHAPAJA	TOTAL
Puestos de salud o postas de salud	3	2		7	2	2	8	1	5		5	1	1		37
Puesto de salud con médico	1													1	2

Centro de Salud sin internamiento	2		1	1	1	1				1	1	1	9		
Centro de salud con internamiento	5		1							1			7		
Hospital I													0		
Hospital II													0		
Hospital II	1												1		
Clínica	1												1		
Policlínico	1												1		
Sin categoría	2								1	1			4		
Total General	16	2	1	8	3	2	9	2	6	2	6	2	2	1	62

Fuente: Unidad de Gestión Territorial de Salud San Martín

1.7.2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La población escolar en la provincia de San Martín, asciende a 51,868 estudiantes; 427 centros educativos, y los niveles educativos y modalidad que ofrecen las instituciones educativas son:

- PRONOEI
- Inicial
- Primaria
- Secundaria
- CEBA
- CEBE
- CETPRO
- Superior Tecnológico
- Superior Pedagógico

El nivel educativo que presenta mayores centros educativos es el de educación inicial (156) con 36.50%, seguido de la educación primaria (141) con 33%, seguido de la educación secundaria (71) con 16.60%.

Cuadro N° 06 – Establecimientos Educativos a nivel de distrito en la Provincia de San Martín

DISTRITOS / NIVEL MODULAR	NIVEL				MODALIDAD					ESTUDIANTES	DOCENTES	ADMINISTRATIVO Y/O SERVICIO	TIPO	
	PRONOEI	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	CEBA	CEBE	CETPRO	IST	ISP				PUBLICA	PRIVADA
TARAPOTO	3	41	35	22		4			1	24020	900	155	67	35
ALBERTO LEVEAU	3	2	3	1						207	17	2	9	0
CACATACHI	0	2	2	1						956	56	8	5	0
CHAZUTA	12	18	17	8						3770	232	27	55	0
CHIPURANA	2	3	3	3						964	55	7	10	0
EL PORVENIR	4	6	6	4						870	64	8	20	0

HUIMBAYOC	8	14	15	7						2110	150	12	44	0
JUAN GUERRA	1	3	4	2						919	47	10	10	0
LA BANDA DE SHILCAYO	7	29	20	9	2		2	2		8207	400	54	62	3
MORALES	4	17	10	7				1		6076	257	36	31	7
PAPAPLAYA	5	6	9	2						852	51	8	22	0
SAN ANTONIO	2	3	2	1						358	25	4	8	0
SAUCE	7	9	12	3						2089	133	11	31	0
SHAPAJA	1	3	3	1						470	32	6	8	0
TOTAL	59	156	141	71	2	4	3	2	1	51868	2419	348	382	45
TOTAL		427					12			51868	2767		427	

Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín-Tarapoto

1.8. VÍAS DE COMUNICACIÓN

El sistema vial de la provincia de San Martín está conformado por:

- Rutas Nacionales
- Rutas Departamentales
- Rutas de Caminos Vecinales

1.8.1. RUTAS NACIONALES

Dos (02) rutas nacionales que cruzan el territorio de la provincia de San Martín constituyendo el Eje fundamental para su desarrollo y de la cual se articulan las demás vías en el sentido transversal a la provincia, la misma que hacen total de 85.300 Km de vía pavimentada:

- PE-5N – Carretera Fernando Belaunde Terry
- PE-5NB – Carretera FBT - Ovalo del Periodista - PE-ENB (límite provincial Lamas).

Estas vías asfaltadas, se encuentran bien conservadas en la actualidad.

1.8.2. RUTAS DEPARTAMENTALES

Existen (04) vías departamentales, la misma que asciende a un total de 141.990 km, la misma que tiene la siguiente distribución según el tipo de superficie: pavimentada: 1.280 km, afirmado: 88.690 km y sin afirmar: 51.975 km; que responde a los siguientes tramos:

- SM – 104: Emp. PE-5N (Dv. Lamas) hasta Límite Provincial (Lamas)
- SM – 105: Límite Provincial (Lamas) hasta Papaplaya
- SM – 106: Emp. PE-5N (Puente Colombia) hasta Shilcayo
- SM – 116: Emp. PE-5N (Pte. Cumbaza) hasta Límite Provincial (Lamas)

Sus estados de conservación de estas vías pavimentadas son buenos, a excepción del tramo SM-106: Shapaja – Chazuta que en parte este malogrado producto de los movimientos en masa que frecuentemente se presentan en esa zona.

1.8.3. RUTAS DE CAMINOS VECINALES

En este aspecto se han detectado la existencia de dos grupos de caminos vecinales, que asciende a un total de: 493.207 km esta se distribuye de la siguiente manera: pavimentado: 3.157 km, afirmado: 99.236 km, sin afirmar: 233.826 km y a nivel de trocha: 105.485 km.

- Caminos vecinales registrados

- Caminos vecinales no registrados.



Caminos vecinales registrados: Se han identificado un total de 22 caminos vecinales registrados con una extensión total de 114.651 km. La misma que está distribuida de la siguiente manera: pavimentado: 1.505 km, afirmado: 56.932 km, sin afirmar: 52.040 km y trocha: 4.174 km, el estado de conservación de las vías varía de regular a malo.



Caminos vecinales no registrados: Existen 85 rutas cuyas características corresponden a caminos vecinales, estos actualmente no están registrados en el Clasificador de Rutas del MTC, a los que se les ha asignado un código provisional, estas rutas fueron levantadas e identificadas en el trabajo de campo el cual esta se suma a la red vial total que forma parte de la Provincia y que forma parte del nuevo Sistema Vial de la provincia, la misma que está distribuida de la siguiente manera: pavimento: 1.652 km, afirmado: 42.304 km, sin afirmar: 181.786 km y trocha: 101.311 km, con estado de regular a malo.



BASE LEGAL

La Gestión de Riesgo de Desastres es un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatoria, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio. Constituye un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatoria, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio.



En tal sentido es prioridad de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el marco de sus competencias elaborar el plan de operaciones de la provincia de San Martín.

Dentro de los aspectos normativos que la amparan, están los siguientes:



- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.



- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la Aplicación del Enfoque de Derechos en Favor de las Personas Afectadas o Damnificadas por desastres.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664, con la finalidad de incorporar un Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los Planes que lo conforman.



- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM que aprueban la Política Nacional de Riesgo de Desastres al 2050.



- El Decreto Supremo N° 074-2014-PCM. Decreto Supremo que aprueba la Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 046-2013 –PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 276, que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupo de Trabajo de Gestión de riesgo de Desastres.



- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM que aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, aprueban "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N° 285-2021-PCM aprueban "lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE"



ESTADÍSTICA DE DAÑOS PRINCIPALES Y ESCENARIO DE RIESGO

3.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

De la información extraída del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, los peligros de origen natural que generan riesgos de desastres en el país, están relacionados a la ubicación y características geográficas, siendo los aspectos más relevantes los siguientes:

- Por su ubicación en la zona denominada "Cinturón de Fuego del Pacífico" caracterizada por una alta sismicidad, donde se registra aproximadamente el 80% de los movimientos sísmicos a nivel mundial. donde el país, las regiones, las provincias, los distritos, centros poblados, la población e infraestructura existentes están expuestos a la ocurrencia de sismos y otros eventos, en el caso de la provincia de San Martín se manifiesta con mayor frecuencia la primera ocurrencia que se menciona.
 - Igualmente, en la zona tropical y subtropical de la costa occidental del continente sudamericano, determina que se encuentra expuesto a cambios climáticos que en muchos casos generan desastres como son el fenómeno del niño precipitaciones extremas, inundaciones, sequías, heladas, granizadas, vientos fuertes, entre otros.
- Asimismo, debido a la presencia de la Cordillera de los Andes nuestro territorio se caracteriza por tener tres áreas geográficas definidas: costa, sierra y selva, presentando casi todos los climas observados en el mundo. Por su morfología está expuesto con cierta frecuencia a fenómenos geológicos adversos, como la ocurrencia de deslizamientos, aludes, derrumbes y aluviones, entre otros.

El peligro es un evento con determinada intensidad, localización y duración, tiene la probabilidad de ocurrir, tiene la capacidad de producir daños físicos, económicos, ambientales, afecta adversamente a las familias, infraestructura, producción, bienes y servicios.

De la información sobre población, del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, en la Región San Martín existen 813,381 habitantes, encontrándose el 23.74% en la Provincia de San Martín, los cuales ocupan el territorio de manera desordenada y sin ningún tipo de planificación, aunado a ello el desarrollo de actividades comerciales, sociales y culturales, carentes de un enfoque en la Gestión de Riesgo de Desastres; conllevan a la adición de peligros originados por el hombre como, para el caso específico de la Provincia de San Martín, incendios urbanos. Bajo ese contexto, es sustancial el incremento de la vulnerabilidad.



3.1.1. RELACIÓN DE DISTRITOS VULNERABLES IDENTIFICADOS A NIVEL DEPARTAMENTAL

Asimismo, se resume la información de tres informes que describen los peligros de mayor recurrencia en el departamento San Martín, los cuales fueron elaborados por el INGEMMET que realizó en su Boletín N° 42 Serie C Riesgo Geológico en la región San Martín, el ANA realizó su levantamiento de información por ríos y quebradas. Y el Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres por Inundación y erosión Fluvial en la región San Martín 2017 – 2021.

Figura N° 01 Relación de distritos vulnerables identificados por el INGEMMET, ANA y GORESAM

Municipalidad Provincial de San Martín
 Gerencia Municipal
 Gerencia de Administración
 Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
 Gerencia de Infraestructura
 Gerencia de Desarrollo Social
 Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres

PROVINCIA	INGEMMET 2010 Distritos expuestos a susceptibilidad muy alta a movimientos en masa	ANA 2016 Distritos identificados a zonas vulnerables ante inundaciones en ríos y quebradas, elaborados por la Autoridad Nacional del Agua	GORESAM 2017-2021 Distritos identificados por Inundación y Erosión Fluvial 2017-2021, Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
BELLAVISTA	San Pablo, Huallaga, Bellavista, Alto biavo., Bajo biavo	San Rafael, Bellavista, Bajo biavo, San Pablo	Huallaga, Alto biavo., Bajo biavo
EL DORADO	San José, San Martín de Alao, Agua Blanca		San Martín de Alao, Shatoja, Santa Rosa
HUALLAGA	El Eslabon, Tingo de Saposoa, Piscoyacu, Saposoa, Sacanche	El Eslabon, Piscoyacu, Saposoa, Sacanche	Saposoa, Sacanche
LAMAS	Alonso de Alvarado, Tabalosos	Barranquita, Shanao, Caynarachi, Pinto Recodo	Barranquita, Shanao
MARISCAL SACERES	Pajarillo, Huicungo, Campanilla, Juanjui	Pajarillo, Huicungo, Campanilla, Juanjui	Pajarillo, Huicungo, Pachiza, Campanilla
MOYOBAMBA	Soritor, Jepelacio,	Soritor, Jepelacio, Habana, Moyobamba	Soritor, Calzada, Habana, Yantalo, Moyobamba
PICOTA	Pucacaca, Tingo de Ponasa, Shamboyacu, Picota, Buenos Aires	San Cristobal, Pilluana, Picota, San Hilarion	Pucacaca, Tres Unidos, Pilluana, Caspisapa
RIOJA	Elias soplin Vargas, Pado Miguel, awajun, Nueva Cajamarca, Rioja	Yorongos, San Fernando, Pardo Miguel, awajun, Rioja	Yorongos, San Fernando, Posic
SAN MARTÍN	Shapaja, Juan Guerra, la Banda de Shilcayo	Shapaja, el Porvenir, Juan Guerra, Alberto Leveau, Tarapoto, Morales, Chazuta	Papaplaya, el Porvenir, Juan Guerra, Alberto Leveau
TOCACHE	Tocache, Nuevo Progreso, Uchiza	Tocache, Pólvora	Tocache, Pólvora, Nuevo Progreso, Uchiza

Fuente: Plan de operaciones de emergencia regional 2022 – 2025

A continuación, analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en la Provincia de San Martín durante los años 2013 al 2022 y que fueron registrados en el aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil. Sobre estos valores se precisa que los mismos representan los reportes emitidos por las Oficinas de Defensa Civil y/o COER/COEP.



Cuadro N° 07 – Peligros ocurridos a nivel de distritos en la Provincia de San Martín en los últimos 10 años

DISTRITOS	EVENTO
TARAPOTO	Inundaciones, lluvias intensas, sismos, vientos fuertes, incendio urbano, epidemias, temporales.
ALBERTO LEVEAU	Inundaciones, lluvias intensas, epidemias.
CACATACHI	Inundaciones, epidemias, vientos fuertes, temporales.
CHAZUTA	Deslizamientos, derrumbes, inundaciones, lluvias intensas, vientos fuertes, incendio urbano, epidemias, sismos.
CHIPURANA	Inundaciones, epidemias.
EL PORVENIR	Inundaciones, incendio urbano, epidemias, temporales.
HUIMBAYOC	Inundaciones, lluvias intensas, incendio urbano, epidemias, temporales.
JUAN GUERRA	Inundaciones, incendio urbano, epidemias.
LA BANDA DE SHILCAYO	Deslizamientos, derrumbes, inundaciones, lluvias intensas, vientos fuertes, incendio urbano, epidemias, temporales.
MORALES	Erosión, inundaciones, lluvias intensas, incendio urbano, epidemias.
PAPAPLAYA	Inundaciones, incendio urbano, epidemias.
SAN ANTONIO	Deslizamientos, derrumbes, inundaciones, lluvias intensas, epidemias.
SAUCE	Inundaciones, incendio urbano, vientos fuertes, epidemias, sismos, temporales.
SHAPAJA	Inundaciones, lluvias intensas, incendio urbano, vientos fuertes, epidemias, sismos.

Fuente: Elaboración Propia con base en registros al SINPAD-Estadística

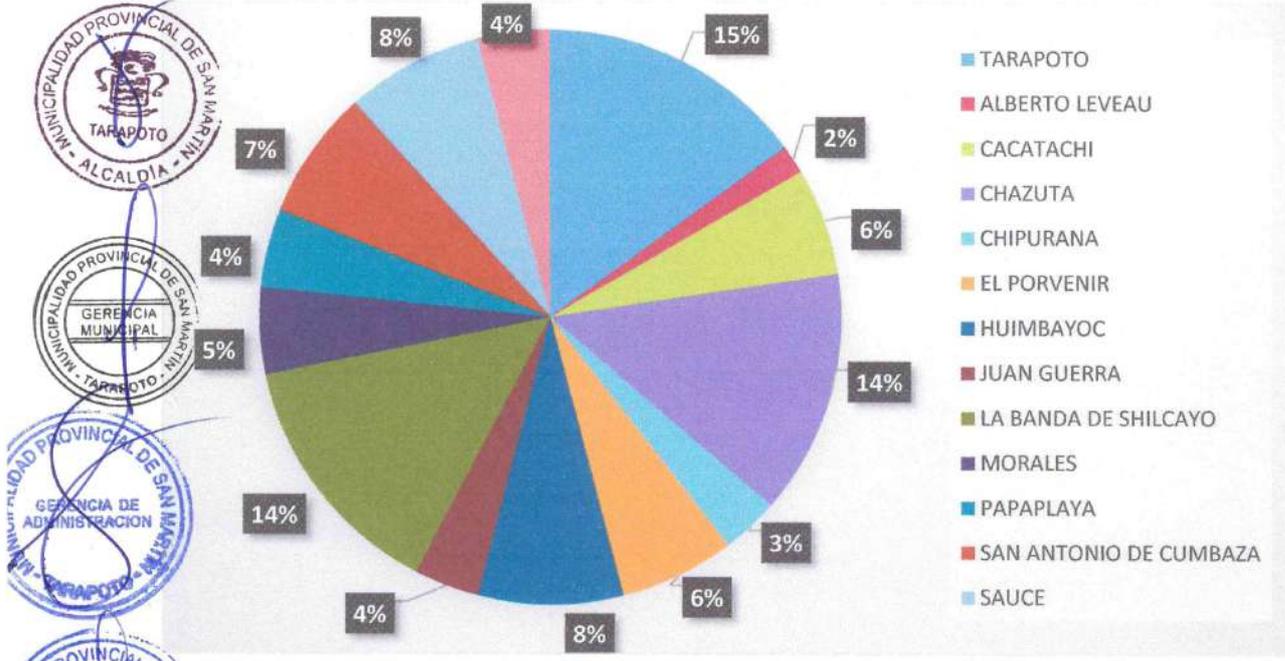
3.1. ESTADÍSTICA DE OCURRENCIA DE PELIGROS

Cuadro N° 08 – Cantidad de peligros ocurridos a nivel de distritos en la Provincia de San Martín en los últimos 10 años

DISTRITOS	SISMOS	INCENDIOS	EPIDEMIAS	VIENTOS FUERTES	LLUVIAS INTENSAS	INUNDACIONES	DERRUMBES	EROSIÓN	DESPLAZAMIENTOS	TEMPORALES	TOTAL
TARAPOTO	2	11	1	12	6	3				2	37
ALBERTO LEVEAU		1		1		2					4
CACATACHI		5		4	1	2				3	15
CHAZUTA	2	10		10	1	7			4		34
CHIPURANA		1				6		1			8
EL PORVENIR		5				10				1	16
HUIMBAYOC		9		7		2				2	20
JUAN GUERRA		1		6		2					9
LA BANDA DE SHILCAYO	1	12		15	1	1	1		3	1	35
MORALES		6		2		3		1			12
PAPAPLAYA			1	1		9					11
SAN ANTONIO DE CUMBAZA	2	3		7	3	1	1		1		18
SAUCE	2	9		5		2				1	19
SHAPAJA	1	3		3		3					10
TOTAL	10	76	2	73	12	53	2	2	8	10	248

Fuente: Elaboración Propia con base en registros al SINPAD-Estadística

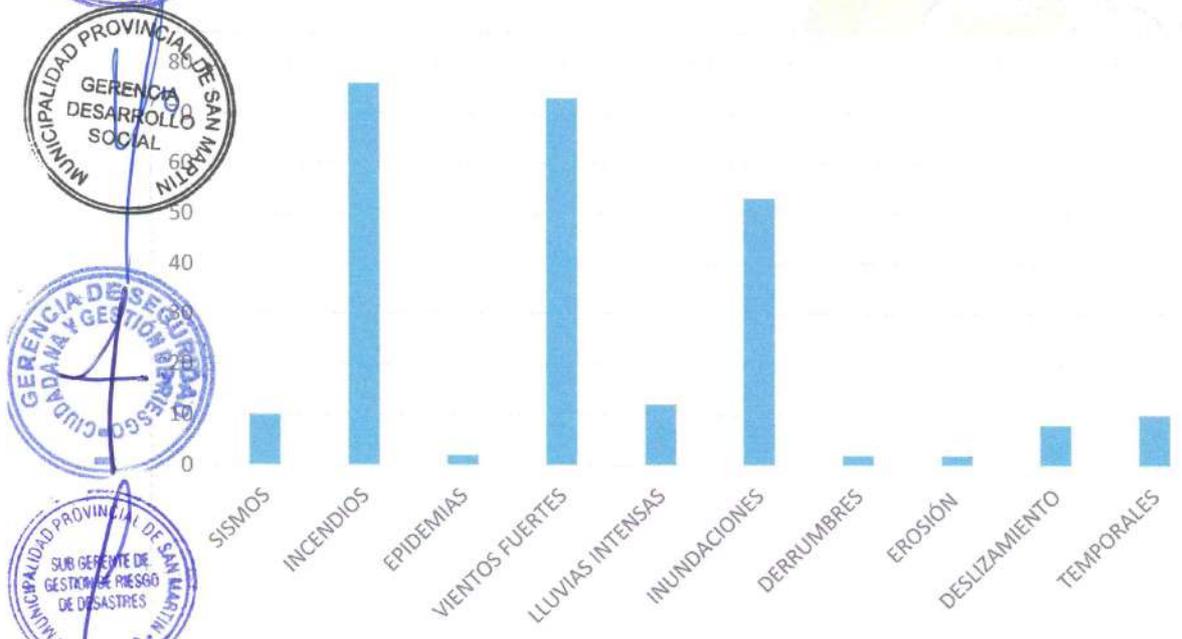
Gráfico N° 01 – Cantidad de peligros ocurridos a nivel de distritos en la Provincia de San Martín en los últimos 10 años.



Fuente: Elaboración Propia con base en registros al SINPAD-Estadística

De la Tabla N° 08 y el Gráfico N° 01, se puede observar que para el periodo de análisis correspondiente a los últimos 10 años, referente a la ocurrencia de los peligros en la Provincia de San Martín a nivel de distrito, se puede destacar que en el distrito de Tarapoto se presentaron el mayor número de eventos (37), representando un 14.91% del total de ocurrencias; asimismo el distrito de la Banda de Shilcayo representa el 14.11% de ocurrencia de peligros (35 eventos registrados), y el distrito de Chazuta representa el 13.7% (34 eventos registrados).

Gráfico N° 02 – Cantidad de peligros ocurridos a nivel de distritos en la Provincia de San Martín en los últimos 10 años



Fuente: Elaboración Propia con base en registros al SINPAD-Estadística

En la provincia de San Martín para el periodo de análisis en los últimos 10 años, se detecta la ocurrencia de un total de 248 peligros que han generado emergencias, de los mismos, de acuerdo a la Tabla N° 08 y Gráfico N° 02, se puede destacar que los incendios urbanos ocupan el primer lugar con 76 al igual que Vientos Fuertes con 73, seguido de inundaciones con 53 ocurrencias, lluvias intensas con 12 ocurrencias.

Cuadro N° 09 – Cantidad Anual de peligros ocurridos a nivel de distritos en la Provincia de San Martín

PELIGROS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
SISMOS								4	5	1	10
INCENDIOS	21	5	1	5	10	8	2	2	8	14	76
EPIDEMIAS			1					1			2
VIENTOS FUERTES	22	6	4	5	10	7		4	7	8	73
LLUVIAS INTENSAS							2	4	1	5	12
INUNDACIONES	7	10	11	1	5	4	4	2	3	6	53
DERRUMBES	1	1									2
EROSIÓN						1				1	2
DESGLIZAMIENTO			2	1		1		2	1	1	8
TEMPORALES									2	8	10
TOTAL	51	22	19	12	25	21	8	19	27	44	248

Fuente: Elaboración Propia con base en registros al SINPAD-Estadística

2. DETERMINACIÓN DE RIESGO

Cuadro N° 10 – Niveles de Riesgo de desastres según antecedentes en los distritos de la Provincia de San Martín

DISTRITOS	SISMOS	INCENDIOS	EPIDEMIAS	VIENTOS FUERTES	LLUVIAS INTENSAS	INUNDACIONES	DERRUMBES	EROSIÓN	DESGLIZAMIENTOS	TEMPORALES
TARAPOTO	BAJO	MUY ALTO	BAJO	ALTO	BAJO	BAJO				BAJO
ALBERTO LEONARDO		BAJO	BAJO		BAJO	BAJO				
CACATACHI		BAJO	BAJO	BAJO		BAJO				MEDIO
CHAZUTA	BAJO	MUY ALTO	BAJO	MUY ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO		BAJO	
CHIMURANA		BAJO	BAJO			BAJO				
EL PORVENIR		MEDIO	BAJO			ALTO				BAJO
HUIMBAYOC		ALTO	BAJO	BAJO		BAJO				BAJO
JUAN GUERRA			BAJO	MEDIO		BAJO				
LA BANDA DE SHILCAYO		MEDIO	BAJO	MUY ALTO	BAJO	BAJO	BAJO		BAJO	BAJO
MORALES		BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO		BAJO		
PAPAPLAYA		BAJO	BAJO	BAJO		MEDIO				
SAN ANTONIO DE CUMBAZA		BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO		BAJO	
SAUCE	BAJO	ALTO	BAJO	MEDIO		BAJO				BAJO
SHAPAJA	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO				

Fuente: Elaboración Propia



3.3. ZONAS DE PUNTOS CRÍTICOS POR EMERGENCIAS Y DESASTRES



Cuadro 11– Puntos críticos por principales peligros en los distritos de la Provincia de San Martín

DISTRITOS	PUNTOS CRÍTICOS		
	LLUVIAS – INUNDACIÓN	SISMO	INCENDIO
Tarapoto	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación de vivienda Esperanza del Rio cumbaza. - Asociación de vivienda Santa Elena. - Jr. Perú C-09 - Jr. Bolognesi C-13 - Jr. Huáscar C-06 	<ul style="list-style-type: none"> - Jr. Leoncio Prado - Jr. San pablo de la Cruz 	<ul style="list-style-type: none"> - Sector Comercio – Mercado N° 02 - Parte alta de las lomas de San Pedro.
Morales	<ul style="list-style-type: none"> - Malecón Cumbaza - Jr. Moyobamba. - Jr. Tarapoto. 	- NO CUENTA	<ul style="list-style-type: none"> - La planicie - Sector Chuína
Banda de Shilcayo	<ul style="list-style-type: none"> - Viviendas cercanas a la Acequia Punta Raquina del Sector la Florida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Parte alta de las AA.VV. - Invasiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo Romero - Lagartococha
Cacatachi	<ul style="list-style-type: none"> - Viviendas en la parte baja cercanas a la quebrada Shupishiña. 	<ul style="list-style-type: none"> - Viviendas en la parte baja cercanas a la quebrada Shupishiña. 	- NO CUENTA
Juan Guerra	<ul style="list-style-type: none"> - Puerto Tingana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jr. 02 de mayo última cuadra 	- NO CUENTA
Shapaja	<ul style="list-style-type: none"> - Barrio Huayco - Barrio Hacienda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Caserío Santa Rosa 	- NO CUENTA
San Antonio de Cumbaza	<ul style="list-style-type: none"> - Sector La banda de Cumbaza - Parte baja de san Antonio - San Pedro 	<ul style="list-style-type: none"> - Parte baja de san Antonio 	- NO CUENTA
Sause	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación de Vivienda 20 de noviembre. - Av. Gómer Linares 	<ul style="list-style-type: none"> - Jr. Aviador con Jr. Colón y Jr. San Martín. 	- NO CUENTA
Papaplaya	<ul style="list-style-type: none"> - Asunción. - San Juan. - Reforma. 	- NO CUENTA	- NO CUENTA
Huimbayoc	<ul style="list-style-type: none"> - Viviendas cercanas al rio Huallaga. - Jr. Huimbayoc C-01 	- NO CUENTA	- NO CUENTA
Chipirana	<ul style="list-style-type: none"> - San Pablo de Tipischa. - Navarro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Centro Poblado Yarina 	- NO CUENTA
El Morvenir	<ul style="list-style-type: none"> - Puerto Alegre. - San Luis. 	- NO CUENTA	- NO CUENTA
Chazuta	<ul style="list-style-type: none"> - Tununtunumba. 	<ul style="list-style-type: none"> - Achinamiza 	<ul style="list-style-type: none"> - Jr. Cabo Alberto Leveau C-03
Cabo Alberto Leveau	<ul style="list-style-type: none"> - Jr. Tarapoto del Centro Poblado Utcurarca. - Caserío Machungo 	- NO CUENTA	- NO CUENTA



4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Organizar y orientar las acciones de respuesta en caso de emergencia o desastre de la Municipalidad Provincial de San Martín, que involucra directamente al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y de otras entidades del Gobierno a escala municipal, así como de las diferentes instituciones que hacen parte de la Plataforma Distrital de la Defensa Civil, considerando los medios y recursos disponibles, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía, la gobernabilidad y toma de decisiones y el ambiente en el territorio.

4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Establecer la estructura institucional para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación efectiva frente a situaciones de emergencia o desastre.
 - Asignar las funciones y responsabilidades del personal de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas durante las fases de preparación, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de emergencia o desastre.
 - Definir los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las diferentes autoridades y funcionarios que conforman los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre y la Plataforma de Defensa Civil, en el marco de las operaciones de emergencia.
 - Identificar acciones para la implementación, activación y control del plan.
 - Identificar y promover la participación del sector privado en las acciones de preparación y respuesta ante emergencias y/o desastres.
- Contribuir a la preservación de la vida y la protección de la propiedad, bienes y recursos en condiciones de emergencia o desastre.





5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA

CONDUCCIÓN



Cuadro N° 12 – Responsables de conducción y coordinación ante eventos dentro de la Provincia de San Martín

ENTIDADES	RESPONSABILIDADES
Autoridad Administrativa de Agua	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la identificación de zonas críticas - Apoyo en la evaluación de daños y análisis de Necesidades
Compañía de Bomberos N° 71 Juan Roberto Acevedo	<ul style="list-style-type: none"> - Movilizar de forma inmediata de brigadas que se organizan para localizar y rescatar a las personas damnificadas y estabilizar a los heridos hasta la entrega a las entidades de atención pre hospitalario o evacuación médica. - Participar en las acciones de preparación y respuesta, con los recursos disponibles (humana y maquinaria). - Participar en las Plataformas de Defensa Civil de sus localidades.
Dirección Regional de Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con la AAA y las ALA's, para ejecutar acciones de preparación en zonas críticas. - Establecer las acciones de preparación y respuesta en su sector y que sea coordinada con las Plataformas de Defensa Civil provinciales y Distritales. - Apoyar con maquinaria pesada si el caso amerita a otros sectores para las acciones de prevención, respuesta y rehabilitación. - Elaborar los PIP's de emergencia para la atención de la emergencia en su sector y la recuperación de los medios de vida afectados.
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar los trabajos de infraestructura vial para asegurar su calidad y reducir la vulnerabilidad frente a eventos peligrosos. - Establecer acciones de rehabilitación sean coordinadas con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil. - Monitorear los tramos críticos viales para los trabajos de rehabilitación de vías. - Mantener actualizado y disponible los registros de servicios de comunicación y transporte público y privado con fines de movilización. - Establecer comunicación con la Red de Radios HF que mantiene el vector y el MTC en el territorio del departamento de San Martín para monitorear las emergencias.
Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con las oficinas de Defensa Civil para identificar las zonas predefinidas como albergues - Gestionar con el Ministerio de Vivienda, para atender a familias damnificadas. - Establecer los protocolos de procedimientos para la entrega y/o uso de los módulos de vivienda. - Supervisar el buen uso de los módulos de vivienda por parte de las familias damnificadas. - Establecer programas y/o proyectos para la instalación de letrinas en las zonas de reubicación para atención adecuada de las familias damnificadas.
Red de Salud de San Martín	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir las recomendaciones sobre prácticas de salud e higiene, riesgos epidemiológicos, en coordinación con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil. - Establecer mecanismos de concentración con las entidades del sector público y privado que tengan componente en salud, de tal manera que las acciones de respuesta sean coordinadas y maximicen la capacidad instalada en la región. - Activar y movilizar las brigadas de salud, con el fin de fortalecer las acciones de los establecimientos de salud en las zonas de impacto. - Garantizar la continuidad del servicio en la atención en todos los hospitales, centros de salud y postas medicas del departamento y la disponibilidad y abastecimiento de medicinas, contando con suficiente stock y atención oportuna. - Coordinar con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil y otras instituciones de Salud, para la instalación de los Hospitales de Campaña en las zonas de Albergues.



<p>Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - DIRCETUR</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento de la red de protección al turista coordinando por la DIRCETUR y la PNP. - Coordinar con las Plataformas provinciales y Distritales de Defensa Civil y otras instituciones del Estado, con la finalidad de Realizar trabajo de protección de los centros turísticos. - Supervisar y garantizar la implementación de zonas de seguridad y planos de emergencia en las principales industrias y empresas de la región. - Tomar medidas para evaluar daños a la infraestructura hotelera coordinando con sus propietarios a efecto. - Establecer apoyo a las embajadas para la ubicación, traslado y evaluación de los turistas a zonas seguras o establecimientos de salud.
<p>Unidad de Gestión Educativa de San Martín</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer la formación de Brigadas de Defensa Civil de acuerdo a las directivas, para lo cual se contará con el asesoramiento y apoyo de representantes de Defensa Civil, de las Plataformas Regional, Provincial y distrital e INDECI San Martín. - Preparar y difundir las acciones necesarias que la población debe sumir frente a un eventual aumento de lluvias en su localidad. - Suspender anticipadamente las clases en las zonas de riesgo. - Activar los planes de Contingencia en las instituciones educativas. - Apoyar con brigadas en las acciones de salud mental. - Establecer los PIP's de emergencia para la rehabilitación temprana de las instituciones educativas.
<p>Es Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Con los recursos disponibles apoyar a la DIRES en la atención pre hospitalario, evacuación con ambulancias ya tención en salud a las personas damnificadas. - Organizar equipos móviles y/o brigadas para ejecutar acciones de atención y respuesta en la Salud.
<p>Proyecto Especial Bajo Mayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar apoyo con personal técnico y con maquinaria pesada que disponga para las acciones de mitigación. - Coordinar con el sector agricultura y las Juntas de Usuarios para aunar esfuerzos en acciones de recuperación temprana. - Apoyar las acciones humanitarias con la movilización de brigadistas y voluntarios para la atención de la emergencia.
<p>Electro Oriente San Martín</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el aprovisionamiento de emergencia y abastecimiento de combustible para los equipos de bombeo propios. - Las empresas de Servicios de Agua y Saneamiento establecerán sistemas alternos para aprovisionamiento de agua potable. - Mantener listo sus inventarios de máquinas móviles, cisternas y equipo de bombeo que servirán para abastecimiento de agua. - Iniciar la rehabilitación temprana de los servicios de agua y desagüe.
<p>Policía Nacional del Perú</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar las acciones del control y seguridad en la fase de respuesta de emergencias. - Coordinar con organismos de apoyo para redoblar las acciones de seguridad en las zonas impactadas. - Participar en las Plataformas de Defensa Civil de sus localidades.
<p>Ejército Peruano</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en las acciones de preparación y respuesta, con los recursos disponibles (humana y maquinaria). - Atender con materiales y maquinaria para recuperación de vías o establecimiento de vías alternas para acceder a las zonas del desastre. - Realizar otras acciones de apoyo en su competencia, seguridad y control.
<p>Fuerza Aérea del Perú</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en acciones de preparación y respuesta con las Plataformas Regional y Provincial de Defensa Civil y la población. - Apoyo de transporte aéreo en labores de respuesta en las zonas inaccesibles y evacuación de las personas damnificadas a zonas seguras o establecimientos de salud más cercano. - Otros apoyos de su competencia.

Fuente: Elaboración Propia

5.2. COORDINACIÓN

El presente Plan de operaciones, entrará en vigencia para el planeamiento, a partir de su recepción, debiéndose poner en ejecución ante una operación de emergencia.

5.2.1. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN ANTE EVENTOS

Cuadro N° 13 – Actividades de coordinación ante eventos dentro de la Provincia de San Martín

NIVEL	ESTADO	FASE	ACCIONES	RESPONSABLE	EN COORDINACIÓN CON
I	Verde	Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> - Se recibe información sobre posibles peligros y se comunica al alcalde y el GTGRD. - Se prepara posible activación de las comisiones técnicas de GTGRD - Se comunica a los alcaldes distritales integrantes del GTGRD. - Se verifica si hay recursos materiales disponibles para la atención de emergencia - El COEP continúa recibiendo información y formula recomendaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - COEP - COEL - Oficinas de defensa civil distritales 	<ul style="list-style-type: none"> - COEP - COER - Almacén COEP - Almacén COER
II	Amarillo	Preparación	<ul style="list-style-type: none"> - El GTGRD amplía la coordinación con las entidades de primera respuesta que conforman la Plataforma de Defensa Civil Provincial. - Se organizan las tareas de las comisiones de trabajo de la Plataforma de defensa Civil. - Se establece un cronograma de trabajo y de reuniones para el monitoreo del peligro - Las comisiones envían recursos de ayuda preventiva en las zonas de posible afectación 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde Provincial - Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres 	<ul style="list-style-type: none"> - Plataforma Provincial de Defensa Civil - Instituciones públicas y privadas.
III	Naranja	Alerta	<ul style="list-style-type: none"> - El GTGRD está en sesión permanente. - Las comisiones técnicas se reúnen en el Centro de Operaciones - Se realizan estudios ante el riesgo y peligro inminente de ser necesario. - Se preparan los PIPs de emergencia por peligro inminente y se usan fondos propios. - Se preparan albergues temporales en zonas seguras de ser necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - COEP - COEL - Oficinas de defensa civil distritales - Entidades técnicas científicas y Brigadas 	<ul style="list-style-type: none"> - COEP - COER - Entidades de Primera Respuesta - Gobiernos locales
IV	Rojo	Impacto y Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> - Se emite las alarmas de evacuación de la población en riesgo - Las comisiones están operativas y empiezan a responder ante la emergencia. - Se inicia actividades de búsqueda y rescate de ser necesario. - Se inicia la movilización de los Evaluadores EDAN y los Grupos de Intervención Rápida – GIRED. 	<ul style="list-style-type: none"> - COEL - Plataforma de Defensa civil. - Brigadistas Voluntarios - Oficinas de defensa civil distritales - GTGRD 	<ul style="list-style-type: none"> - COEP - COER - Entidades de Primera Respuesta - Gobiernos locales



		<ul style="list-style-type: none"> - Se examina si hay suficientes suministros de ayuda humanitaria y se define la posible brecha en los almacenes. - Se examina las necesidades logísticas para la atención de emergencias y se comunica al gobernador regional. - Se preparan los PIPs de emergencia para la atención de emergencias con fondos propios o con fondo de la Reserva de Contingencia. - Se activa el sistema logístico previamente establecido. - Se restablece el acceso terrestre en la zona afectada o se establecen puentes aéreos y fluviales para la atención de emergencias. - Se rehabilitan los servicios básicos en la zona afectada. - Se provee seguridad permanente en puntos críticos. - Se monitorea y vigila el cumplimiento de las funciones por las comisiones de la Plataforma Provincial de Defensa Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos locales
--	--	---	---

Fuente: Elaboración Propia

5.2.2. CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE COORDINACIÓN

Cuadro N° 14 – Conformación de grupos de coordinación ante eventos dentro de la Provincia de San Martín		
GRUPOS DE COORDINACIÓN	TAREAS	ENTIDADES QUE PARTICIPAN
Grupo de coordinación I: Búsqueda, seguridad y salvamento	1.1 Búsqueda y rescate. 1.2 Medidas de seguridad y tránsito. 1.3 Control de incendios. 1.4 Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo. 1.5 Emergencias de materiales peligrosos.	<ul style="list-style-type: none"> - CIA B71. - Serenazgo - Brigadistas voluntarios. - Policía Nacional del Perú. - Fuerzas Armadas. - Gobiernos locales.
Grupo de coordinación II: Salud	2.1 Atención Pre Hospitalaria. 2.2 Atención Hospitalaria. 2.3 Vigilancia epidemiológica post desastres. 2.4 Salud ambiental. 2.5 Manejo de cadáveres. 2.6 Salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> - CIA B71. - Red de Salud de San Martín - Ministerio público. - Brigadistas voluntarios. - Clínicas Privadas. - Gobiernos locales. - Colegios Profesionales.
Grupo de coordinación III: Asistencia Humanitaria	3.1 Empadronamiento. 3.2 Techo de emergencia. 3.3 Instalación y manejo de albergues. 3.4 Asistencia alimentaria. 3.5 Dotación de agua temporal. 3.6 Protección de grupos vulnerables. 3.7 Reunificación familiar.	<ul style="list-style-type: none"> - Brigadistas voluntarios. - Juntas Vecinales. - Organismos sociales. - ONG's. - Cruz Roja. - Cámara de Comercio. - Gobiernos locales - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
Grupo de coordinación IV: Agua, saneamiento e higiene	4.1 Activación y operación de mesa ASH. 4.2 Suministro de agua. 4.3 Eliminación de excretas. 4.4 Lucha anti vectorial. 4.5 Manejo de residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> - ONG's. - EMAPA - Gobiernos locales. - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.



 Grupo de coordinación V: Análisis operacional	4.6 Manipulación de alimentos. 4.7 Promoción de higiene a la población afectada. 5.1 Monitoreo de peligros conectados o secundarios. 5.2 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios básicos. 5.3 Evaluación de daños en infraestructuras. 5.4 Estabilización y/o demolición de estructuras. 5.5 Remoción de escombros.	- EMAPA. - Gobiernos locales. - Electro Oriente S.A. - Osinergmin - Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo. - Gerencia Territorial Bajo Mayo. - Colegios Profesionales.
 Grupo de coordinación VI: Conducción y coordinación de emergencia	6.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia. 6.2 Información pública. 6.3 Asuntos legales y administrativos. 6.4 Coordinación de la evaluación de años y análisis de necesidades EDAN. 6.5 Gestión de información y comunicaciones del COEP. 6.6 Coordinación con la cooperación internacional. 6.7 Coordinación interregional y con el sector privado. 6.8 Planificación de la recuperación económica y social.	- Gobiernos locales. - Gobierno Regional. - INDECI. - ONG's. - Fiscalía.
 Grupo de coordinación VII: Logística en Respuesta	7.1 Inventario de recursos y evaluación de necesidades logísticas. 7.2 Administración de almacenes. 7.3 Manejo de donaciones. 7.4 Manejo de recursos. 7.5 Coordinación y manejo de medios de transporte. 7.6 Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los recursos humanos que participan en la atención de emergencias.	- Gobiernos locales. - Gobierno Regional. - Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento. - Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo. - Dirección regional de Transportes y comunicaciones.

Fuente: Elaboración Propia

5.2.3. GRUPO DE COORDINACIÓN I: BÚSQUEDA, SEGURIDAD Y SALVAMENTO

GRUPO DE COORDINACIÓN I: BÚSQUEDA, SEGURIDAD Y SALVAMENTO	
 PROPÓSITO Para qué?	Tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
 ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Movilización inmediata de brigadas que se organizan para localizar, rescatar, brindar primeros auxilios a los heridos, apoyar en el control de eventos secundarios como incendios, materiales peligrosos, así como brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.
 TAREAS	1.1 Búsqueda y rescate. 1.2 Medidas de seguridad y tránsito. 1.3 Control de incendios. 1.4 Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo. 1.5 Emergencias de materiales peligrosos.
 ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	Planificar: - Elaborar procedimientos operacionales institucionales. - Elaborar protocolos, procedimientos y formatos requeridos para la ejecución de las diferentes tareas. Organizar, entrenar y equipar:



- Organizar, capacitar y equipar a las brigadas en tareas de búsqueda y rescate, medidas de seguridad y de tránsito, control de incendios, evacuación masiva de zonas afectadas en riesgo, y en emergencia de materiales peligrosos.
 - Inventarios de recursos humanos y materiales.
- Ejercitar:**
- Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.
- Evaluar y mejorar:**
- Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
 - Revisar y actualizar los protocolos y procedimientos de operaciones permanentemente.

5.2.3.1. TAREA 1.1. BÚSQUEDA Y RESCATE

TAREA 1.1. BÚSQUEDA Y RESCATE	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Localización, clasificación y extracción de personas afectadas.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	La intervención se inicia con la evidencia de un evento o una llamada de emergencia que reporta estructuras colapsadas, áreas inundadas y/o accidentes vehiculares, aéreos, marítimos, entre otros, donde se encuentran personas afectadas. Incluye la detección, estabilización y rescate, así como, la atención básica en salud in situ y en caso de ser necesario, el traslado a un centro de salud.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar permanentemente la seguridad de los rescatistas, así como de las víctimas de la emergencia. - Estabilización inicial de la víctima de acuerdo a su clasificación, antes de la evacuación.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de protocolos de búsqueda y rescate. - Establecer una base de datos permanentemente de las capacidades disponibles para la emergencia. - Sectorización de comandos de primera respuesta por nivel distrital. - Proponer normativas para involucrar a las Fuerzas Armadas y organismos privados en Tareas de Búsqueda y Rescate <p>Organizar, capacitar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adiestramiento, entrenamiento, práctica, evaluación y certificación regular del personal en los diferentes procedimientos necesarios. - Inventario de recursos humanos y materiales disponibles. - Disponer de herramientas, equipos y accesorios y suministros requeridos para las labores de búsqueda y rescate. - Implementar y ejecutar programas de capacitación comunitaria en técnicas de búsqueda y rescate. - Capacitación permanente de la población (municipalidad) - Formación de brigadas de emergencia en momentos críticos. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar prácticas y simulacros, así como una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios para la búsqueda y rescate. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. - Actualizar los planes y procedimientos operaciones de manera periódica.
OBSERVACIONES	Si el evento es de gran magnitud o la operación de búsqueda y rescate es compleja o de larga duración el Puesto de Mando Unificado (Comando de Incidentes) requerirá zona de espera, puesto de información, zona de recuperación, almacenaje – bodega y morgue provisional.
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Respuesta inmediata de la población organizada	<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta de grupos comunitarios organizados con los recursos humanos y materiales disponibles. - Realizar labores primarias de búsqueda, rescate y primeros auxilios. - Recoger y entregar información a los primeros respondientes de la emergencia o al COEP
Alertar, activar y desplazar brigadas de búsqueda y rescate	<ul style="list-style-type: none"> - Recibir alertas de emergencia - Clasificar y priorizar las emergencias. - Identificar los recursos humanos y materiales disponibles. - Distribución de zonas para avanzar en el proceso de búsqueda y rescate.



	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar condiciones sobre las vías de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y topografía de la zona. - Destinar las brigadas que se desplazarán a la zona de impacto.
<p>3. Instalar el Puesto de Mando Unificado (Comando de Incidentes), asegurar el área y formular el Plan de Acción</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a su base el arribo a la zona de impacto y tener una visión general de la escena. - Ubicar el Puesto de Mando Unificado (Comando de Incidentes). - Establecer la señalización para que el Puesto de Mando Unificado sea de fácil reconocimiento, definir el medio de comunicación que garantice el contacto con todas las instituciones que participan e informar quien estará a cargo de la coordinación. - Formular el plan de acción, priorizando lugares para realizar la búsqueda y organizando a las brigadas de búsqueda y rescate en el sector asignado. - Toda entidad que llegue después de la instalación del PMU deberá reportarse a la entidad que ha asumido la coordinación e informar con qué recursos ha llegado a la zona.
<p>4. Desarrollo de actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recibir información de la población organizada sobre las acciones realizadas por ellos. - Realizar la búsqueda y ubicación de las víctimas: <ul style="list-style-type: none"> • FASE UNO: Evaluación de la zona de derrumbe o colapso en la que se buscan posibles víctimas (en la superficie o enterradas) y se evalúa la estabilidad de la estructura y los posibles peligros para el personal de rescate. Debe hacerse una valoración y verificación de todos los servicios (electricidad, agua, gas, etc.) en cuanto a la seguridad. • FASE DOS: Traslado de todas las víctimas halladas en la superficie, de la forma más rápida y segura posible. Es preciso extremar las precauciones en esta fase para que el personal de rescate no se convierta, a su vez, en víctima. El personal no debe confiar en la apariencia exterior de la estructura: lo que parece ser un montón de escombros bien firmes podría, en realidad, carecer de verdadero apoyo y ocasionar un segundo derrumbe sin previo aviso. • FASE TRES: Deben explorarse todos los espacios vacíos y accesibles creados a raíz del derrumbe en busca de víctimas. Durante esta fase conviene utilizar un sistema acústico de llamada (véanse las directrices de búsqueda del equipo SAR). En las búsquedas en espacios vacíos y accesibles, sólo debe aventurarse el personal con formación especial y los perros rastreadores. • FASE CUATRO: Una vez localizada una víctima, es probable que se necesite equipo y aparatos especiales para despejar escombros. Puede que baste con quitar únicamente los elementos que obstruyan el acceso a la víctima. En esta fase de despeje limitado de escombros, será de utilidad la información previa relativa a la ubicación de la víctima antes del derrumbe. La recogida de información sobre la localización de otras posibles víctimas puede hacer avanzar la operación de forma considerable. • FASE CINCO: El despeje general de escombros se suele realizar después de trasladar a todas las víctimas de las que se tiene noticia. Las excepciones serían: 1) hay información que indica que hay otras víctimas de las que al principio no se tenía noticia y, 2) la gran cantidad de escombros impide u obstaculiza las operaciones. Es preciso estudiar muy seriamente la posibilidad de utilizar maquinaria pesada en esta fase, especialmente cuando haya probabilidades de que, entre los escombros, haya víctimas con vida. - Informar al Comando de Incidente la ubicación y condiciones en las que se encuentran las víctimas y solicitar recursos requeridos. - Evaluar, estabilizar y extraer a las víctimas. Llevarlas al Área de Concentración de Víctimas. - Mantener el registro de las víctimas rescatadas y de personas desaparecidas. - Informar al COE de manera permanente sobre acciones realizadas y necesidades.
<p>5. Clasificación, atención y entrega de víctimas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con el representante de salud del Puesto de Mando Unificado el alistamiento de los recursos necesarios para atender a las víctimas. - Evaluar y clasificar víctimas (triaje primario). - Hacer entrega de las víctimas a la entidad responsable. - Llevar a cabo el registro que contenga el nombre o alguna identificación de la víctima rescatada y el nombre del centro hospitalario al cual fue remitido.
<p>6. Desmovilizar y cerrar la operación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informar al comandante del Incidente y al Centro de Operaciones de Emergencia cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. - Desmovilizar los recursos. - Preparar informe de la operación. - Participar o realizar una reunión de evaluación final.



RECURSOS		DOCUMENTOS DE SOPORTE		FORMATOS - REGISTROS	
- Humanos especializados en tareas de búsqueda y rescate – (SAR por las cifras en inglés) - Materiales: herramientas, perros entrenados, etc. - Vehículos y medios de transporte (aéreo, terrestre, acuático, etc.) - Bases de datos - Inventarios de recursos y capacidades		- Plan Nacional de Operaciones de Emergencia de las FF.AA. - Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico – SAR		- Bitácoras	
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)			RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)		
¿Qué se recibe?		¿De quién?		¿Qué se entrega?	
Evidencia de un evento Llamado de emergencia		Línea de emergencia (Bomberos, Serenazgo, policía o Defensa Civil)		Victimas	
				Tarea 2.1- Atención pre hospitalaria Tarea 2.4 – Manejo de cadáveres	



5.2.3.1. TAREA 1.2. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO

TAREA 1.2. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Garantizar la protección de la vida, el orden público y el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia.
ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	La intervención inicia con el reporte sobre la ocurrencia de un evento que amerita atención inmediata de emergencia y que, por su magnitud o por solicitud directa de los primeros respondientes, es necesario el aislamiento y/o acordonamiento de las zonas afectadas, el control del orden público y el control del tránsito.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar permanentemente la seguridad de las personas damnificadas, afectadas y del personal que interviene en la atención de emergencia. - Brindar la seguridad de los bienes públicos y privados. - Apoyar las acciones de emergencia mediante el control del tránsito. - Facilitar la accesibilidad de organismos de respuesta y suministros a las zonas afectadas.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de protocolos de perímetros de seguridad y control de tránsito. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adiestramiento, entrenamiento, práctica, evaluación y certificación regular del personal en los diferentes procedimientos necesarios - Inventario de recursos humanos y técnicos disponibles y necesarios. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar prácticas y simulacros, así como una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios para realizar acciones de aislamiento y seguridad. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. - Actualizar los planes y procedimientos operaciones de manera periódica.
OBSERVACIONES	Dependiendo de la magnitud del desastre solicitar el toque de queda, para asegurar la capacidad de respuesta, garantizar la seguridad ciudadana, bienes públicos y privados, en la ciudad en general y en zonas específicas como las zonas de impacto y los albergues temporales.
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Alertar, activar y desplazar a las zonas de impacto.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación, validación y priorización de zonas inseguras, necesidades para garantizar el orden público, la seguridad y la accesibilidad a los sitios de atención de la emergencia por parte del COEP para implementación de acciones. - Se activa la alerta por parte del COEP a la Policía Nacional, para implementar acciones de restauración del orden público. Las Fuerzas Armadas y el Serenazgo se activarán en caso de rebasarse la capacidad operativa de la Policía Nacional.
Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes) y	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a su base el arribo a las zonas de impacto y tener una visión general del escenario. - Ubicar el Puesto de Mando Unificado (Comando de Incidentes).

<p>elaboración del Plan de Acción en las zonas de intervención</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer la señalización para que el Puesto de comando sea de fácil reconocimiento, definir el medio de comunicación que garantice el contacto con los coordinadores de las instituciones intervinientes, según se requiera e informar quien estará a cargo de la coordinación. - Elaborar el plan de acción específico para cada zona. - Toda entidad que llegue después de la instalación del Puesto de Comando deberá reportarse a la entidad que ha asumido la coordinación e informar con qué recursos ha llegado a la zona.
<p>3. Implementar acciones de acuerdo a protocolos de intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de zonas de intervención - Resguardo de la zona de intervención. - Poner en marcha el plan que respuesta con el fin de mantener el orden público, proveer seguridad a vidas y propiedades - Proveer seguridad y control del tránsito en la zona de impacto, los sitios estratégicos para el manejo de la emergencia (i.e. centros hospitalarios, estaciones de policía, estaciones de bomberos), de las inmediaciones del Centro de operaciones (sala de crisis) y a la ciudad en caso de ser necesario. - Coordinar, priorizar y rehabilitar las vías y rutas de acceso vitales para el manejo de la emergencia (en otras palabras, confrontar y ajustar los planes con la realidad, p. ej. definir cómo quedaron finalmente los corredores viales). - Restablecimiento de la circulación y tránsito.
<p>4. Desactivación y cierre de la operación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informar al comandante del Incidente y al Centro de Operaciones de Emergencia Provincial cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. - Desmovilizar los recursos. - Preparar informe de la operación. - Participar o realizar una reunión de evaluación final.

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<ul style="list-style-type: none"> - Humanos especializados - Materiales (Equipos de transporte, cintas de demarcación, vallas, etc.) - Vehículos para desplazamiento - Bases de datos - Inventarios de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> - Planes operativos de cada actor de seguridad - Protocolos de intervención de la PNP y FFAA 	<ul style="list-style-type: none"> - Bitácoras

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
<p>Llamado de emergencia solicitudes de apoyo para brindar protección y seguridad</p>	<p>Línea de emergencia, coordinadores de tareas</p> <p>1.1 Búsqueda y Rescate</p> <p>1.3 Control de incendios</p> <p>1.4 Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo</p> <p>3.3 Instalación y manejo de albergues</p> <p>3.4 Asistencia alimentaria</p> <p>3.5 Asistencia no alimentaria</p> <p>7.2 Administración de almacenes</p> <p>7.5 Coordinación y manejo de medios de transporte</p> <p>7.3 Manejo de donaciones</p> <p>7.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales)</p>	<p>Información sobre la situación y cierre de actividades</p>	<p>Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN</p> <p>Tarea 6.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia</p>

5.2.3.2. TAREA 1.3. CONTROL DE INCENDIOS

TAREA 1.3. CONTROL DE INCENDIOS	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Controlar y extinguir los incendios, cualquiera sea su naturaleza, garantizando la protección de la vida y bienes.
ALCANCES CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Se inicia con el reporte de ocurrencia de incendios iniciados por diferentes causas, como explosiones, ignición de elementos inflamables, entre otros, incluye la detección, control y extinción del incendio, así como la evacuación de personas afectadas y la atención básica de salud in situ.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la seguridad del personal involucrado. - Evacuar personas las personas que se encuentren en área de influencia del evento. - Asegurar el área de intervención para poder avanzar en las acciones operativas de extinción de incendios. - En la medida de lo posible proteger bienes y medio ambiente.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar una base de datos de la ocurrencia de incendios. - Identificar las áreas vulnerables y conocer los posibles escenarios de desastre desencadenados por incendios. Esto incluye zonas de concentración de industrias, lugares de expendio de elementos inflamables, estaciones de gasolina y áreas boscosas, entre otros. - Desarrollar programas de seguridad contra incendios con la comunidad en general y específicamente con el sector comercial, industrial y empresarial. - Llevar a cabo inspecciones periódicas de edificaciones y de la accesibilidad a determinados sectores en caso de emergencia. - Coordinar el Suministro preferencial de agua con la empresa de agua para las zonas identificadas como críticas. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventarios de recursos humanos y físicos para la atención de incendios. - Mantener la operatividad los equipos de emergencia. - Promover la organización, capacitación y entrenamiento de brigadas contra incendios. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar simulacros de acciones en caso de incendios periódicamente. - Elaborar listas de verificación para equipos y recursos necesarios permanentemente. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. - Actualizar los procedimientos operativos permanentemente.
OBSERVACIONES	Evaluar las zonas donde hay limitaciones de recursos de agua para la extinción de incendios.
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
<p>Respuesta inmediata de la población organizada</p> <p>Activar y desplazar unidades contra incendios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta de grupos comunitarios organizados con los recursos humanos y materiales disponibles. - Realizar labores primarias de extinción de incendios. - Recoger y entregar información a los primeros respondientes de la emergencia o al COE local cuando este sea instalado. - Recibir alertas de emergencia - Identificar los recursos humanos y materiales disponibles. - Clasificar y priorizar las emergencias. - Distribución de zonas para avanzar en el proceso de manejo de incendios - Verificar condiciones sobre las vías de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y topografía de la zona. - Destinar las brigadas que se desplazarán a la zona de impacto.
<p>3. Instalar el Puesto de Mando Unificado (Puesto de Comando de Incidentes) y formular el Plan de Acción</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a su base el arribo a las zonas de impacto y tener una visión general del escenario. - Constituir el Puesto de Mando Unificado (Puesto de Comando de Incidentes) - Establecer la señalización para que el Puesto de comando sea de fácil reconocimiento, definir el medio de comunicación que garantice el contacto con los coordinadores de las instituciones intervinientes, según se requiera e informar quien estará a cargo de la coordinación. - Elaborar el plan de acción específico para cada zona. - Toda entidad que llegue después de la instalación del Puesto de Comando deberá reportarse a la entidad que ha asumido la coordinación e informar con qué recursos ha llegado a la zona.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
ALCALDIA MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
MUNICIPAL
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

4. Desarrollo de actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Recibir información de la población organizada sobre las acciones realizadas por la población. - Implementación de acciones de acuerdo al plan de acción y protocolos previamente establecidos. - Informar al COE de manera permanente sobre acciones realizadas y necesidades.
5. Atender y entregar víctimas	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con el representante de salud del PMU el alistamiento de los recursos necesarios para atender a las víctimas. - Hacer entrega de las víctimas heridas al Área de Concentración de Víctimas. - En el caso de víctimas fatales se informa a la institución correspondiente para seguir el protocolo (Sistema de respuesta forense del Ministerio Público)
6. Desactivación y cierre de la operación	<ul style="list-style-type: none"> - Informar al comandante del Incidente y al Centro de Operaciones de Emergencia Provincial cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. - Desmovilizar los recursos. - Preparar informe de la operación. - Participar o realizar una reunión de evaluación final.

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
Humanos especializados Materiales para extinción de incendios (carros de bomberos, carro tanques – cisternas, herramientas manuales y portátiles) - Inventario de hidrantes Base de datos Inventario de capacidades	- Plan Nacional del Cuerpo General de Bomberos.	- Bitácoras

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
- Evidencia de un evento Llamado de emergencia	- Incendios estructurales Línea de emergencia	- Reporte final Víctimas	Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN Tarea 6.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia Tarea 2.1 Atención pre hospitalaria Tarea 2.4 Manejo de cadáveres

5.3.3. TAREA 1.4. EVACUACIÓN MASIVA DE ZONAS AFECTADAS Y EN RIESGO

TAREA 1.4. EVACUACIÓN MASIVA DE ZONAS AFECTADAS Y EN RIESGO	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Proteger a la población ubicada en zonas de riesgo mediante su traslado hacia zonas seguras.
ALCANCES (CONCEPTOS DE OPERACIONES) ¿Qué se hace?	La intervención inicia con la orden de evacuación emitida por la autoridad responsable (Grupo de Trabajo y Plataforma), a través de la Declaración de Alerta. Incluye la comunicación a la población con la activación de alarmas predefinidas, la definición de rutas de evacuación, si es que no se ha realizado con anterioridad, la evacuación de la comunidad, el seguimiento y retorno autorizado de la población evacuada.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Protección de la vida. - Emisión de alertas. - Activación del Plan de Evacuación.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	Planificar: <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un plan de evacuación, de acuerdo con los mapas de peligros, análisis de vulnerabilidad y estimación del riesgo, identificando las áreas de evacuación, determinando las rutas a utilizar, transporte disponible, habilitación y uso de refugios disponibles. - Difundir el plan de evacuación para instruir permanentemente a las instituciones y población en general.



- Censar las poblaciones a evacuar, identificando aquellos grupos de la población que requerirán asistencia o tratamiento especial durante una evacuación: ancianos, personas con limitaciones, pacientes de hospitales, infantes y presos

Organizar, entrenar y equipar:

- Organización de la población involucrada.
- Preparar e instalar la señalización de las principales rutas de evacuación.
- Orientar e informar a través de los medios de comunicación los planes de evacuación
- Participación activa de la población a través de capacitación y orientación periódica.

Ejercitar:

- Realizar prácticas y simulacros permanentes que involucren a la población

Evaluar y mejorar:

- Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
- Actualizar los planes y procedimientos operaciones de manera periódica.

OBSERVACIONES
Esta tarea involucra la evacuación masiva de personas debido a un riesgo inminente. No obstante, ante la ocurrencia de un evento podrán presentarse evacuaciones de individuos que se encuentran ubicados en edificaciones que luego de un evento quedan inestables estructuralmente. Estas evacuaciones se dan por obvias razones y no necesitan una orden.

SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Activar alarma y/o alerta de evacuación	- En caso de riesgo de inundación el COEP activará la alerta para la evacuación de acuerdo con los protocolos preestablecidos y coordinando con los medios masivos de comunicación.
2. Ejecución del plan de evacuación	- Los bomberos, policía, Serenazgo y autoridades establecidas en los Planes de evacuación orientarán y ayudarán a conducir a la población a las áreas establecidas como Zonas Seguras.
3. Retorno de la población en el momento indicado por el Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil	- El Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil autoriza el retorno de la población, previa evaluación de condiciones de seguridad, y tomando en cuenta recursos humanos y materiales destinados para tal fin, de acuerdo al plan de evacuación preestablecido.
4. Cerrar la operación	- Informar al Comandando del Incidente y al Centro de Operaciones de Emergencia cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. - Desmovilizar los recursos. - Preparar informe de la operación. - Participar o realizar una reunión de evaluación final.

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
- Humanos - Materiales (Pitos, megáfonos, sistemas de comunicación, cintas de demarcación, etc.)	- Plan de Contingencia.	- Bitácoras

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Declaración de alerta Alerta por evidencia de un posible evento concatenado	- Tarea 6.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia - Tarea 5.1. Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados	- Zona evacuada e información constante	- Al Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil - Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN



5.2.3.4. TAREA 1.5. EMERGENCIAS DE MATERIALES PELIGROSOS



TAREA 1.5. EMERGENCIAS DE MATERIALES PELIGROSOS	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Responder a incidentes en emergencias que involucren materiales peligrosos.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	La intervención se inicia con el aviso de un incidente que involucren materiales peligrosos, identificándolo, reconociéndolo y actuando hasta controlar la emergencia.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la seguridad del personal de respuesta y de la población - Reconocer e identificar el material peligroso. - Evitar que el material se propague hacia el medio ambiente, en especial a las fuentes de agua potable y aguas servidas. - Tener en cuenta la dirección del viento y evacuar en la dirección contraria al viento. - No permitir el ingreso a la zona del personal que no tenga los equipos de protección personal adecuados. - Disposición final del material peligroso.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventario de plantas químicas, grandes industrias, almacenamiento de materiales peligrosos, que trabajen y transporten materiales peligrosos. etc. - Inventario de recursos humanos y materiales para la atención de la emergencia <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrenamiento del personal. - Disponer de equipos necesarios. - Desarrollar y difundir programas de información pública. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar prácticas y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar reportes de evaluación e informes de recomendación para mejorar los procedimientos periódicamente.
OBSERVACIONES	
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Activar y desplazar unidades especializadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Recibir alertas de emergencia - Identificar los recursos humanos y materiales disponibles. - Clasificar y priorizar las emergencias. - Distribución de zonas para avanzar en el proceso de manejo de la emergencia de materiales peligrosos. - Verificar condiciones sobre las vías de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y topografía de la zona.
2. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes)- y formular el Plan de Acción	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a su base el arribo a las zonas de impacto y tener una visión general del escenario. - Constituir el Puesto de Comando de Incidentes. - Establecer la señalización para que el Puesto de comando sea de fácil reconocimiento, definir el medio de comunicación que garantice el contacto con los coordinadores de las instituciones intervinientes, según se requiera e informar quien estará a cargo de la coordinación. - Elaborar el plan de acción específico para cada zona. - Toda entidad que llegue después de la instalación del Puesto de Comando deberá reportarse a la entidad que ha asumido la coordinación e informar con qué recursos ha llegado a la zona.
3. Asegurar desarrollar primarias	<ul style="list-style-type: none"> - Recibir información de la industria involucrada o del responsable del manejo del producto sobre las acciones realizadas. - Implementación de acciones de acuerdo al plan de acción y protocolos previamente establecidos. - Informar al COE de manera permanente sobre acciones realizadas y necesidades.
4. Atender víctimas	<ul style="list-style-type: none"> - Recibir alertas de emergencia - Identificar los recursos humanos y materiales disponibles. - Clasificar y priorizar las emergencias. - Distribución de zonas para avanzar en el proceso de manejo de la emergencia de materiales peligrosos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar condiciones sobre las vías de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y topografía de la zona.
5. Desactivación y cierre de la operación	<ul style="list-style-type: none"> - Informar al comandante del Incidente y al Centro de Operaciones de Emergencia Provincial cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. - Determinar la seguridad y rehabilitación de la zona para el retorno de las actividades normales. - Desmovilizar los recursos. - Preparar informe de la operación. - Participar o realizar una reunión de evaluación final.

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
Humanos especializados Materiales: Ácido Sulfúrico, Ácido Clorhídrico, Soda Cáustica, Bisulfito de Amonio, Hipoclorito, Hidrocarburos, Gas licuado y otras sustancias Trajes Encapsulados valvulares y no valvulares, máscaras purificadoras, monitores multigases, botas resistentes a ácidos y bases Inventarios de capacidades - Base de datos	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos de manejo de materiales peligrosos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bitácoras

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Evidencia de un evento Llamado de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Líneas de emergencia (bomberos, Serenazgo, Defensa Civil) 	<ul style="list-style-type: none"> - Información - Área segura Víctimas 	<ul style="list-style-type: none"> - Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN - Tarea 6.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia - Tarea 2.1 Atención pre-hospitalaria Tarea 2.4 Manejo de cadáveres



5.2.4. GRUPO DE COORDINACIÓN II: SALUD

GRUPO DE COORDINACIÓN II: SALUD	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado.
ALCANCES CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad) según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, el control de vigilancia epidemiológica, salud ambiental (el manejo de vectores y de animales domésticos, saneamiento básico), salud mental y manejo de cadáveres.
TAREAS	Esta área funcional está dividida en cinco tareas: 2.1. ATENCIÓN PREHOSPITALARIA 2.2. ATENCIÓN HOSPITALARIA 2.3. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POST-DESASTRES 2.4. MANEJO DE CADÁVERES 2.5. SALUD MENTAL
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar planes transectoriales de salud. - Elaborar Planes Institucionales. - Realizar estudios de vulnerabilidad de hospitales y centros de salud y propender por el reforzamiento estructural, no estructural y funcional de ser necesario según la política de hospitales seguros. - Elaborar procedimientos y protocolos. - Identificar y organizar los ámbitos territoriales y/o jurisdicciones (redes y micro redes). - Diseñar programas educativos en gestión de riesgos local. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizar e implementar brigadas comunales en salud. (a cargo de los municipios) - Preparar listas de recursos humanos y físicos disponibles de la jurisdicción. - Evaluación y certificación periódica de personal médico de salud. - Promover alianzas estratégicas externas para el apoyo. - Implementar un protocolo de comunicaciones para el sector salud (código de claves). - Equipar de frecuencia de VHF a vehículos de emergencia, con acceso a la frecuencia del ministerio de salud. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Practicar simulaciones y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

5.2.4.1. TAREA 2.1. ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

TAREA 2.1. ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	
PROPÓSITO ¿Para qué?	La atención pre hospitalaria debe constituirse en un sistema integrado de servicios médicos de urgencias y no entenderse como un simple servicio de traslado de pacientes en ambulancias, atendidos con preparación mínima.
ALCANCES CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Es necesario contar con posibilidades de comunicación entre los usuarios y la red de atención de urgencias (números de marcado rápido de la comunidad) y adicionalmente con adecuados sistemas de comunicaciones, transporte y coordinación tal como ocurre en los llamados Centros Reguladores de Urgencias - CRU.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la prestación de atenciones en escenario de emergencia a todas las víctimas independientemente del sistema de salud al que pertenezcan, priorizando sobre todo el derecho a la vida humana. - Triage, tratamiento y traslado de pacientes. - Llevar al paciente adecuado, al lugar adecuado, en el tiempo adecuado. - En los casos de desastre el transporte de heridos debe tener como etapa previa un trabajo de clasificación o triaje, existen mecanismos concretos como el uso de tarjetas, que deben ser



	<p>conocidos y aplicados por quienes asuman el manejo de ACV, normalmente ubicado en una zona segura en las inmediaciones del sitio de ocurrencia del desastre.</p>
<p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar directiva de formulación de planes de operaciones - Elaborar planes institucionales y protocolos. - Disponer de una línea de emergencia en salud. - Elaborar protocolos de intervención de brigadas médicas especializadas, que incorporen un mínimo de personal requerido, suministros y autonomía para su acción (refrigerios, viáticos, agua, etc.), con la finalidad de actuar rápidamente en la emergencia. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección, organización, capacitación y entrenamiento al potencial humano de primera respuesta de atención en salud (brigadas de intervención inicial- de redes- ; brigadas hospitalarias; y brigadas comunitarias – de municipios). Las dos primeras brigadas están a cargo del MINSA. - Realizar mantenimiento preventivo de ambulancias y vehículos de transporte de personal y equipos. - Realizar convenios de apoyo en atención pre hospitalaria con otras provincias o regiones - Revisar y ajustar los mecanismos de comunicaciones y de transporte de pacientes. - Capacitación comunitaria en Primeros Auxilios Básicos. (a través de los municipios-gobiernos locales) <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar simulaciones y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>La atención pre hospitalaria debe constituirse en un sistema integrado de servicios médicos de urgencias y no entenderse como un simple servicio de traslado de pacientes en ambulancias, atendidos con preparación mínima.</p> <p>Es necesario contar con posibilidades de comunicación entre los usuarios y la red de atención de urgencias (números de marcado rápido de la comunidad) y adicionalmente con adecuados sistemas de comunicaciones, transporte y coordinación tal como ocurre en los llamados centros reguladores de urgencias - CRU.</p> <p>Algunas tareas del Área Funcional I. Rescate y seguridad (búsqueda y rescate, control de incendios, medidas de seguridad y tránsito y emergencias de materiales peligrosos) pueden requerir apoyo en atención pre hospitalaria de personal de salud especializado en la zona de impacto.</p>
<p>SUBPROCESOS</p>	<p>ACTIVIDADES</p>
<p>1. Movilización de personal y recursos de acuerdo a la emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recibir llamadas en el número de emergencias. - Comprobar la veracidad y situación de la emergencia con el personal en la zona (Verificar condiciones sobre las vías de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y número de víctimas posibles en la escena) - De acuerdo con la emergencia, se movilizan brigadas especializadas que se desplazarán a la zona de impacto para la primera respuesta, debiendo cumplir los estándares para el ejercicio de su función (dotación de medicamentos, número mínimo de personal, recursos propios para asumir sus funciones).
<p>2. Instalación del Área de concentración de víctimas (ACV)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Activación de plan de respuesta en emergencia y desastre. - Ubicar el ACV en coordinación con el COE Salud, de acuerdo con los protocolos establecidos. - Solicitar recursos necesarios para el traslado de pacientes, de acuerdo al escenario.
<p>3. Atender, clasificar pacientes y coordinar su traslado a centros de atención de salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el triaje secundario, la estabilización y atención médica necesaria. - Evacuar a los heridos según prioridad de atención. - Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención pre hospitalaria.
<p>4. Desmovilizar y cerrar la operación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informar al comandante del Incidente y al Centro de Operaciones de Emergencia cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción.

<ul style="list-style-type: none"> - Desmovilizar los recursos - Preparar informe de la operación y participar o realizar una reunión de evaluación final. 					
RECURSOS		DOCUMENTOS DE SOPORTE		FORMATOS - REGISTROS	
Profesionales especializados Ambulancias medicalizadas Sistemas de comunicaciones Materiales para atención en escena		<ul style="list-style-type: none"> - Planes de operaciones institucionales - Directiva 053-2005, MINSA/OGDN-V01: "Organización y funcionamiento de las brigadas del ministerio de salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres" 		<ul style="list-style-type: none"> - Bitácoras de pacientes: formatos para registro escrito de los hallazgos clínicos iniciales, el tratamiento médico previo y durante el transporte - Tarjetas de triaje (Es necesario adoptar un sistema único de triaje) 	
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)			RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)		
¿Qué se recibe?		¿De quién?		¿Qué se entrega?	
<ul style="list-style-type: none"> - Llamada de emergencia Pacientes 		<ul style="list-style-type: none"> - Tarea 1.1 Búsqueda y rescate - Tarea 1.3 Control de incendios - Tarea 1.5 Emergencias de materiales peligrosos 		<ul style="list-style-type: none"> - Pacientes y Cadáveres - Reporte de actividades 	
			¿A quién?		
			<ul style="list-style-type: none"> - Establecimientos de salud del ministerio público encargados de la Tarea 2.2 Atención Hospitalaria - Tarea 2.4 Manejo de cadáveres - Tarea 6.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia - Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN 		

2.4.1. TAREA 2.2. ATENCIÓN HOSPITALARIA

TAREA 2.2. ATENCIÓN HOSPITALARIA	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Brindar la atención médica oportuna y necesaria a las personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad hospitalaria requerida de acuerdo a su nivel de atención (instalaciones y recursos humanos) para atender a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.
ALCANCES CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Se inicia con la confirmación del reporte, declaración de la emergencia y activación del Plan para la atención de pacientes de establecimientos de salud funcional hasta el término de la emergencia. Incluye la evaluación de daños de la infraestructura hospitalaria y restablecimiento de servicios de salud.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar la atención de salud a las personas heridas. - Ejecutar planes institucionales de emergencia de los establecimientos de salud. - Análisis de capacidad hospitalaria en casos de emergencia incluyendo la revisión estructural y no estructural de las instalaciones. - Contar con recursos especializados para atender lesiones que se puedan presentar en emergencias de gran magnitud. - Implementación de áreas de expansión para la atención de la mayor cantidad de pacientes. - Aplicar procedimiento de liberación de camas hospitalarias. - Sólo deben ingresar a los hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	Planificar: <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Planes Institucionales. - Revisión del Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia. - Implementar la Política de Hospitales Seguros. - Evaluar la capacidad hospitalaria del área afectada, identificar las áreas de expansión asistencial interna y externa.

	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer protocolos y procedimientos para la atención masiva de víctimas y para la coordinación entre las diferentes instituciones de la red de salud local y aquellas que brindan atención pre-hospitalaria. - Se deberán seleccionar y preparar las áreas de expansión hospitalaria, dedicadas a la recepción y triaje de los pacientes que son derivados de los diferentes lugares donde han ocurrido incidentes. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación y entrenamiento al personal de atención en salud. - Preparar los equipos, edificaciones y recursos institucionales, para lograr un rendimiento óptimo frente a una situación de emergencia. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar simulaciones y simulacros. 	
OBSERVACIONES	En caso de que la capacidad hospitalaria sea insuficiente para atender el número de personas afectadas por el desastre, será necesaria la instalación de Hospitales de campaña.	
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES	
1. Activar los Planes Institucionales de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Activar el plan institucional de emergencia mediante la puesta en marcha de las unidades, secciones o servicios a los cuales se les han asignado funciones definidas. - Si la situación lo amerita, la máxima autoridad presente en el Centro de Salud declarará la alerta y activación según corresponda a través de altavoces, teléfono o vía personal dará el aviso de alerta, indicando el tipo y el nivel de la Emergencia a los integrantes del Comité Hospitalario de Emergencia, quienes a su vez comunican la disposición a los integrantes de sus equipos de trabajos. - Cada miembro de los equipos de trabajo dará acuse de recibo de la información, al jefe del equipo al cual pertenece y de inmediato asumirá las funciones que les han sido asignadas. 	
2. Determinar los daños y la capacidad de los servicios de salud de acuerdo con la valoración de daños	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la infraestructura, servicios básicos y recurso humano disponible de los establecimientos de salud (sector salud) - Remitir la información a COE Salud, a fin de que este centralice la información de salud (recurso humano, disponibilidad de camas, ambulancias y quirófanos) y la remita a los ACV y establecimientos que la requieran. En el caso de MINSa la coordinación no se hace de hospital a hospital, sino a través del COE Salud. La información también será remitida al COE Nacional de INDECI para su consolidación y para la gestión de ayuda internacional en caso de ser necesaria. - Habilitar espacios de atención hospitalaria (si fuera necesario), según Plan Institucional de emergencia. Si la situación lo amerita, según la evaluación de daños, implementar hospitales de campaña, en las zonas de expansión pre establecidas. 	
3. Atender heridos y tratamiento de rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> - Habilitar las áreas establecidas para recepción y para triaje hospitalario. - Asignación de funciones, según área. - Recepción de los pacientes, según clasificación y enrutamientos. - Coordinar el traslado de pacientes post-operados a hospitales de menor complejidad para la liberación de camas y quirófanos. - Realizar las funciones de atención médica establecidas en las tareas. - Atender a los heridos según gravedad. - Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención hospitalaria. 	
4. Desmovilización y cierre de la operación.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con el COE Salud la culminación de las actividades de atención hospitalaria en emergencia, verificando que la situación ha sido controlada. - Desmovilizar los recursos - Preparar informe de la operación y participar o realizar una reunión de evaluación final. 	
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<ul style="list-style-type: none"> - Humanos especializados - Hospitales - Instalaciones médicas adecuadas y salas de operaciones de emergencia - Reserva de hospitales de campaña 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Operaciones institucionales. - Manual de evaluación de daños y necesidades en salud para situaciones de desastre – OPS - Directiva de implementación de hospitales de campaña de MINSa 	<ul style="list-style-type: none"> - Ingreso y manejo de pacientes - Evaluación de daños de la infraestructura hospitalaria

- Directiva de COE salud			
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Pacientes	- Tarea 2.1 Atención Pre hospitalaria	- Pacientes reestablecidos.	- Responsables y Ministerio público de la Tarea 2.4 Manejo de cadáveres



5.2.4.2. TAREA 2.3. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POST-DESASTRES

TAREA 2.3. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POST-DESASTRES	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Determinar el patrón epidemiológico de la demanda de atención con posterioridad a desastres, detectando oportunamente la aparición de brotes, con el fin de salvaguardar la salud de las personas que sobrevivieron al evento.
ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Incluye la evaluación del riesgo potencial epidémico, implementación del sistema de vigilancia epidemiológico en desastres, intervención de brotes epidémicos.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del riesgo potencial epidémico. - Implementación del sistema de vigilancia post- desastres. - Intervención de brotes de epidémicos. - Disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles por el manejo de aguas contaminadas en los albergues.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar las actividades de epidemiología en el plan de operaciones institucionales. - Definición de mecanismos para la pronta difusión de información al personal médico, la población y la comunidad. - Promover en la conciencia de la comunidad la necesidad de crear hábitos de higiene. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar inventarios de recursos y de personal. - Realizar procesos de capacitación a las diferentes entidades involucradas. - Realizar convenios de apoyo con otras provincias o regiones. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar simulaciones y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	Los principales factores que generalmente cambian y que están relacionados con la aparición de enfermedades o brotes epidémicos son los siguientes: Cambios en la morbilidad preexistente, cambios ecológicos resultantes del desastre, desplazamiento de poblaciones (migración), cambios en la densidad de la población (hacinamiento en locales públicos y refugios), interrupción de los servicios públicos y de los servicios básicos de salud pública.
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Evaluación del riesgo potencial epidémico.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la actividad epidémica previa en el área afectada. - Evaluar el nivel endémico de las principales enfermedades.
2. Implementación del sistema de vigilancia post-desastres	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia centinela en los ACV - Vigilancia epidemiológica en albergues comunitarios y otros. - Organizar las salas situacionales de salud.



3. Intervención de brotes epidémicos teniendo en cuenta el Plan de Acción elaborado	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación de brotes - Alertar sobre brote - Promover estrategias y medidas para el control de brotes, según plan de acción.
4. Monitoreo	- Realizar permanentemente informes de monitoreo de epidemias.
5. Cerrar la operación	- Realizar informe final.

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
Humanos especializados en atención epidemiológica - Medios de comunicación y transporte	<ul style="list-style-type: none"> - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1019-2006/MINSA - Página Web Normas Legales MINSA - Guía de implementación de vigilancia epidemiológica en desastres y emergencias sanitarias. - Manual de evaluación de daños y necesidades en salud para situaciones de desastre - OPS 	- Fichas de evaluación epidemiológica o bitácoras

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Reporte de la evaluación del riesgo potencial.	- Tarea 5.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia	- Informe de la investigación del brote	<ul style="list-style-type: none"> - Puesto de comando - Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN - Tarea 6.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia

5.2.4.3. TAREA 2.4. MANEJO DE CADÁVERES

TAREA 2.4. MANEJO DE CADÁVERES	
PROPÓSITO Para qué?	Ubicación, recuperación y recepción de víctimas fatales (cuerpos sin vida), y disponerlos en áreas predeterminadas para su posterior manejo por el Sistema Forense del Ministerio Público (SFRD).
ALCANCES CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	El manejo de cadáveres se inicia con la búsqueda y recuperación de las víctimas fatales por las instituciones correspondientes, luego son recibidos por el SRFD –MP para ser trasladados al Sector de Operaciones Forense (SOF). Se culmina con la entrega de los cadáveres a sus familiares y la clasificación de los cadáveres no identificados para ser enterrados en fosas individuales.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - La recolección de los cadáveres no es la tarea más urgente después de un desastre. La prioridad es cuidar a los sobrevivientes. No existe un riesgo significativo para la salud pública asociado con la presencia de los cadáveres. No obstante, los cadáveres deben recolectarse tan pronto como sea posible y llevarlos al sitio de identificación. - La correcta identificación de los muertos tiene importancia legal para los herederos y para las compañías de seguros. - Ofrecer en lo posible respuesta humanitaria a las familias y las comunidades afectadas para que logren procesar el duelo adecuadamente. - Se debe anotar el sitio exacto y la fecha cuando se encontró el cuerpo pues esta información se constituye en un elemento de ayuda para su identificación. - Recepción y manejo cuidadoso y respetuoso de los cadáveres. - Disposición en el SOF (Sistema de Operaciones Forenses) del SRFD-MP.



ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN

OBSERVACIONES

SUBPROCESOS

- Buscar la posibilidad de almacenamiento en frío.
- Investigación e identificación de las víctimas fatales, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el SRFD-MP.
- Brindar la información pública adecuada, para evitar rumores infundados y sobre los procedimientos para los certificados de defunción y reclamación de los cuerpos. El SRFD-MP será la organización encargada de atender estas necesidades.
- Toda la información sobre muertos y desaparecidos en los desastres estará centralizada por el SRFD-MP para el manejo y la coordinación de la información. El flujo de datos debe ser en ambas direcciones entre el nivel nacional y el local.
- El duelo y el entierro individual tradicional son factores importantes para la recuperación o el proceso de curación personal y de la comunidad. Si es posible, los cadáveres deben enterrarse en fosas individuales claramente marcadas.

- Planificar:**
- Incorporar actividades en manejo de cadáveres en el plan de operaciones de emergencia a nivel Distrital.
 - Definición de los protocolos y procedimientos para manejo de víctimas en masa y mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones. La dirección nacional del SRFD-MP tendrá plena autoridad y responsabilidad en el manejo de los cadáveres.
 - Definir un protocolo de manejo inicial de cadáveres y difundirlo entre todos los grupos de primera respuesta.
 - Definir mecanismos de coordinación estrecha a través del SFRD- MP entre equipos de identificación de víctimas de desastres internacionales, en caso se convoquen al ser solicitada la ayuda por sobrepasarse la capacidad de respuesta a nivel nacional.
- Organizar, entrenar y equipar:**
- Entrenamiento del personal de diferentes instituciones sobre el manejo de cadáveres.
 - Preparar inventario de recursos humanos, técnicos disponibles y necesarios.
 - Establecer los lugares (sitios) a ser adecuados como morgues temporales.
 - Identificar los mecanismos para almacenamiento y refrigeración.
 - Realización de ayuda mutua interinstitucional.
 - Capacitación en el plan para el manejo masivo de cadáveres en caso de emergencias de grandes proporciones.
 - Entrenamiento del personal de socorro sobre el qué hacer-qué no hacer al respecto, y su eventual actuación forense con la autorización y supervisión de autoridad competente.
- Ejercitar:**
- Realizar prácticas y simulacros.
- Evaluar y mejorar:**
- Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios.
 - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

El proceso comprende localización y recuperación, identificación, disposición final, acompañamiento a familiares, quien está a cargo es el Ministerio Público, el sector Salud participa solo en la parte inicial del proceso y en el acompañamiento de familiares en la parte final.

La implementación de medidas sencillas en el proceso de identificación puede aumentar de forma importante las probabilidades de éxito si se ejecutan con prontitud.

La higiene básica es la mejor protección con que cuentan los trabajadores para evitar la exposición a enfermedades que se transmiten por el contacto con la sangre y con ciertos fluidos corporales. Deben usarse guantes y botas, si se encuentran disponibles, entre otras precauciones.

Probablemente, la recuperación inicial de los cuerpos se desarrolle de manera espontánea por un número considerable de individuos (rescatistas voluntarios, familiares, etc.). En lo posible, este tipo de recuperaciones deberán estar dirigidas por rescatistas profesionales previamente capacitados con protocolos de intervención inmediata. Se debe evitar que la recuperación de los muertos se desarrolle por los familiares, rescatistas voluntarios no capacitados.

ACTIVIDADES

<p>1. Activar e instalar el SOF y despachar recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades en coordinación directa del SRFD-MP con el COE Salud del MINSA y plataforma de defensa civil, de acuerdo al Plan de Acción establecido. El SRFD se activa a partir de la información proporcionada por el COE Salud. - Recepción de información del COE Salud, COEP y de Policía Nacional para la identificación de zonas cero (de mayor devastación). - Instalación del SOF (Sistema de operaciones forenses) bajo responsabilidad del comando forense unificado (CFU). Quien dirige el CFU es el director del sistema de respuesta forense (SRFD). Si se implementan varios SOF, estos están liderados por un coordinador, representante del ministerio público. El SOF se instala siempre en un área cercana al ACV. - Preparar áreas de depósito temporal de cadáveres y atención de familias dentro del SOF (área de refrigeración). - Activación del equipo de identificación de víctimas de desastres (IVD) a partir del llamado del director nacional de SRFD y despacho del mismo a la zona del desastre. - Cuando las capacidades de respuesta sobrepasan el recurso humano del IVD (18 personas), se activan las Unidades Forenses de Desastres (UFODEs) del SRFD-MP. Es decir, se convocan a los especialistas a nivel nacional.
<p>2. Ubicación y recuperación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación para que, en momento de desastres, esta tarea se haga bajo la autoridad competente teniendo en cuenta las medidas de salubridad necesarias y anotando el sitio exacto y fecha del encuentro del cuerpo (esta información se constituye en un elemento de ayuda para su identificación). - Realización de los procedimientos de registro gráfico de la zona cero. - Recuperación de fallecidos por equipos de rescate de diversas instituciones capacitadas en el tema, en coordinación con SFRD-MP y de acuerdo con los protocolos preestablecidos.
<p>3. Traslado a zona predefinida y disposición temporal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Traslado de víctimas fatales a zonas de refrigeración o conservación para iniciar el trabajo de identificación. - Registro de cadáveres y segmentos humanos y evidencia cultural.
<p>4. Acompañamiento a familiares</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecimiento de soporte emocional a los familiares sobrevivientes durante el tiempo que dure el proceso de recuperación de información pre-mórtem; identificación y entrega. Esta actividad está coordinada con el sector Salud e instituciones.
<p>5. Identificación de los cuerpos y segmentos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Intervención del Equipo de Identificación de Víctimas de Desastres (IVD) del SRFD-MP para la recuperación de información antemortem a través de familiares sobrevivientes. - Intervención del Equipo de identificación de Víctimas de Desastres (IVD) del SRFD-MP para la recuperación de información postmortem a través del análisis de evidencia no humana asociada a los cadáveres y segmentos humanos (Recuperación de información post mórtem), en coordinación directa mediante el sistema AFIC con la RENIEC para la información dactiloscópica.
<p>6. Disposición final</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de los fallecidos plenamente identificados a sus familiares. - Las que no fueron identificadas, estarán durante un tiempo establecido (15 días) en estado de refrigeración. Pasado este tiempo se les sepultará en fosas individuales previamente registradas y de acuerdo a normas internacionales, con el número original con el que fueron recuperados.
<p>7. Desmovilización y cierre de la operación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desinstalación del SOF (que involucra recursos humanos y logísticos) del SRFD-MP, en coordinación con el COEP y el COE Salud. - Realización de informe integral sobre el manejo de cadáveres en situación de desastre masivo.

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<p>Recurso humano: Equipo de identificación de Víctimas de Desastres del SRFD-MP</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades Forenses de Desastres (UFODEs) del SRFD-MP <p>Recursos logísticos del SRFD-MP:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carpas, toldos, equipos de refrigeración móviles (3 camiones) 	<ul style="list-style-type: none"> - La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta Serie Manuales y Guías sobre Desastres, No 6 OPS – OMS – CICR - Guía del sistema forense para desastres del Ministerio Público. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tarjetas de identificación - Bitácoras

Vertical text on the left side of the page, including the names of various municipal offices and their respective seals, such as 'Municipalidad Provincial de San Martín', 'Gerencia Municipal', 'Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental', 'Gerencia de Infraestructura', 'Gerencia de Desarrollo Social', 'Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo', 'Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres', and 'Centro de Operaciones de Emergencia Provincial'.

<p>para 50 cadáveres cada uno); morgue.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Containers, camillas, bolsas plásticas, bolsas negras, área de acopio: Se requiere tanto para realizar el trabajo del manejo de cadáveres. El acopio de víctimas se realizará próximo a los ACVs. Se requiere carpas impermeables implementadas con hielo seco 	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios internacionales del Comité Internacional de la Cruz Roja e Interpol.
--	--

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
<p>Información sobre ubicación de Cuerpos sin vida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tarea 1.1 Búsqueda y rescate - Tarea 1.3 Control de incendios - Tarea 1.5 Emergencias de materiales peligrosos 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuerpos sin vida Informe 	<ul style="list-style-type: none"> - A familiares - Tarea 5.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia - Tarea 5.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN - Tarea 3.8 Reunificación familiar

5.2.4.4. TAREA 2.5. SALUD MENTAL

TAREA 2.5. SALUD MENTAL	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Brindar la atención de salud mental oportuna y necesaria a las personas afectadas en una emergencia con la finalidad de minimizar los efectos mentales.
ALCANCES CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Se inicia con la confirmación del reporte, declaración de la emergencia y activación del Plan para la atención en salud mental de la población afectada
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar atención en salud mental a la población afectada por pérdida de familiares. - Atención en salud mental individual y colectiva. Es necesario modificar el paradigma de atención en salud mental en situaciones de emergencia, privilegiando lo grupal y comunitario. Las respuestas institucionales más frecuentes han estado basadas en la atención psiquiátrica individual que es poco efectiva y sirve sólo a un número muy reducido de personas. - Atención en salud mental a población en riesgo.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar las actividades de salud mental en el plan de operaciones institucionales. - Elaboración de un plan de prevención y manejo de alteraciones mentales ante situaciones catastróficas. - Establecimiento de protocolos de trabajo. - Coordinación y establecimiento de convenios con gremios y entidades privadas para el apoyo. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección organización y capacitación y entrenamiento de brigadas de salud mental. - Inventario de recursos humanos y técnicos disponibles y de necesidades. - Entrenamiento del personal en los diferentes procedimientos necesarios. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en ejercicios de simulación y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	La respuesta institucional en el campo de la salud mental es compleja, ya que no solamente se trata de atender las consecuencias emocionales directas del evento (miedo, ansiedad, tristeza, rabia, etc.), sino, también, otros efectos indirectos en la dinámica interpersonal y

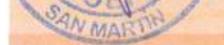




social, así como en el entorno de las víctimas, en la medida en que se produce un deterioro del tejido social y una desestructuración de la vida familiar.

El apoyo desde el punto de vista de salud mental se puede considerar en las diferentes fases:

- **Impacto:** reacciones postraumáticas asociadas a la necesidad de amortiguación de sus efectos (Conmoción). Estructura de interacción social de dejar hacer (primer apoyo) (4-6 semanas).
- **Adaptación psicosocial:** Estrategias de supervivencia, asimilación del impacto, aflicción, duelo. Estructura de interacción social de dependencia y adaptación (apoyo y fortalecimiento psicosocial).
- **Resocialización:** proceso de cambio ante lo que no volverá a ser como antes (fase de recomposición socio-cognitiva). Estructura de interacción social de competencias e innovación (potenciar resocialización y cambio psicosocial).
- **Integración y reconstrucción social:** fase de autogestión. Estructura de interacción social de colaboración (facilitar ayuda mutua, competencias, equipos de trabajo y reconstrucción del tejido social).



SUBPROCESOS **ACTIVIDADES**

Planificar con el Comité de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE

- Identificación de población afectada y los impactos en la salud mental como parte del EDAN en salud y los procesos de empadronamiento realizados en el marco de la Tarea 3.1 Empadronamiento.
- Coordinar la convocatoria y recurso humano necesario para la atención en salud mental en las zonas afectadas, establecer un plan de acción para organizarse en diferentes frentes:
 - Grupo de Tarea en albergues y refugios temporales.
 - Grupo de Tarea para equipos de primera respuesta.
 - Grupo de Tarea con niños, niñas y adolescentes.
 - Grupo de tarea con grupos especiales, ancianos y mujeres.
 - Grupo de Tarea para el manejo del duelo masivo.
 - Grupo de Tarea comunitario.

2. Activación y movilización Brigadas Intervención

- Convocar brigadas comunales de apoyo de salud mental y brigadas especializadas según sea el caso.
- Las brigadas comunales brindarán atención primaria en salud mental - Primeros auxilios psicológicos y acompañamiento de duelo.
- Las brigadas especializadas brindarán atención en salud mental a la población afectada por pérdida de familiares; atención en salud mental individual y colectiva; atención en salud mental a población en riesgo:
 - **Grupo de Tarea en albergues y refugios temporales:** tendrá como misión ayudar en la organización social de los albergados y/o refugiados, actuar como facilitadores en la resolución de conflictos y toma de decisiones, en la identificación de necesidades prioritarias, en la organización de actividades productivas y recreativas, así como en la identificación de problemas individuales de Salud Mental, formarán y dirigirán grupos de autoayuda, entre otras actividades.
 - **Grupo de Tarea para equipos de primera respuesta:** tendrá como misión la implementación de actividades orientadas al cuidado de la salud mental de los equipos de primera respuesta dentro de estos se puede incluir a los integrantes de misiones de paz o de ayuda humanitaria, para lo cual asesoran a los líderes de estos equipos, así mismo orientaran sus esfuerzos a prevenir el impacto del estrés agudo y/o post traumático, diseñando programas de desmovilización psicológica.
 - **Grupo de Tarea con niños, niñas y adolescentes:** su misión es orientar el desarrollo de programas dirigidos al cuidado de la Salud Mental de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad afectada aprovechando los espacios de las escuelas, iglesias o albergues, así mismo capacitara a los maestros y padres de familia para entender las conductas que presenten sus hijos, aplicar medidas de apoyo y detectar tempranamente trastornos de conducta que requieran intervención especializada.
 - **Grupo de Tarea con grupos especiales, ancianos y mujeres:** su misión es prestar ayuda psicológica a colectivos especiales con déficit motriz o sensorial, así como ancianos, garantizándoles seguridad física y atención asíéndoles sentirse útiles en las acciones de organización y cuidado en los albergues y refugios de acuerdo a sus limitaciones.












Así mismo podrá organizar talleres de autoayuda orientados a mujeres con la finalidad de facilitar expresión de emociones y sentimientos y diseñar estrategias para el cuidado y atención de su carga familiar.

- **Grupo de Tarea para el manejo del duelo masivo:** diseñará tácticas de intervención orientadas a dar apoyo y acompañamiento a los deudos en la identificación de cadáveres y facilitará las expresiones de duelo de acuerdo a los ritos culturales de cada comunidad.
- **Grupo de Tarea comunitario:** realizará un trabajo comunitario destinado a recomponer el tejido social lo antes posible, identificando a los líderes naturales de cada comunidad y reactivando las organizaciones de base y la organización de la comunidad para su participación activa de su propia rehabilitación y reconstrucción.

Desmovilización

- Coordinar con el COE Salud la culminación de las actividades de atención en salud mental, verificando que la situación ha sido controlada.
- Desmovilizar los recursos
- Preparar informe de la operación y participar o realizar una reunión de evaluación final.

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
Humanos especializados en atención psicológica (psicólogos, psiquiatras) Medios de desplazamiento	- Planes operativos institucionales - Guía práctica de salud mental en desastres. Serie Manuales y Guías sobre desastres, Organización Panamericana de la Salud - OPS, mayo 2006 - Guía de manejo de la salud mental en caso de desastres	- Registros para seguimiento de pacientes

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Reportes	- Plataforma de Defensa Civil - Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN - Tarea 6.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia - Tarea 3.1. Empadronamiento - Tarea 3.3 Instalación y manejo de albergues - Tarea 3.6 Protección de grupos vulnerables - Tarea 3.7 Reunificación familiar Tarea 7.6 Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes	- Evaluación de efectos en la salud mental EDAN Complementario en Salud - Informe de atención en salud mental	- Grupo de Trabajo en Defensa Civil Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN - Tarea 6.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia - Tarea 3.3. Instalación y manejo de albergues - Tarea 3.6 Protección de grupos vulnerables - Tarea 3.7 Reunificación familiar Tarea 7.6 Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes

5.2.5. GRUPO DE COORDINACIÓN III: ASISTENCIA HUMANITARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
ALCALDÍA - NIÑOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
GERENCIA MUNICIPAL
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
TARAPOTO

GRUPO DE COORDINACIÓN III: ASISTENCIA HUMANITARIA	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).
ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socio culturales de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables.
TAREAS	Esta área funcional está dividida en siete tareas: 3.1. EMPADRONAMIENTO 3.2. TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE 3.3. INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES 3.4. ASISTENCIA ALIMENTARIA 3.5. ASISTENCIA NO ALIMENTARIA 3.6. PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES 3.7. REUNIFICACIÓN FAMILIAR
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	Organizar, entrenar y equipar: - Elaborar listas de recursos humanos y físicos disponibles. - Preparar acuerdos con almacenes mayoristas locales y regionales para la adquisición de los alimentos y suministros requeridos. - Generar programas educativos comunitarios preventivos sobre el almacenamiento, manejo y ahorro del agua, saneamiento ambiental y manejo de roedores e insectos, mascotas familiares y basuras - Desarrollo de charlas sobre protección de grupos vulnerables en momentos de desastre a las instituciones involucradas en la atención de la emergencia Ejercitar: - Realizar prácticas y simulacros. Evaluar y mejorar: - Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

5.2.5.1. TAREA 3.1. EMPADRONAMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
SUO GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
TARAPOTO

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

TAREA 3.1 EMPADRONAMIENTO	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención de techo, abrigo y alimentos con el fin de organizar la logística necesaria para entregar la ayuda humanitaria y satisfacer sus necesidades básicas primarias.
ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	La intervención inicia con la existencia de personas afectadas, que han perdido sus bienes o parte de ellos y que requieren atención para satisfacer necesidades básicas. Esta tarea incluye la identificación, caracterización y cuantificación de la población afectada, desaparecida, fallecida, y/o en riesgo, así como el conocimiento de sus necesidades básicas debidas a la ocurrencia del evento. Se debe levantar información sobre la composición de las familias/personas afectadas/damnificadas (número total de integrantes, numero de adultos, niños, y adolescentes, con su género y edades), nombre del responsable o cabeza de familia, personas que requieren atención especial o que forman parte de grupos vulnerables (niños, niñas y adolescentes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, etc.), necesidades de refugio o vivienda y necesidades personales (alimentación, vestido, elementos de aseo, medicamentos, perfil y situación laboral) y domésticas (colchones, cobijas, elementos de cocina, etc.); tomando en consideración equipamientos y mobiliario que demandan los grupos vulnerables.



 <p>PRIORIDADES</p>	<p>Adicionalmente es importante identificar la existencia de redes y mecanismos sociales con los que cuenta la comunidad los cuales podrían apoyar mecanismos de ayuda a la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciar el empadronamiento en las zonas de mayor afectación y necesidad, según EDAN. - Cubrimiento de toda la población afectada sin distinción de raza, religión, etc. - Levantamiento de información desagregada, oportuna y suficiente para la adecuada toma de decisiones. - Confiabilidad y consistencia en los datos obtenidos.
    <p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Levantar y actualizar anualmente líneas bases poblacionales, que permitan estimar proyecciones aproximadas sobre la cantidad y las condiciones sociales generales de las personas que habitan el distrito. - Describir las líneas bases de forma gráfica sobre mapas. - Definición de protocolos, procesos y procedimientos para el levantamiento de la información. - Definir los formatos y los procedimientos para la implementación de censos de población y evaluación de necesidades en casos de emergencia. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Captar, organizar y capacitar al personal y grupos voluntarios en los debidos procedimientos de diligencias y criterios de evaluación. - Asegurar existencia del material necesario (formularios, computadores, etc.) y soporte informático a fin de tenerlos disponibles y minimizar los daños que puedan ocurrirle a los mismos. - Asegurar energía eléctrica. - Establecer mecanismos de coordinación con los grupos de evaluación de daños. - Diseñar la estrategia de organización comunitaria para apoyo al registro de la población afectada. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar prácticas y simulacros de empadronamiento. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. - Revisar y actualizar periódicamente los planes y procedimientos operacionales e inventarios de recursos. - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
 <p>OBSERVACIONES</p>	<p>Es importante tomar en cuenta que además de afectados y damnificados existen personas que se reusan a volver a sus viviendas, centros laborales, etc.</p>
 <p>SUBPROCESOS</p>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibir por parte del COEP la información relacionada con los datos sobre la afectación de la población, de acuerdo con la evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades (EDAN preliminar) - Coordinar con el Grupo de Trabajo de Defensa Civil los lineamientos específicos para toma de información de la población y la priorización establecida. - Coordinar con el COEP los recursos requeridos para realizar el levantamiento de la información, a través de redes de - protección social y el municipio.
  <p>2. Preparar, activar y disponer brigadas para el empadronamiento para la entrega de ayuda humanitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar el material necesario para el empadronamiento de la población afectada. - Destinar el personal requerido para el levantamiento de información, de acuerdo con los formatos del EDAN complementario y los procedimientos pre-establecidos, contando con el apoyo del nivel local, regional y nacional (si hiciera falta). - Equipar a los grupos de recojo de información. - Distribuir a los grupos de acuerdo con las zonas de mayor afectación y prioridades establecidas en el Grupo de Trabajo de Defensa Civil. - Revisar con las personas encargadas de la coordinación de los grupos y de la aplicación de los formatos, los lineamientos específicos requeridos para la toma de información.

	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con los encargados de la Tarea 5.2 Información Pública y utilizar todos los mecanismos necesarios, como volantes, altoparlantes para la adecuada difusión de los lugares, fechas y las horas en los que se llevará a cabo el empadronamiento.
<p>Desplazarse y llegar a la zona de impacto</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer del transporte requerido para movilizar los grupos de trabajo. - Verificar condiciones sobre las vías de acceso, tiempo atmosférico, riesgos asociados, situación de orden público y topografía de la zona. - Movilizar los grupos a las diferentes zonas de acuerdo con el Plan de Acción y procedimientos establecidos.
<p>Realizar actividades de empadronamiento de acuerdo a los protocolos establecidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Levantar en campo los registros de identificación de la población afectada teniendo en cuenta los formatos existentes y los lineamientos específicos coordinados con el Grupo de Trabajo en Defensa Civil. - Llevar a cabo la recopilación de la información familiar y evaluar las necesidades concretas de alimentación, albergue, abrigo, elementos de aseo y necesidades básicas (colchones, cobijas, etc.) - Identificar grupos vulnerables (niños, niñas y adolescentes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, etc.).
<p>5. Procesamiento, evaluación de la información levantada y cierre de la operación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistematizada. - Definir sobre mapas los sectores afectados y la distribución de las ayudas. - Entregar al COEP la información de manera sistematizada sobre el censo de la población y su caracterización. - Mantener un sistema de información ágil para las autoridades y organizaciones donantes. - Suministrar los datos recolectados a los organismos de socorro y a las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de apoyo y asistencia social a la población.

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos humanos para empadronar (Brigadistas para aplicación de EDAN y de respaldo de seguridad), Alimentación, transporte y equipos informáticos Información de población más desagregada, a nivel de sub sectores, centros poblados, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Operaciones de Emergencia Manual Esfera 	<ul style="list-style-type: none"> - Referentes específicos no existen. - Existen Formatos de EDAN (INDECI), Fichas de EDAN (Educación), Fichas Censales de (INEI), Fichas de Empadronamiento (GLs).

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
<ul style="list-style-type: none"> - Activación del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil 	<ul style="list-style-type: none"> - Tarea 1.2 Medidas de seguridad y tránsito - Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN - Tarea 6.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia - Tarea 5.5 Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Censos de información 	<ul style="list-style-type: none"> - Tarea 6.2 Información pública - Tarea 6.3 Asuntos legales y administrativos - Tarea 6.8 Planificación de la recuperación económica y social - Tarea 7.2 administración de almacenes - Tarea 6.6 Coordinación de la Cooperación internacional - Tarea 6.7 Coordinación con otras regiones del país y con el sector privado



5.2.5.2. TAREA 3.2. TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE



TAREA 3.2. TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Proveer materiales y diseños adecuados de vivienda temporal a las familias afectadas por un evento desastroso que le permita instalar su alojamiento en el lote de su propiedad, previa evaluación y en condiciones de seguridad.
ALCANCES CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	La intervención se inicia con la verificación del empadronamiento que identifica a las de personas afectadas y daños de las viviendas y prosigue con la distribución de materiales y el apoyo necesario para acceder a servicios públicos. Esta tarea requiere de la asistencia de la población organizada y/o de las brigadas capacitadas para esta tarea.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Priorizar la atención de la población según resultados de EDAN y empadronamiento en las zonas de mayor afectación. - Incluye a toda la población afectada sin distinción de raza, religión, opción política, etc. - Brindar atención especial a personas mayores, capacidades diferentes, madres gestantes y menores de edad. - Establecer estrategias sectoriales y comunitarias para el control de la seguridad en las zonas donde se concentren este tipo de apoyo. - Promover la participación de la población en las actividades preliminares de limpieza de lote y organización de la comunidad.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseños flexibles para diferentes tipos de vivienda temporal con enfoque de género y de acuerdo a las condiciones físicas naturales de la zona, con el propósito de no alterar las actividades socio económicas de los núcleos familiares. - Preparar planes, formularios y materiales para la habilitación de techo de emergencia en lote. - Prever y presupuestar la implementación del acondicionamiento de piso (madera, losas, etc.) para la colocación de los techos de emergencia en lote. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar programas de capacitación comunitaria. - Realizar inventario de recursos físicos y humanos. - Establecer convenios con regiones y provincias cercanas para apoyo. - Desarrollo de documentos de verificación de entrega (actas, constancias, etc.) - Acciones de coordinación interinstitucional lideradas por el CDC. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar prácticas de montaje y desmontaje de techo en emergencia en lote <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	Promover la incorporación de la temática de diseño de instalaciones y servicios de emergencia en la curricular de algunas carreras técnicas y universitarias. La condición básica para la asignación de techo de emergencia en lote es la ocupación del grupo familiar sobre terreno propio. Toda familia que ocupe la vivienda en calidad de inquilino será reubicada en albergues temporales.
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Planificar con el Grupo de Trabajo de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener información de la evaluación preliminar de daños y necesidades e identificar las zonas afectadas. - Verificación de datos de afectación de personas y viviendas por zona. - Identificar tipos de techo de emergencia en lote a ser distribuidos tomando en cuenta las necesidades, la calidad del suelo y los recursos disponibles.
Articulación con y actores locales organizaciones de base	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con organizaciones de base y municipios - Recepcionar requerimientos específicos para trabajos de habilitación del lote (uso de maquinaria pesada, etc.) - Facilitar la canalización de requerimientos específicos.



3. Distribución de techo en lote	<ul style="list-style-type: none"> - Activar las brigadas para apoyar y asesorar a los damnificados en la habilitación de los lotes. - Proporcionar equipamiento, transporte y seguridad a las brigadas de apoyo. - Distribución de material logístico para techo lote. - Instalar y habilitar el techo en lote (carpas, módulos, etc.).
4. Monitoreo del funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Visitas periódicas a las zonas afectadas. - Elaboración de reporte y socialización.
5. Cierre de la operación	<ul style="list-style-type: none"> - Sistematización y realización de informe de evaluación final de implementación de techos en lote.

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<ul style="list-style-type: none"> - Fuerzas armadas - Apoyo de ONGs - Actores privados - Equipos para limpieza de terreno - Módulos temporales y materiales que respondan las características ambientales y necesidades de la población 	<ul style="list-style-type: none"> - Normas ESFERA - Parámetros internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencias anteriores de apoyo para la implementación de techos de emergencia en lote propio - Acta de entrega

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
<ul style="list-style-type: none"> - Censo de información - Datos de Registros Públicos sobre la tenencia o situación de la propiedad - Materiales para instalación de techos de emergencia en lote propio 	<ul style="list-style-type: none"> - Tarea 3.1 Empadronamiento - Tarea 7.5 Coordinación y manejo de medios de transporte - Tarea 1.2 Medidas de seguridad y tránsito - Tarea 2.3 Vigilancia epidemiológica post-desastre - Tarea 3.6 Protección de grupos vulnerables - Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN - Tarea 6.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia - Tarea 7.2 Administración de almacenes - Tarea 7.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales) - Tarea 7.6 Coordinación de la cooperación internacional - Tarea 7.6 Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes 	<ul style="list-style-type: none"> - Relación de beneficiarios empadronados y sus necesidades. - Problemática, evaluación del proceso. - A la población beneficiaria se entrega: - Módulos de vivienda temporal - Copia del Acta de Entrega - Especificaciones de uso de la vivienda. - Manual de mantenimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tarea 3.4 Asistencia alimentaria - Tarea 3.5 Asistencia no alimentaria - Tarea 4.2 Dotación de agua temporal - Tarea 3.7 Reunificación familiar - Tarea 5.5 Evaluación de daños en edificaciones e infraestructura pública - privada y viviendas - Tarea 5.6 Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros - Tarea 6.4 Asuntos legales y administrativos - Tarea 6.5 Planificación de la recuperación económica y social. - Tarea 7.2 Administración de almacenes y recursos



5.2.5.3. TAREA 3.3. INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES

TAREA 3.3. INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Albergar temporalmente a la población que resulte afectada durante una emergencia por daños en sus viviendas o que haya sido evacuada porque se encuentra en una situación de riesgo asegurándose que exista el número suficiente de albergues con condiciones satisfactorias de salud y seguridad.
ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	La intervención se inicia con la existencia de personas afectadas por un evento catastrófico, las cuales perdieron su vivienda, se encuentran emplazadas en zonas de riesgo, y/o no tienen acceso a servicios básicos. Esta tarea considera el número de familias y personas a albergar, el reconocimiento de áreas seguras para la instalación de albergues, el montaje de albergues e instalación de servicios públicos (distribución de agua potable, prestación de servicio de energía y comunicaciones y disposición adecuada de excretas y desechos sólidos) y medidas de protección.
PRIORIDADES	<p>Priorizar la atención de la población según resultados de EDAN y empadronamiento. Cubrimiento de toda la población afectada sin distinción de raza, religión, opción política, etc.</p> <p>Promover la participación y organización de la comunidad (albergada y receptora) en el montaje y funcionamiento de los alojamientos temporales.</p> <p>Evitar la utilización de Instituciones Educativas como Albergues Temporales para la restitución inmediata de los servicios educativos, salvo no se cuente con espacios adecuados y suficientes.</p> <p>Velar por la protección de derechos en situaciones de emergencia.</p>
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Zonificar el ámbito geográfico de acuerdo con los diferentes peligros y escenarios de riesgos, con el fin de ubicar posibles edificaciones y áreas de espacio público adecuadas con redes de servicios básicos que se podrán utilizar como refugios en los diferentes sectores de la ciudad. - Establecer la normatividad correspondiente para las zonas identificadas como posibles albergues - Establecer una estrategia para la instalación y manejo de albergues en caso de desastre que incluya posibles diseños de diferentes tipos de alojamiento. - Diseño de guías e instrumentos de capacitación. - Preparar planes, formularios, protocolos de entrega y devolución y materiales para la administración y habilitación de refugios. - Asegurar un stock mínimo en los almacenes de los gobiernos locales y regionales <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización de equipos (funcionarios y población) para la instalación y manejo de albergues. - Desarrollar programas continuos de capacitación, difusión y distribución de guías y reglamentaciones de uso y convivencia para las comunidades. - Realizar convenios con regiones y provincias cercanas. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar prácticas y simulacros <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	<p>En las emergencias menores, se deberá promover el auto-albergue con familiares y vecinos.</p> <p>En lo posible los albergues no deberían funcionar en las instalaciones educativas. Si fuese necesario instalar en estos sitios, deberán priorizarse su des habilitación lo más rápido posible y según las instrucciones del Grupo de Trabajo de Defensa Civil.</p>
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Planificar con el Grupo de Trabajo de Defensa Civil la	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener información de la evaluación preliminar de daños e identificar las zonas de albergues pre establecidas. - Identificar el tipo de vivienda temporal que se utilizara en el albergue tomando en cuenta el número de población, y dimensiones del terreno asignado.

intervención de acuerdo con el POE	
2. Activar, desplazar y disponer brigadas para la instalación y montaje de albergues con participación de la población	<ul style="list-style-type: none"> - Activar las brigadas para apoyar y asesorar a los damnificados en la habilitación de los lugares asignados para los albergues - Motivar, capacitar, apoyar, y asesorar a la población en la instalación y administración de los albergues (carpas, módulos, etc.) - Proporcionar equipamiento, transporte y seguridad a las brigadas de apoyo.
3. Instalación y administración de albergues temporales	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez identificados los lugares donde se localizarán los albergues, ubicar las fuentes de abastecimiento de agua, y definir los procedimientos para disposición de excretas y de residuos sólidos. - Distribución de material logístico para los albergues. - Realizar el montaje del albergue entre las brigadas y la población. - Asegurar el abastecimiento de alimentos, servicios de salud y seguridad. - Aquellos albergues espontáneos que estén mal ubicados reubicarlos en las zonas preestablecidas
4. Organización de la población	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación del equipo responsable de la administración de los albergues (aplicar el protocolo). - Coordinación con el CDC para las campañas de Salud, Seguridad y Saneamiento de los albergues.
5. Monitoreo del funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Visitas periódicas a las zonas afectadas, registrando la movilización de la población y la satisfacción de las necesidades de vivienda y servicios - Elaboración de reporte y socialización.
6. Desinstalación de albergues	<ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo al monitoreo, elaboración de reporte para la desinstalación. - Gobierno local, población organizada desinstalará el albergue (cuadro de responsables)
7. Cierre de la operación	<ul style="list-style-type: none"> - Sistematización y realización de informe de evaluación final de implementación de albergues y socialización a donantes (si el caso lo requiere).

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
Instalaciones y edificaciones públicas (parques losas deportivas, estadios, etc.) y privados. - Mapas de Peligros Catastro Urbano Módulos temporales de vivienda, aseo, cocina, y dotación de servicios públicos (agua, energía, etc.) - Recurso humano para instalar y manejar los albergues	<ul style="list-style-type: none"> - Manual ESFERA - Código de Conducta de la Cruz Roja y ONGs - Plan Logístico. - INEE - DIH - Plan de Operaciones de Emergencia - Planes de Evacuación 	

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Censo de información Materiales para instalación de albergues	<ul style="list-style-type: none"> - Tarea 3.1 Empadronamiento - Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN - Tarea 3.2 Techo de Emergencia en Lote - Tarea 7.2 Administración de almacenes 	<ul style="list-style-type: none"> - Albergues en operación 	<ul style="list-style-type: none"> - A las familias afectadas - Tarea 3.4 Asistencia alimentaria - Tarea 3.5 Asistencia no alimentaria - Tarea 4.2 Dotación de agua temporal - Tarea 3.7 Reunificación familiar





- Tarea 7.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales)
- Tarea 7.5 Coordinación y manejo de medios de transporte
- Tarea 1.2 Medidas de seguridad y tránsito
- Tarea 2.3 Vigilancia epidemiológica post-desastre
- Tarea 2.4 Salud ambiental Tarea 2.6 Salud Mental
- Tarea 3.7 Protección de grupos vulnerables
- Tarea 6.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia
- Tarea 6.6 Coordinación de la cooperación internacional
- Tarea 7.6 Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes

TAREA 3.4. ASISTENCIA ALIMENTARIA

TAREA 3.4 ASISTENCIA ALIMENTARIA

PROPÓSITO Para qué?	Suministrar temporalmente alimentación a las personas afectadas directamente por una emergencia o desastre con el fin de cubrir las necesidades de alimentación balanceada, teniendo en cuenta las necesidades alimentarias (gestantes, infantes, tercera edad, etc.); y las características socio culturales de la población afectada; de manera oportuna y en buenas condiciones; hasta que se normalice el acceso a los alimentos.
ALCANCES CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	La intervención se inicia con la identificación de las personas afectadas, las cuales perdieron su seguridad alimentaria (perdida de bienes, parte de ellos y/o que no tienen posibilidades de acceder a la compra y preparación de alimentos). Esta tarea incluye el conocimiento de las demandas alimentarias, la planificación, provisión, entrega, y control de la asistencia alimentaria y si es el caso, la preparación comunitaria de alimentos.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Atención a las personas sin acceso a la provisión de alimentos de las zonas de mayor afectación, mediante ollas comunes o comedores populares, como primera respuesta. - Atención a toda la población afectada sin distinción de sexo, raza, religión, sin discriminar opción política, etc. - Garantizar las buenas condiciones de provisión y preparación de alimentos. - Asegurar un trato digno a las personas en el proceso de suministro de la entrega de la asistencia alimentaria. - Articular la gestión de asistencia alimentaria en base a la coordinación interinstitucional
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar convenios con Organizaciones No Gubernamentales competentes en materia de emergencias. - Estimar las necesidades alimentarias en función del EDAN preliminar de la población y evaluación de la seguridad alimentaria inicial de la población.

	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un plan y programas de asistencia alimentaria (diversas modalidades según momentos: bolsones, bonos de alimentos, trabajo por alimentos, y/o dinero por alimentos, etc.) que contenga procesos, protocolos y procedimientos de acopio, almacenamiento, conservación, distribución y preparación de alimentos. - Preparar planes y materiales para la administración de alimentos en óptimas condiciones sanitarias. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar listado de proveedores (almacenes, transportistas y proveedores de alimentos) - Gestionar acuerdos/convenios con almacenes mayoristas locales y regionales para la adquisición de los alimentos requeridos. - Capacitar al personal en la identificación de las necesidades alimentarias y en la administración de programas alimentarios en emergencias (almacenamiento, manipulación, distribución y monitoreo) <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar prácticas y simulacros; involucrando a personal técnico de nivel nacional, regional, distrital y comunitario). <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	Es importante tomar en cuenta los estándares de consumo de alimentos para la alimentación balanceada. Es importante articular con la Tarea 2.4 Salud Ambiental .
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Planificar con el Grupo de Trabajo de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los resultados del EDAN preliminar que señala los distritos y población afectada - Focalizar la atención determinando la capacidad de respuesta del gobierno - De ser necesario identificar las necesidades de ayuda humanitaria internacional según brechas de cobertura a nivel distrital. - Gestionar la ayuda rápida de la cooperación internacional al gobierno - Contribuir con la información para el llamamiento de la ayuda internacional
2. Activar la atención de asistencia alimentaria de corto plazo (inicial)	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer el uso de los Stocks disponibles más cercanos a la zona afectada a través de municipios y comedores de emergencia. - Movilizar stocks de alimentos, recursos y personal técnico hacia la zona de emergencia. - Disponer la compra de alimentos con recursos de emergencia. - Movilizar stocks de alimentos provenientes del país. - Movilizar stocks de alimentos provenientes de países de la región. - Distribución de alimentos.
3. Diseño y aplicación de programas de asistencia alimentaria de mediano plazo	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar los equipos técnicos que implementarán los procesos de asistencia alimentaria. - Organizar la logística alimentaria de mediano y largo plazo. - Desarrollar actividades de monitoreo. - Distribución de alimentos
4. Evaluación de la seguridad alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar a equipo técnico especializado y elaborar el plan de evaluación de seguridad alimentaria a profundidad. - Evaluación de campo y presentación de resultados. - Análisis de la continuidad de los programas de asistencia alimentaria entre los actores en distintos niveles.
5. Estrategia de salida con apoyo de los Gobiernos Locales, Programas sociales de Lucha contra la Pobreza y desnutrición, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización a población beneficiaria sobre inclusión en otros programas sociales. - Abogacía ante el gobierno para el fortalecimiento de programas sociales que ayudan a la población damnificada - Asistencia técnica a los programas sociales
6. Cierre de la operación.	<ul style="list-style-type: none"> - Realización del informe - Liquidación de stocks

- Desmovilización de recursos

RECURSOS		DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS	
Evaluación Preliminar de Necesidades Padrón de Damnificados (Gerencia de Participación Vecinal): - Alimentos perecibles y no perecibles (raciones frías) Platos, ollas, enseres en general Identificar a los líderes de comedores y Vasos de leche Orientación de profesional nutricionista Presupuesto de emergencias, recursos técnicos (INDECI). Alimentos y asistencia técnica, (EMA) ONGs y Otros (logísticos) Convenios interinstitucionales		- EDAN - Directivas en asistencia alimentaria Ley del SINAGERD, - Evaluaciones de la Seguridad alimentaria en emergencias, - Normas ESFERA - Estándares Humanitarios ESFERA - Lecciones aprendidas de la asistencia humanitaria en la experiencia del sur - FLASH APPEAL	- Fichas de identificación de las familias	
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)			RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?		¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
- Información de población censada y de las necesidades - Información de los recursos disponibles (alimentos, apoyo humano, medios de transporte)		- Tarea 3.1. Empadronamiento - Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN - Tarea 7.2. Administración de almacenes - Tarea 7.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales) - Tarea 7.6 Coordinación y manejo de medios de transporte - Tarea 7.3 Manejo de donaciones	- Alimentos	- Directamente a la población que está en las zonas de techo propio y en las zonas de albergues, en este último caso se entregan las ayudas a los coordinadores del tema dentro de la Tarea 3.3 Instalación y manejo de albergues

2.5.5. TAREA 3.5. ASISTENCIA NO ALIMENTARIA

TAREA 3.4 ASISTENCIA NO ALIMENTARIA

PROPÓSITO ¿Para qué?	Suministrar artículos de abrigo, menaje, y periódicamente elementos de limpieza y aseo personal a las personas afectadas directamente por una emergencia o desastre con el fin de complementar las necesidades básicas, las cuales deben darse a tiempo y en buenas condiciones.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Cubrir las necesidades de las personas afectadas por un evento catastrófico, las cuales perdieron sus bienes o parte de ellos. Esta tarea incluye el conocimiento del número de familias y personas a brindar la asistencia no alimentaria, la planificación, provisión de suministros y entrega de suministros en los albergues y zonas de impacto.
PRIORIDADES	- Priorizar la atención comenzando por las zonas de mayor afectación y de acuerdo a los niveles de vulnerabilidad de los individuos, las familias y las comunidades, atendiendo las condiciones sociales, etarias y de salud. - Cobertura de toda la población afectada sin distinción de raza, religión, opción política, etc. - Garantizar las buenas condiciones de las ayudas humanitarias.

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN

OBSERVACIONES

SUBPROCESOS

ACTIVIDADES

1. Planificar con el Grupo de Trabajo de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE

2. Evaluar las necesidades de asistencia no alimentaria

3. Activar y designar brigadas

- Asegurar un trato digno a las personas en el proceso de suministro de la entrega de ayudas humanitarias.
- Contribuir al regreso de la población a las condiciones preexistentes.
- La entrega de ayudas humanitarias se realizará directamente a la población afectada, a través del sistema de protección social más fuerte.

Planificar:

- Elaborar un plan de asistencia no alimentaria en función del EDAN preliminar y evaluación de necesidades específicas que contenga procesos, protocolos y procedimientos.
- Preparar planes y materiales para la administración de la ayuda.
- Definir responsabilidades y roles de los actores que deben participar.

Organizar, entrenar y equipar:

- Capacitar al personal en el conocimiento de los símbolos y colores que convencionalmente se utilizan para rotular y enviar suministros.
- Preparar acuerdos con almacenes mayoristas locales y regionales para la adquisición del material requerido.

Ejercitar:

- Realizar prácticas y simulacros en los niveles nacional, regional, distrital y comunitario.

Evaluar y mejorar:

- Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios.
- Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

Una de las tareas fundamentales de las organizaciones es lograr que la asistencia llegue a las víctimas de los desastres y por lo tanto evitar que los suministros vayan a parar a otras manos. Por esa razón, los componentes de control y monitoreo deben estar presentes en cada una de las etapas del manejo de los suministros, y muy especialmente en la distribución. Llevar la asistencia o compartir las actividades con contrapartes en el terreno, no significa dejarlos por sí mismos. Estas contrapartes requieren una relación cercana de seguimiento frecuente, supervisión y retroalimentación. Así mismo, se deben presentar reportes claros sobre el uso de los recursos que les han sido confiados para hacerlos llegar a las personas afectadas, pero es la responsabilidad de la organización que coordina proveer los formularios adecuados para estos informes y asegurar que los reportes sean hechos. Se debe realizar un monitoreo de los problemas detectados en el abastecimiento, el transporte y el almacenamiento de los suministros:

- Determinar si el tipo de suministros distribuidos es pertinente en relación con las necesidades reales de la población afectada.
- Efectividad del método de distribución en términos de vida útil del producto, cobertura de la población y oportunidad de distribución.
- Relación (colaboración/dificultades) con estructuras de organización local y autoridades.
- Detección de dificultades de acceso a la asistencia de grupos particulares (aislamiento geográfico, razones culturales, políticas, militares, etc.).
- Impacto de los suministros distribuidos en el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Necesidad de ampliación o reducción del período y las cantidades previstas.
- Problemas de seguridad: para el personal; para los beneficiarios; para los suministros.

SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Planificar con el Grupo de Trabajo de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE	<ul style="list-style-type: none"> - Focalizar y priorizar los sitios para la distribución de necesidades en asistencia no alimentaria - Gestionar ayuda rápida para el gobierno. - Contribuir a la respuesta humanitaria
2. Evaluar las necesidades de asistencia no alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> - Complementar información sobre necesidades específicas de asistencia no alimentaria complementaria al EDAN - Formar Grupo de Trabajos de evaluación con técnicos especializados de acuerdo al Plan de Acción. - Socializar resultados con los actores responsables de la emergencia.
3. Activar y designar brigadas	<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir y almacenar bienes no alimentarios - BNA. - Establecer planes de distribución (almacenamiento y logística)

para la entrega de suministros	- Designar equipos técnicos para distribuciones - Distribución de BNA.
4. Monitorear y hacer seguimiento a las acciones de asistencia no alimentaria	- Conformar equipos técnicos de monitoreo - Realizar visitas a distritos, comunidades y hogares. - Elaborar reportes periódicos, uso BNA - Analizar otras necesidades emergentes.
5. Cerrar la operación	- Realizar informes finales. - Desmovilizar personal, equipos - Informar a beneficiarios sobre el resultado de las operaciones (a nivel regional, nacional)



RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
Almacenes - Terminales terrestres de transporte - Abrigo, ropa, colchones y frazadas	- Ley SINAGERD- EDAN - Informes Flash Appeal - Informes Esfera - Evaluación de seguridad alimentaria inicial	- Fichas familiares - Informe de evaluación específico - Informes, fichas específicas. - Padrones, fichas familiares, actas de comedores (emergencias)

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Información de población censada - Información de los recursos disponibles (alimentos, apoyo humano, medios de transporte)	- Tarea 3.1 Empadronamiento - Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN - Tarea 7.2 Administración de almacenes - Tarea 7.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales) - Tarea 7.5 Coordinación y manejo de medios de transporte. - Tarea 7.3 Manejo de donaciones	- Suministros	- Directamente a la población que está en las zonas de techo propio y en las zonas de albergues, en este último caso coordinar con los responsables de la Tarea 3.3 Instalación y manejo de albergues

TAREA 3.6. PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

TAREA 3.6. PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Velar y garantizar por el bienestar de las personas afectadas/damnificadas en una emergencia, que, por sus características específicas, requieren atención especial, ya que pertenece a alguno de los grupos más vulnerables.
ALCANCES CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	La intervención inicia con el reporte de personas afectadas (reportadas en el empadronamiento) por la ocurrencia de una emergencia y que han sido identificadas en alguno de los grupos vulnerables. Incluye la elaboración de un plan de acción y la aplicación de medidas para garantizar la satisfacción de sus necesidades complementarias y su bienestar.
PRIORIDADES	- Priorizar la atención comenzando por las zonas de mayor concentración de los grupos vulnerables. - Identificación de espacios seguros para grupos vulnerables (según cada caso) en albergues. - Promover la habilitación de instituciones educativas e implementar diseños curriculares de emergencia como respuesta y recuperación de la comunidad educativa. - Considerar en la entrega de ayuda humanitaria las necesidades específicas de cada grupo vulnerable. - Atención de todos los grupos vulnerables sin distinción alguna
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	Planificar:



	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un marco normativo para implementar medidas de protección de grupos vulnerables en situaciones de emergencia/desastre. - Elaboración de un programa para la protección de grupos vulnerables en situaciones de emergencia/desastre. - Establecimiento de protocolos de trabajo interinstitucional. - Elaborar Planes Institucionales de Operaciones de Emergencia. - Elaboración de currículos de emergencia. - Diseñar formatos de evaluación de situación de grupos vulnerables. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformación y capacitación de equipos/brigadas interdisciplinarias de evaluación, vigilancia y respuesta que aseguren la atención de las necesidades específicas por cada grupo vulnerable. - Capacitar a todos los actores de respuesta a la emergencia en la protección de grupos vulnerables. - Almacenamiento de stock mínimo para principales necesidades específicas/vitales de cada grupo vulnerable, pre identificadas. - Creación, organización y coordinación de redes de la sociedad civil por grupos vulnerables. - Coordinación con redes sociales existentes. - Almacenamiento (o convenios) de un stock mínimo de aulas, wawa wasis y letrinas para personas con capacidades diferentes de emergencia (en su defecto, provisión de bacines). <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar prácticas y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una revisión periódica de los planes y recursos existentes. - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
<p>1. Planificar con el Grupo de Trabajo de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la información referida a la situación de grupos vulnerables (empadronamiento). - Formulación del Plan de Acción Específico, con base en el POE y al escenario de afectación existente y ajustándose a las condiciones existentes.
<p>2. Activar y disponer equipos interdisciplinarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar a equipos interdisciplinarios para la vigilancia de la atención adecuada de los grupos vulnerables. - Designación de equipos a zonas de intervención - Equipamiento al personal designado (transporte, uniformes, identificación, refrigerios, etc.) - Desplazamiento a las zonas de concentración de grupos vulnerables (albergues)
<p>3. Evaluar los grupos vulnerables, reporte de situación al CDC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tomar contacto con responsables de administración de albergues y servicios básicos. - Validar en campo información recibida del COE sobre número/tipo de grupos vulnerables (niños, niñas y adolescentes; adultos mayores; mujeres gestantes y lactantes; personas viviendo con VIH; personas con discapacidad; personas con enfermedades prevalentes) y estado de los derechos fundamentales de las personas. - Verificar si la atención dada por las instancias de gobierno a los grupos vulnerables se está realizando de acuerdo a los estándares establecidos (ESFERA, INEE, Guías para desplazados) - Detectar problemas o dificultades en la atención y protección de derechos a los grupos vulnerables. - Realizar las acciones pertinentes de acuerdo con los casos encontrados realizando las gestiones con las entidades competentes. - Sistematizar información para elaborar el informe de evaluación inicial (diagnóstico) y recomendaciones de atención y protección de poblaciones vulnerables, de acuerdo a lo establecido en la etapa de preparación. - Entrega de evaluación inicial (diagnóstico) a CDC para la toma de decisiones.
<p>4. Monitorear permanente la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación periódica en campo de toma de medidas correctivas (si las hubiera) para el mejoramiento de la atención de grupos vulnerables (retorno al subproceso 4). - Elaboración de informes de monitoreo (uno por cada visita realizada)



atención a grupos vulnerables			
5. Cerrar la operación		- Realización del informe final sobre la atención a grupos vulnerables, considerando lecciones aprendidas y recomendaciones para eventos futuros.	
RECURSOS		DOCUMENTOS DE SOPORTE	
<p>Recursos humanos capacitados en el enfoque</p> <p>Instituciones especializadas, público/privadas</p> <p>Recursos físicos de ayuda alimentaria y no alimentaria, de acuerdo a cada grupo vulnerable.</p> <p>Infraestructura de emergencia que considere las necesidades de grupos vulnerables.</p> <p>Logística para el traslado de equipos/brigadas</p>		<p>- Constitución política del Perú</p> <p>- Convención de los derechos del niño</p> <p>- ESFERA</p> <p>- Código de Conducta de la FICR</p> <p>- Normas Mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana- INEE</p>	
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
<p>Información sobre necesidades Personas desprotegidas</p>	<p>- Tarea 6.4 Coordinación de evaluación de daños y necesidades</p> <p>- Tarea 1.1 Búsqueda y Rescate</p> <p>- Tarea 1.2 Medidas de seguridad y de tránsito</p> <p>Tarea 2.1 Atención pre hospitalaria</p> <p>- Tarea 2.2 Atención hospitalaria</p> <p>Tarea 3.1 Empadronamiento</p> <p>- Tarea 3.2 Techo de Emergencia en Lote</p> <p>Tarea 3.3 Instalación y manejo de albergues</p> <p>Tarea 3.4 Asistencia alimentaria</p> <p>- Tarea 3.5 Asistencia no alimentaria</p> <p>Tarea 4.2 Dotación de agua temporal</p> <p>Tarea 3.7 Reunificación familiar</p> <p>- Tarea 5.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia</p> <p>- Tarea 6.3 Asuntos legales y administrativos</p> <p>Tarea 7.2 Administración de almacenes</p> <p>- Tarea 7.5 Coordinación y manejo de medios de transporte</p>	<p>- Personas</p> <p>- Solicitudes de apoyo</p>	<p>- Tarea 2.6 Salud Mental</p> <p>- Tarea 2.2 Atención hospitalaria</p> <p>Tarea 3.7 Reunificación familiar</p> <p>- Tarea 6.5 Planificación de la recuperación económica y social</p>



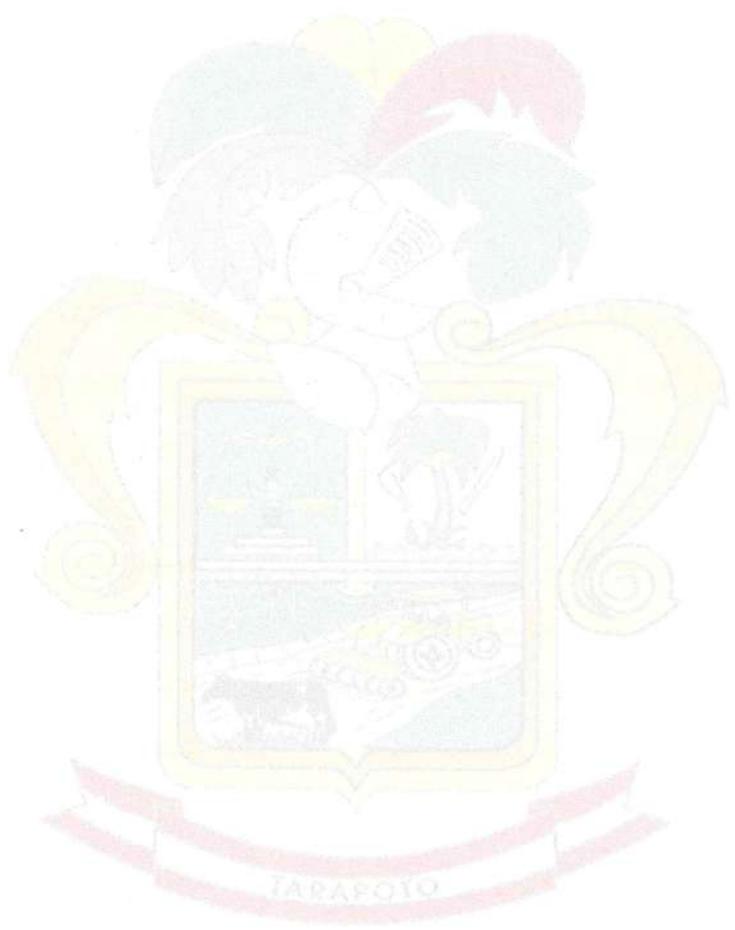
5.2.5.7. TAREA 3.7. REUNIFICACIÓN FAMILIAR

TAREA 3.7. REUNIFICACIÓN FAMILIAR	
 PROPÓSITO ¿Para qué?	<p>Promover y apoyar las acciones requeridas para la ubicación de personas desaparecidas o perdidas a causa de la ocurrencia de un evento de gran magnitud, con el fin de reunir a los miembros de los grupos familiares y sus allegados.</p>
 ALCANCES CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	<p>La intervención inicia con el reporte de personas desaparecidas o perdidas luego de la ocurrencia de un desastre. La tarea incluye la conformación de una base de datos de las personas desaparecidas (nombre, género, edad, última ubicación, vestimenta, caracterización especial, etc.) y la disponibilidad de diferentes medios de comunicación (radio, televisión, web, etc.) para divulgar ampliamente el nombre de las personas que están siendo buscadas y la localización de las personas encontradas.</p>
 PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Priorizar la atención, basándose en el empadronamiento y la información de atención pre y hospitalaria. - Garantizar la disponibilidad de medios masivos que permitan la localización de individuos. - Brindar apoyo emocional a las personas que están realizando la búsqueda de sus familiares.
 ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de procedimientos para la reunificación de familias en situaciones de emergencia/desastre (espacios, medios de comunicación, etc.). - Establecimiento de protocolos de trabajo interinstitucional. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar las listas de recursos humanos y técnicos disponibles. - Asegurar hardware y software para elaboración de base de datos - Preparar recursos de registro (cámaras fotográficas, software para cruce de información extraviados/buscados/encontrados/ubicación). - Designación de espacios para la ubicación temporal de personas extraviadas (y espacios alternativos para ello). - Promover el registro de identificación (DNI) para toda la población en general, con énfasis en la población infantil. - Promover planes de contingencia familiares que incluyan puntos de reencuentro en casos de emergencia, en función de la actividad/ubicación diaria de cada persona. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar prácticas y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	
 SUBPROCESOS	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p>
 1. Planificar con el Grupo de Trabajo Social de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar información referida sobre personas desaparecidas (quiénes y en donde). - Revisión de disposiciones establecidas en POE para la atención de personas desaparecidas. - Formulación de un Plan de Acción Específico de acuerdo con el POE en base al escenario y realizando, las modificaciones que fueran necesarias.
 2. Activar y disponer equipos interdisciplinarios	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de base de datos de personas desaparecidas (en base a registro de RENIEC) - Ingreso a software de personas desaparecidas (de ser posible contar con registro fotográfico, odontograma, huella dactilar) - Socialización de registro y sistema a través de medios de comunicación.
 3. Evaluar los grupos vulnerables, reporte de situación al CDC.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con fuentes de información (hospitales, morgues, comisarías, albergues, parientes) - Habilitación de línea telefónica gratuita para búsqueda de personas desaparecidas. - Coordinación y difusión a través de medios masivos
 4. Monitorear permanente la atención a grupos vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de casos de personas encontradas que requieren atención especializada (niños, personas con trastornos mentales, adultos mayores, etc.) - Coordinación con instituciones especializadas con este tipo de población.



5. Cerrar la operación - Sistematización y elaboración de informe sobre la actualización del registro de personas desaparecidas al momento de la emergencia y acciones implementadas en este punto.

RECURSOS		DOCUMENTOS DE SOPORTE		FORMATOS - REGISTROS	
Software Hardware de registro Medios de comunicación Recursos humanos Espacios físicos temporales		- Manual ESFERA - Código de conducta FICR - Protocolos de actuación - Convenios interinstitucionales		- Empadronamiento - EDAN - Base de datos (cruce de información)	
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)			RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)		
¿Qué se recibe?		¿De quién?		¿A quién?	
Información sobre la situación de la población		- Tarea 6.4 Coordinación de evaluación de daños y necesidades - EDAN Tarea 3.1 Empadronamiento - Tarea 1.1 Búsqueda y Rescate Tarea 2.1 Atención pre hospitalaria Tarea 2.2 Atención hospitalaria Tarea 2.4 Manejo de cadáveres		- Información para la reunificación - Tarea 3.1 Empadronamiento Tarea 2.5 Salud Mental - Tarea 6.5 Gestión de información y comunicaciones en el COE - Tarea 3.6 Protección a grupos vulnerables	





5.2.6. GRUPO DE COORDINACIÓN IV: AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE

GRUPO DE COORDINACIÓN IV: AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE

 PROPÓSITO ¿Para qué? ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	<p>Evitar o mitigar el deterioro del medio ambiente y su efecto negativo en la salud de la población afectada como consecuencia de la manifestación de un evento adverso, incluyendo el rescate y asistencia de animales afectados.</p> <p>Se inicia con la vigilancia, control y monitoreo de la calidad de agua, alimentos y bebidas residuos sólidos, manejo y disposición de excretas y agua residual, control vectorial, incluyendo la asistencia de animales afectados.</p>
 TAREAS	<p>Esta área funcional está dividida en siete tareas:</p> <p>TAREA 4.1. ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN DEL GRUPO ASH TAREA 4.2. SUMINISTRO DE AGUA TAREA 4.3. ELIMINACIÓN DE EXCRETAS. TAREA 4.4. LUCHA ANTI VECTORIAL TAREA 4.5. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS TAREA 4.6. MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS TAREA 4.7. PROMOVER LA HIGIENE EN LA POBLACIÓN AFECTADA</p>
   ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar las actividades de salud ambiental en el plan de operaciones institucionales. - Identificación de zonas vulnerables a la proliferación de vectores. - Realización de controles a través de fumigaciones y otras alternativas de manera periódica. - Generar programas educativos a la comunidad sobre saneamiento ambiental y manejo de roedores e insectos. - Identificar y eliminar la presencia de posibles criaderos de vectores. - Elaborar procedimientos y protocolos de actuación para emergencias - Establecer las coordinaciones necesarias entre las instituciones relacionadas con actividades de saneamiento básico (municipios, defensa civil, ministerio de salud, empresa de agua y alcantarillado, aseo y otros). <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizar, capacitar, entrenar e implementar brigadas especializadas en salud ambiental - Elaborar inventarios de recursos y de personal. - Realizar convenios de apoyo con otras provincias o regiones <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en simulaciones y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

5.2.6.1. TAREA 4.1. ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN DEL GRUPO ASH

TAREA 4.1. ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN DEL GRUPO ASH

 PROPÓSITO ¿Para qué?	<p>Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de agua, alcantarillado y el impacto en la cobertura y calidad de servicio, desde el primer momento de la emergencia, con el fin de planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta, implementando tareas para atender las necesidades de agua, saneamiento e higiene de la población afectada.</p>
 ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	<p>Identificar la cuantificación y cualificación de los daños con metodologías detalladas y estimar la afectación de la infraestructura de agua, alcantarillado e higiene, mediante evaluaciones rápidas de zonas afectadas en la fase inicial de la emergencia. Establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la asistencia humanitaria en suministro de agua con calidad, medidas de saneamiento básico e higiene.</p>

TAREA 4.1.1 ACTIVACIÓN DE LA MESA DE AGUA SANEAMIENTO E HIGIENE PARA EMERGENCIAS

SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
--------------------	--------------------



<p>1. Activar equipos asignados a la sala de crisis del COE y trabajo de campo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de personal a gobierno local, activar GIRED, reportarlo al COEP. - Integración de personal a la Mesa ASH de la sala de crisis del COEP, para hacer trabajo de gabinete en las secciones de análisis operacional y logística - Con el personal de análisis operacional, asignar encargados al tema ASH - Reunión informativa con secciones para orientar el trabajo a realizar, los tiempos disponibles para lograrlo y los niveles de coordinación.
<p>2. Activar la Mesa ASH en sala de Gestión de Emergencias del COE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Activación de mobiliario, equipos de cómputo, sistema SIG, plotter, comunicaciones en la sala de Gestión de emergencia del COEP - Ambientar con mapas de las redes de agua y alcantarillado u otros de la ciudad.
<p>3. Soporte Logístico a personal que hará trabajo de campo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento de materiales y equipos a ser usados por personal en el COE y campo - Control de stock de as movilidades, equipos y materiales disponibles en la mesa ASH - Reporte a módulos del COE de stock de materiales equipos y movilidades disponibles para las labores de agua y saneamiento. - Coordinación con logística del COE la entrega de materiales y equipos a los GIRED movilizados a los distritos. - Hacer entrega a los GIRED de materiales, equipos y movilidades que se usaran.

TAREA 4.1.2. RECOPIACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES

SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
<p>1. Determinar la magnitud de daños preliminar en sistema de agua, alcantarillado y puntos críticos de aniego y RRSS post desastre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de información en COEs locales de la afectación del servicio de agua, desagüe, puntos de aniego, puntos críticos de RRSS, capacidad de respuesta en ASH en distritos. - Desplazamiento de brigadas en el distrito para identificar daños ocasionados en componentes de del sistema de agua, desagüe, puntos anegados y de residuos sólidos RRSS. - Reporte al COE local y Provincial del estado general de los sistemas de agua y desagüe, puntos de aniego, puntos críticos de RRSS y albergues improvisados.
<p>2. Inventario post impacto del estado de personal, equipos y materiales ASH.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Llamado a los COE institucionales para verificar el estado del personal, equipos y materiales ASH integrante de la mesa - Inspección del estado de tanques de agua de locales públicos y privados. - Reporte la sección Análisis Operacional para su registro en el mapa de recursos disponibles actualizados del SIRAD
<p>3. La información existente es sistematizada en el COE por las mesas ASH y se determinan necesidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilar, cotejar, consolidar, sistematizar y analizar la información proveniente de los módulos y GIRED del distrito, para dimensionar los daños y las prioridades en el manejo de la emergencia. - Reporte a módulos del COEP para registro en el SINPAD de los daños encontrados en puntos críticos de aniego y RRSS. - Revisar reportes de puntos críticos (aniego u otro). - Organizar información sobre necesidades específicas de agua de acuerdo con los reportes de la información inicial - Evaluar el reporte inicial sobre los recursos institucionales disponibles.
<p>4. Usando esferas se realizan cálculos de equipamiento y materiales para las necesidades ASH</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar en cada distrito alternativas de abastecimiento y almacenamiento temporal de agua tomando en cuenta la cantidad de agua requerida diariamente. - Calcular cantidades de camiones cisternas, número de viajes a ser usado en la provincia y distritos. - Calcular tipo de reservorio portátil, lugares de colocación y cantidad estimada de usuarios a beneficiarse - Ordenar información útil para la formulación de propuestas técnicas (ficha actividad de emergencia o PIP de emergencia).

TAREA 4.1.3. PLAN DE ACCIÓN ASH EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y EL ANÁLISIS DE NECESIDADES

SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
<p>Tomando en cuenta los daños y las necesidades preliminares, elaborar un Plan de acción con los</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer Plan de distribución, de agua detallado para las diferentes zonas - Formular Plan de acción para el abastecimiento de agua en condición de emergencia con camiones cisterna según prioridad - Formular Plan de acción para el manejo de excretas en situaciones de emergencia - Formular plan de acción para la evacuación de aguas estancadas en zonas bajas afectadas con el colapso de tuberías o reservorios



<p>diferentes temas ASH por resolver en los distritos que lo requieran</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formular plan de acción para el control de vectores - Formular plan de acción para el manejo de residuos sólidos – RRSS - Formular plan de acción para monitorear la manipulación de alimentos
<p>1. Entrega de agua embotellada a familias damnificadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de agua embotellada para su uso - Coordinar el transporte de agua embotellada de los almacenes centrales del COEP a los almacenes de los distritos - Coordinar con COE de los distritos en caso sea necesario, continuar entregando agua embotellada. - Coordinar el transporte de agua embotellada a los distritos desde los almacenes adelantados o los donantes - Reporte a módulos sobre la intervención para su registro en el SINPAD - Registro de intervención con agua embotellada en el SIG para su mapeo
<p>2. Haciendo uso de esfera diseñar implementación de ASH.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en el diseño de albergues aplicando esferas especialmente en el tema de ASH - Participar en el diseño de la implementación de eliminación de excretas con familias damnificadas en sus propios lotes. - Participa en el diseño de implementación de eliminación de excretas con familias damnificadas en zonas urbanas - Reporte a módulos los sitios donde se implementarán albergues, puntos de agua para su registro en el SINPAD - Registro de albergues para ser instalados en el SIG para su mapeo.
<p>3. soporte logístico al suministro de agua temporal con tanques fijos de locales públicos y privados en el distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante logística del COEP y entregar grupo electrógenos para andar bobas de agua en el sistema contra incendios u otros. - Registro de tanques fijos usados en el SIG para su mapeo - Recuperación de grupos electrógenos usados en tanques fijos de locales públicos y privados - Reporte al módulo de su intervención para su registro en el SINPAD
<p>4. soporte logístico para el alquiler de grupos electrógenos para el funcionamiento de pozos de EMAPA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante asistencia humanitaria del COEP, la entrega de grupos electrógenos para funcionamiento de las bombas de agua de pozos en los distritos. - Gestionar ante logística la entrega a locales comunales de combustible para operación de grupos electrógenos. - Registro de grupos electrógenos usados en pozos en el SIG para su mapeo - Recuperación de grupos electrógenos usados en pozos de EMAPA - Reporte a módulos de la intervención para su registro en el SINPAD
<p>5. Soporte logístico al suministro de agua con camiones cisternas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante asistencia Humanitaria la entrega a locales comunales que no cuenten con tanques fijos, de camiones cisternas para la distribución de agua desde surtidores a reservorios portátiles y/o bladders instalados en el distrito. - De agotarse el agua en tanques fijos de locales públicos y privados, incluirlos en las coberturas de los camiones cisternas. - De requerir en distritos camiones cisternas para el transporte y distribución de agua, asignar camiones a los mismos. - Gestionar ante logística la entrega de combustible a locales comunales para la operación de los camiones cisternas. - Registro de la intervención con camiones cisternas en el SIG para su mapeo - Recuperación de camiones cisternas usados en locales comunales y distritos - Reporte de la intervención para su registro en el SINPAD.
<p>6. Soporte logístico con reservorios portátiles para el almacenamiento de agua en barrios e instituciones educativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Activar uso de reservorios portátiles y bladders almacenados por la Municipalidad Provincial de San Martín, entregar a locales comunales para entregar agua. - De no existir reservorios portátiles almacenados, gestionar ante logística COEP y entregar a los locales comunales para almacenar agua. - De requerir los distritos reservorios portátiles y/o bladders para el almacenamiento del agua temporal, activar uso en coordinación con ONG que apoyen en los distritos priorizados, entregando la misma en coordinación con los gobiernos locales. - Registro de la intervención con reservorios portátiles y/o bladders en SIG para su mapeo - Reporte a módulo de la intervención para su registro en el SINPAD - Recuperación de reservorios portátiles, usados en locales comunales y distritos.



<p>7. Soporte logístico con materiales para duchas e higiene personal en locales comunales locales comunales y distritos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Activar uso de materiales ASH (tachos, baldes, Kits de higiene u otros) almacenados en la MPSM y su entrega a locales comunales y distritos. De no existir materiales ASH almacenados gestionar ante logística COEP y entregar a los locales comunales y distritos - De requerir en distritos de materiales ASH para familias, activar uso a ONGs que tiene y apoyen a Distritos priorizados por ellos - En distritos que no tienen ONGs y requieren de la ayuda, entregar la misma - Registro de la intervención con materiales ASH en el SIG para su mapeo - Reporte a módulo de la intervención para su registro en el SINPAD - Recuperación de reservorios portátiles, usados en locales comunales y distritos
<p>8. Soporte logístico con cloro, comparadores y DPD, kit para la determinación de califormes y pastillas purificadoras a locales comunales y distritos para tratamiento y monitoreo de calidad de agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante Logística del COEP insumos y materiales para el tratamiento y monitoreo de la calidad del agua y entrega a la Gerencia de Desarrollo Social para su uso en los distritos en caso necesario. - De requerir en distritos insumos y materiales para el tratamiento y monitoreo de la calidad del agua, entregar previa coordinación de uso de ese material con ONGs que tienen y apoyan en los distritos priorizando por ellos. En los distritos que no intervienen las ONGs, y requieran la ayuda, entregar la misma. - Registro de la intervención con materiales ASH en el SIG, LSS para su mapeo. - Reporte a módulos de la intervención para su registro en el SINPAD.
<p>9. Soporte logístico para eliminación de excretas en albergues, urbanizaciones, quintas solares, e instituciones educativas de locales comunales y distritos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante logística del COEP y entregar a locales comunales baños químicos. - De no haber disponibles baños químicos, gestionar ante logística del COEP y entregar a locales comunales herramientas y letrinas - Gestionar ante logística del COEP, insumos para la reducción de olores en letrinas (aceite, diesel, cenizas) y materiales de limpieza para el aseo de las letrinas - Registro de la intervención con baños químicos o letrinas en el SIG y LSS para su mapeo - Reporte a módulos de la intervención para su registro en el SINPAD
<p>10. Soporte logístico para el control de vectores en locales comunales y distritos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante logística del COEP y entrega a locales comunales y distritos de herramientas, insumos para la desinfección, desinsectación, desratización, insumos químicos para el control de insectos, la gestión de equipos de protección personal para el control de vectores en locales comunales y distritos. - Gestionar ante logística del COEP el alquiler de motobombas mochilas de fumigación u otra intervención en el SIG y LSS para su mapeo. - Recuperación de motobombas, mochilas de fumigación usados en locales comunales y distritos - Reporte a módulos de la intervención para su registro en el SINPAD
<p>11. Soporte logístico para el manejo de residuos sólidos – RRSS en locales comunales y distritos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante logística del COEP y entrega a locales comunales y distritos de contenedores, materiales de limpieza, bolsas en tamaño adecuados para la adecuada recolección de RRSS en albergues, urbanizaciones, instituciones educativas, locales comunales y distritos. - Registro de la intervención con equipos y materiales de limpieza, combustible para recolectores de basura u otra intervención en el SIG para su mapeo. - Reporte a módulos de la intervención para su registro en el SINPAD.
<p>12. Soporte logístico para el desarrollo de campaña de higiene en locales comunales y distritos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante logística del COEP y entrega a locales comunales y distritos de materiales y recursos para campañas educativas de higiene en albergues, urbanizaciones, instituciones educativas, a locales comunales y distritos. - Registro de la intervención con campañas educativas otra intervención en el SIG para su mapeo - Reporte a módulo de la intervención para su registro en el SINPAD
<p>13. Gestión de recursos ante el gobierno nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de fichas técnicas de actividades de emergencias para gestión de recursos financieros al nivel nacional para: alquiler de camiones cisternas, compra de materiales ASH

<p>para acciones de respuesta en agua, saneamiento e higiene en emergencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar aquellos procesos que requieren mejora de capacidades y recursos, para ver la mejor forma de fortalecerlos, complementarlo u optimizando recursos y/o haciendo llamados de apoyo nacional o internacional (cooperante).
<p>Tomando en cuenta los daños y las necesidades preliminares, elaborar un Plan de acción con los diferentes temas ASH por resolver en el distrito que lo requieran</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer Plan de distribución, de agua detallado para las diferentes zonas - Formular Plan de acción para el abastecimiento de agua en condición de emergencia con caminos cisterna según prioridad - Formular Plan de acción para el manejo de excretas en situaciones de emergencia - Formular plan de acción para la evacuación de aguas estancadas en zonas bajas afectadas con el colapso de tuberías o reservorios - Formular plan de acción para el control de vectores - Formular plan de acción para el manejo de residuos sólidos – RRSS - Formular plan de acción para monitorear la manipulación de alimentos
<p>TAREA 4.1.3. PLAN DE ACCIÓN ASH EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y EL ANÁLISIS DE NECESIDADES</p>	
<p>SUBPROCESOS</p>	<p>ACTIVIDADES</p>
<p>1. Entrega de agua embotellada a familias damnificadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de agua embotellada para su uso - Coordinar el transporte de agua embotellada de los almacenes del COEP a los almacenes de los locales comunales - Coordinar el transporte de agua embotellada a los distritos desde los almacenes adelantados o los donantes - Reporte a módulos sobre la intervención para su registro en el SINPAD - Registro de intervención con agua embotellada en el SIG para su mapeo
<p>2. Haciendo uso de esfera diseñar implementación de ASH.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en el diseño de albergues aplicando esferas especialmente en el tema de ASH - Participar en el diseño de la implementación de eliminación de excretas con familias damnificadas en sus propios lotes. - Participa en el diseño de implementación de eliminación de excretas con familias no damnificadas en zonas urbanas - Reporte a módulos los sitios donde se implementarán albergues, puntos de agua para su registro en el SINPAD - Registro de albergues para ser instalados en el SIG para su mapeo.
<p>3. Soporte logístico al suministro de agua temporal con tanques fijos de locales públicos y privados en el distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante logística del COEP y entregar a locales comunales grupo electrógenos para andar bobas de agua en el sistema contra incendios u otros. - Registro de tanques fijos usados en el SIG para su mapeo - Recuperación de grupos electrógenos usados en tanques fijos de locales públicos y privados - Reporte al módulo de su intervención para su registro en el SINPAD
<p>4. Soporte logístico para el alquiler de grupos electrógenos para el funcionamiento de pozos de EMAPA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante asistencia humanitaria del COEP, la entrega a EMAPA de grupos electrógenos para funcionamiento de las bombas de agua de pozos en los distritos. - Gestionar ante logística la entrega a los locales comunales de combustible para operación de grupos electrógenos. - Registro de grupos electrógenos usados en pozos en el SIG para su mapeo - Recuperación de grupos electrógenos usados en pozos de EMAPA - Reporte a módulos de la intervención para su registro en el SINPAD
<p>5. Soporte logístico al suministro de agua con camiones cisternas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante asistencia Humanitaria la entrega a locales comunales que no cuenten con tanques fijos, de camiones cisternas para la distribución de agua desde surtidores a reservorios portátiles y/o bladers instalados en el distrito. - De agotarse el agua en tanques fijos de locales públicos y privados, incluirlos en las coberturas de los camiones cisternas. - De requerir en distritos camiones cisternas para el transporte y distribución de agua, asignar camiones a los mismos. - Gestionar ante logística la entrega de combustible a los locales comunales para la operación de los camiones cisternas. - Registro de la intervención con camiones cisternas en el SIG para su mapeo



	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación de camiones cisternas usados en locales comunales y distritos - Reporte de la intervención para su registro en el SINPAD.
<p>6. Soporte logístico con reservorios portátiles para el almacenamiento de agua en barrios e instituciones educativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Activar uso de reservorios portátiles y bladders almacenados por la Municipalidad Provincial de San Martín, entregar a locales comunales para entregar agua. - De no existir reservorios portátiles almacenados, gestionar ante logística COEP y entregar a los locales comunales para almacenar agua. - De requerir los distritos reservorios portátiles y/o bladders para el almacenamiento del agua temporal, activar uso en coordinación con ONG que apoyen en los distritos priorizados, entregando la misma en coordinación con los gobiernos locales. - Registro de la intervención con reservorios portátiles y/o bladders en SIG para su mapeo - Reporte a módulo de la intervención para su registro en el SINPAD - Recuperación de reservorios portátiles, usados en locales comunales y distritos.
<p>7. Soporte logístico con materiales para duchas e higiene personal en locales comunales y distritos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Activar uso de materiales ASH (tachos, baldes, Kits de higiene u otros) almacenados en la Municipalidad Provincial de San Martín y su entrega a los locales comunales y distritos. - De no existir materiales ASH almacenados gestionar ante logística COEP y entregar a locales comunales y distritos - De requerir en distritos de materiales ASH para familias, activar uso a ONGs que tiene y apoyen a Distritos priorizados por ellos - En distritos que no tienen ONGs y requieren de la ayuda, entregar la misma - Registro de la intervención con materiales ASH en el SIG para su mapeo - Reporte a módulo de la intervención para su registro en el SINPAD - Recuperación de reservorios portátiles, usados en locales comunales y distritos
<p>8. Soporte logístico con cloro, comparadores y DPD, kit para la determinación de califormes y pastillas purificadoras a locales comunales y distritos para tratamiento y monitoreo de calidad de agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante Logística del COEP insumos y materiales para el tratamiento y monitoreo de la calidad del agua para su uso en los distritos en caso necesario. - De requerir en distritos insumos y materiales para el tratamiento y monitoreo de la calidad del agua, entregar previa coordinación de uso de ese material con ONGs que tienen y apoyan en los distritos priorizando por ellos. - En los distritos que no intervienen las ONGs, y requieran la ayuda, entregar la misma. - Registro de la intervención con materiales ASH en el SIG, LSS para su mapeo. - Reporte a módulos de la intervención para su registro en el SINPAD.
<p>9. Soporte logístico para eliminación de excretas en albergues, urbanizaciones, quintas solares, e instituciones educativas de locales comunales y distritos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante logística del COEP y entregar a locales comunales baños químicos. - De no haber disponibles baños químicos, gestionar ante logística del COEP y entregar a locales comunales herramientas y letrinas - Gestionar ante logística del COEP, insumos para la reducción de olores en letrinas (aceite, diesel, cenizas) y materiales de limpieza para el aseo de las letrinas - Registro de la intervención con baños químicos o letrinas en el SIG y LSS para su mapeo - Reporte a módulos de la intervención para su registro en el SINPAD
<p>10. Soporte logístico para el control de vectores en locales comunales y distritos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante logística del COEP y entrega a locales comunales y distritos de herramientas, insumos para la desinfección, desinsectación, desratización, insumos químicos para el control de insectos, la gestión de equipos de protección personal para el control de vectores en locales comunales y distritos. - Gestionar ante logística del COEP el alquiler de motobombas, mochilas de fumigación u otra intervención en el SIG y LSS para su mapeo. - Recuperación de motobombas, mochilas de fumigación usados en locales comunales y distritos. - Reporte a módulos de la intervención para su registro en el SINPAD
<p>11. Soporte logístico para el manejo de residuos sólidos – RRSS en locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante logística del COEP y entrega a locales comunales y distritos de contenedores, materiales de limpieza, bolsas en tamaño adecuados para la adecuada recolección de RRSS en albergues, urbanizaciones, instituciones educativas, locales comunales y distritos.

<p>comunales y distritos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de la intervención con equipos y materiales de limpieza, combustible para recolectores de basura u otra intervención en el SIG para su mapeo. - Reporte a módulos de la intervención para su registro en el SINPAD.
<p>12. Soporte logístico para el desarrollo de campaña de higiene en locales comunales y distritos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante logística del COEP y entrega a locales comunales y distritos de materiales y recursos para campañas educativas de higiene en albergues, urbanizaciones, instituciones educativas, locales comunales y distritos. - Registro de la intervención con campañas educativas otra intervención en el SIG para su mapeo - Reporte a módulo de la intervención para su registro en el SINPAD
<p>13. Gestión de recursos ante el gobierno nacional para acciones de respuesta en agua, saneamiento e higiene en emergencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de fichas técnicas de actividades de emergencias para gestión de recursos financieros al nivel nacional para: alquiler de camiones cisternas, compra de materiales ASH - Identificar aquellos procesos que requieren mejora de capacidades y recursos, para ver la mejor forma de fortalecerlos, complementarlo u optimizando recursos y/o haciendo llamados de apoyo nacional o internacional (cooperante).

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<ul style="list-style-type: none"> - Software - Hardware de registro - Medios de comunicación - Recursos humanos - Espacios físicos temporales 	<ul style="list-style-type: none"> - Manual ESFERA - Código de conducta FICR - Protocolos de actuación - Convenios interinstitucionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Empadronamiento - EDAN - Base de datos (cruce de información)

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
<p>Información sobre la situación de la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tarea 6.4 Coordinación de evaluación de daños y necesidades - EDAN Tarea 3.1 Empadronamiento - Tarea 1.1 Búsqueda y Rescate Tarea 2.1 Atención pre hospitalaria Tarea 2.2 Atención hospitalaria Tarea 2.4 Manejo de cadáveres 	<p>Información para la reunificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tarea 3.1 Empadronamiento Tarea 2.5 Salud Mental - Tarea 6.5 Gestión de información y comunicaciones en el COE - Tarea 3.6 Protección a grupos vulnerables

5.2.6.2. TAREA 4.2. SUMINISTRO DE AGUA

TAREA 4.2 SUMINISTRO DE AGUA	
<p>PROPÓSITO ¿Para qué?</p>	<p>Verificar y garantizar la calidad y cantidad del suministro de agua para la población en general, hasta la rehabilitación de los servicios públicos.</p>
<p>ALCANCES (CONCEPTOS DE OPERACIONES) ¿Qué se hace?</p>	<p>La intervención se inicia con él la recepción y análisis de la información para identificar los volúmenes de agua necesarios y los puntos de abastecimiento a la población; la intervención termina con el abastecimiento y restablecimiento de los servicios de agua a la población.</p>
<p>PRIORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar el suministro mínimo requerido para la vida de la población de acuerdo a la cantidad del recurso disponible. - Garantizar la dotación, distribución y calidad de agua segura a las zonas afectadas, priorizando niveles de intervención en hospitales y centros de salud, albergues, sectores de la población en áreas urbanas y rurales. - La vigilancia de la calidad del agua, responsabilidad del sector salud, debe iniciarse de manera inmediata, con el fin de disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles, asegurando el análisis de la calidad (bacteriana y química) antes de autorizar su consumo y evitando el manejo de aguas contaminadas en los albergues.



ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN



OBSERVACIONES



Planificar:

- Identificar las fuentes alternativas de agua disponibles para el suministro de agua, según niveles de impacto.
- Identificación de los puntos prioritarios a abastecer (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población para abastecimiento temporal de agua y otros determinados por el COE).
- Identificar el nivel de vulnerabilidad de las vías que permiten el traslado de unidades cisterna para el abastecimiento de agua.
- Establecimiento de protocolos de trabajo interinstitucional, para conocer los roles y funciones de diversos actores (municipios, ejército peruano, empresas privadas, sectores, etc.).
- Elaborar Planes Institucionales de operaciones de emergencia.
- Incorporar en los Planes Sectoriales de Agua las tendencias de expansión urbana y la zonificación de áreas de riesgo.
- Generar programas educativos comunitarios preventivos sobre el almacenamiento, manejo y ahorro del agua.
- Establecer convenios para la provisión de agua (recursos físicos existentes en otras instituciones).
- Desarrollar guías de instalación de bolsas de agua provisionales y/u otras alternativas de almacenamiento.

Organizar, entrenar y equipar:

- Determinar y capacitar los equipos que se encargarán de la administración, entrega e instalación de suministros temporales de agua.
- Aseguramiento de stock mínimo para una primera dotación de agua (baldes, pastillas, bladers o bolsas de lona para almacenamiento de agua, cloro, etc.).
- Implementar los programas educativos comunitarios preventivos planificados

Ejercitar:

- Realizar prácticas y simulacros.

Evaluar y mejorar:

- Realizar una revisión periódica de los planes, convenios, protocolos, recursos necesarios y nuevas alternativas de abastecimiento.
- Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

- El agua debe obtenerse de los sistemas normales de distribución, y en caso de estar afectados, de otras fuentes alternas como pozos artesanales, plantas industriales, considerando que se debe someter a análisis de la calidad (bacteriana y química) antes de autorizar su consumo. Si no hay un control de la seguridad del agua, se puede presentar un alto riesgo de enfermedades gastrointestinales o diarreicas agudas EDA y de otras enfermedades de origen hídrico.
- El control de la calidad del agua es responsabilidad de la entidad prestadora del servicio, municipios, juntas administradoras, operadores de campo, ONG's e instituciones de ayuda humanitaria, hasta la misma comunidad afectada, por lo tanto, son responsables de tomar muestras, realizar inspecciones sanitarias y evaluar riesgos del sistema. El éxito en las actividades de distribución y monitoreo del agua en situaciones de desastre depende de los niveles de coordinación existente entre los diferentes actores que suministran, distribuyen y tienen la responsabilidad de salud.
- Si bien muchas tareas están enfocadas a la operación de albergues en las mejores condiciones no se debe olvidar la distribución de alimentos, suministros y agua potable a la población afectada que se encuentra ubicada en sus viviendas o en carpas en su lote.
- Así, el tema de saneamiento debe enfocarse no solo a albergues sino a la población en general en zonas afectadas.

SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
Planificar con el Grupo de Trabajo de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE	- Recopilar información sobre necesidades específicas de agua de acuerdo con los reportes de la información inicial y en su momento la complementaria del EDAN. El EDAN determina sistemas de agua sin afectación, daños parciales, colapso del sistema y las principales necesidades para consumo de agua segura en la población.



	<ul style="list-style-type: none"> - Focalizar y priorizar los sitios para la distribución de necesidades de agua temporal de acuerdo con los puntos prioritarios a abastecer (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población y otros determinados por el COE). - Establecer el Plan de Acción de acuerdo con el POE, dónde se establece los objetivos y las estrategias para cubrir las necesidades de agua específicas de acuerdo con la situación, y asegurar la calidad y cantidad necesarias, la cobertura y la continuidad, los sitios de acopio y de distribución garantizando la fácil accesibilidad al recurso por parte de la población afectada. - Socializar resultados con los actores responsables y de apoyo encargados de la presente tarea.
<p>2. Activar y disponer de equipos de dotación/instalación de suministros de aguas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acopiar y adquirir los recursos, personal y equipos necesarios para la dotación y distribución masiva de agua segura. - Establecer planes de distribución detallados para las diferentes zonas (almacenamiento y logística de distribución) en coordinación con el Grupo de Trabajo de Defensa Civil. - La Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MPSM coordinará y designará equipos técnicos para distribuciones por zonas de acuerdo con las prioridades y rutas de acceso.
<p>3. Desplazar hacia los puntos de abastecimiento identificados y entregar agua y/o suministros para su potabilización</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento de los carros cisterna, bombas, tanques de almacenamiento, otros equipos, y camiones con botellas/bolsas de agua, etc. - Instalación de tanques temporales, plantas potabilizadoras, bodegas o sitios de almacenamiento local. - Distribución de la dotación de agua, pastillas de cloro y otros insumos, según cada caso identificado. - En el caso de instalación de sistemas provisionales de agua, transferir su administración a la población organizada previo proceso de capacitación.
<p>4. Monitorear/mantener los sistemas instalados y/o la dotación periódica de agua temporal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar equipos técnicos de monitoreo de la calidad del agua de acuerdo con las directrices de los encargados de la Red de Salud. El muestreo debe realizarse diariamente en puntos estratégicos, comprendidos en todo el proceso de provisión de agua a la población afectada, desde la fuente, los puntos de distribución y almacenamiento hasta el manejo intra domiciliario (baldes, bidones y otros medios de almacenamiento). - Los responsables dotación y distribución realizarán las visitas a centros hospitalarios, albergues, comunidades y hogares para hacer el mantenimiento de los sistemas y verificar el adecuado suministro de las cantidades de agua requeridas. - La Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MPSM establecerá comunicación con los pobladores afectados, identificar líderes y personas de reconocida aceptación en la comunidad, definir interlocutores y canales de comunicación para informar a la comunidad respecto a las decisiones que tomen en relación a los servicios de agua y saneamiento. - EMAPA deberá elaborar y entregar reportes periódicos sobre las necesidades para manejar o mejorar la calidad, cantidad, cobertura, continuidad, accesibilidad o costo en el uso del agua temporal. - Las autoridades de salud y de Defensa Civil deberán realizar acciones correctivas para el mejoramiento de la calidad del agua que consume la población (limpieza y desinfección de tanques de distribución y reservorios, educaciones sanitarias, etc.) - Analizar otras necesidades emergentes.
<p>5. Desinstalar sistemas provisionales de agua</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desmovilizar personal, equipos, una vez restablecido de manera provisional o temporal el abastecimiento normal del agua
<p>6. Cierre de la operación y reporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar informes finales. - Informar a beneficiarios sobre el resultado de las operaciones (a nivel regional, nacional)

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<ul style="list-style-type: none"> - Bosas de Agua (Bladers) - Baldes, Bidones y reservorios de agua - Tanques - Camiones cisterna - Pastillas de cloro 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Logístico de cada Gobierno Regional, provincial y local. 	<ul style="list-style-type: none"> -



<ul style="list-style-type: none"> - Agua (por convenios y protocolos) Recurso humano capacitado - Pozos de agua (600 aprox.) Potabilizadoras de agua Surtidores de agua - Sistemas alternos de energía 	<ul style="list-style-type: none"> - Cartillas de instrucciones para la instalación de Bolsas de Agua (Bladers) - Guía para la vigilancia y control de la calidad del agua en situaciones de emergencia y desastres, Serie de Manuales y Guías No 10. OPS-DIPECHO, Julio 2007. - Proyecto Esfera, Carta humanitaria y normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre - Mapeo de albergues y población con techo de emergencia en lote. - Planos de ubicación de fuentes de abastecimiento de agua (pozos) - Plan de operaciones de emergencia de EMAPA
--	--

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes en necesidad de abastecimiento de agua - EDAN - Empadronamientos 	<ul style="list-style-type: none"> - Tarea 7.3 Manejo de donaciones - Tarea 7.2 Administración de almacenes - Tarea 7.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales) - Tarea 6.7 Coordinación con otras regiones del país y el sector privado - Tarea 3.1: Empadronamiento - Tarea 3.2 Techo de Emergencia en Lote - Tarea 3.3 Instalación y manejo de albergues - Tarea 2.3 Vigilancia epidemiológica post-desastre - Tarea 3.5 Asistencia no alimentaria Tarea 5.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Información Agua Potable 	<ul style="list-style-type: none"> - Tarea 5.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento - Directamente a las instalaciones hospitalarias (Tarea 2.2. Atención hospitalaria) y a la población que está en las zonas de techo propio y en las zonas de albergues, en este último caso coordinar con los responsables de la Tarea 3.3 Instalación y manejo de albergues

5.2.6.3. TAREA 4.3. ELIMINACIÓN DE EXCRETAS.

TAREA 4.3. ELIMINACIÓN DE EXCRETAS	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>Familias damnificadas ubicadas en albergues, cuentan con instalaciones de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con responsable de albergues a fin que se implemente acciones de evacuación de excretas con familias damnificadas, garantizando que se cumpla mínimamente lo siguiente: Contar con un número adecuado de letrinas o baños químicos. La distancia mínima entre la letrina o baño y una fuente de agua es de 30 Mts.

 evacuación de excretas de acuerdo a Esferas.	<ul style="list-style-type: none"> - En las zonas que si se cuenta con este servicio al no haber colapsado proceder a realizar instalaciones de baños en parques cercanos y conectarlos a la red pública. - En caso que el servicio de desagüe colapse se debe construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos. - Cualquiera sea el caso el responsable del albergue debe garantizar se cumpla lo siguiente: Máximo 20 personas por letrina o baño letrinas o baños separados por sexo, las letrinas o baños no están a más de un minuto de distancia del módulo y no más de 50 Mts. - Apoyo en la implementación de medidas de evacuación de excretas en albergues mediante baños portátiles o letrinas según plan de acción.
 Familias damnificadas que no están en albergues, deben contar con sistemas alternativos de evacuación de excretas	<ul style="list-style-type: none"> - Aquellas familias y personas damnificadas que se alojan en sus propios lotes, con familias o vecinos deben de contar con un número adecuado de letrinas o baños, en las zonas que, si se cuenta con este servicio proceder a realizar instalaciones de baños en parques cercanos y conectarlos a los colectores no colapsados, en caso el servicio de agua haya colapsado construir letrinas o en otro caso hacer el uso de baños químicos, cualquiera sea el caso el responsable del albergue debe: <ul style="list-style-type: none"> • Máximo 20 personas por letrina o baño, letrinas o baños separadas por sexo • Las letrinas o baños no están a más de un minuto de distancia del módulo y no más de 50 Mts. • La distancia mínima entre la letrina o baño y una fuente de agua es de 30 Mts
 Familias no damnificadas y afectadas por la falta de agua y desagüe, cuentan con instalaciones de eliminación de excretas.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de espacios para la instalación de baños portátiles y/o letrinas, reporte al COE. - Organización de familias No damnificadas en zonas urbanas para la instalación, operación y mantenimiento de SS.HH. en emergencias - Transporte e instalación de baños portátiles en zonas urbanas de acuerdo al Plan. - Habilitación de letrinas provisionales en AAHH que lo requieran - Se entrega a las familias artículos e insumos para limpieza y mantenimiento higiénico de las letrinas o baños.
 Implementación de medidas de monitoreo y mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Las instalaciones que se realicen en parques u otros deben contar con el apoyo de EMAPA, especialmente en aquellas zonas que es responsabilidad de la empresa proveedora del servicio de agua y desagüe.
 Operación de baños portátiles químicos	<ul style="list-style-type: none"> - Considerar dispositivo para lavado de manos cerca de letrinas, (recipiente con agua, considerar agua de 2 a 5 L por persona por día, jabón de preferencia liquido), Cal para las letrinas (30 K por familia) - Las letrinas adecuadas para los niños, Tamaño de las letrinas: 30 cm de ancho, 90 a 150 m de profundidad, y por cada 100 personas 3 a 5 m de longitud adicionales. Ubicación de las letrinas: no menos de 6 m de las viviendas, 10 m de los sitios de alimentación, en el caso de albergues o campamentos temporales no debe estar a menos de 30 - 50 m. Considerar la iluminación del área de las letrinas - Coordinación, seguimiento y monitoreo a empresas proveedoras de baños químicos para la implementación - Coordinar con EMAPA los puntos de tratamiento o evacuación de aguas residuales generadas en los baños portátiles.

5.2.6.4. TAREA 4.4. LUCHA ANTI VECTORIAL

TAREA 4.4. LUCHA ANTI VECTORIAL	
OBJETIVOS	ACCIONES
 Identificación de tipos de vectores en puntos críticos para determinar insecticidas para su control y eliminación	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar equipo de trabajo y distribución para recolectar información - Tomas muestra de agua para identificar larvas y captura de roedores para hacer estudios - Uso de rodenticidas, insumos y materiales para la vigilancia y control de vectores - Realizar vigilancia vectorial con el apoyo de fichas de vigilancia para vectores AEDES, A en puntos críticos de aniego.



Evacuación de aguas estancadas en puntos críticos	<ul style="list-style-type: none"> - De existir charcas o aguas estancadas originadas por rupturas de tuberías de agua potable, desagüe, desborde de acequias o ríos, identificar la cantidad de m3 de agua por evacuar. - Gestionar motobomba para la evacuación de las mismas - Coordinar con dirigentes y vecinos la limpieza de locales o sectores con aguas estancadas con la ayuda de motobombas y herramientas.
Coordinación y preparación de medidas e insumos para control de vectores	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con Redes de Salud para el control de zancudos, mosca y roedores. - Organización de brigadas para realizar desratización en el distrito - Coordinación con distritos para identificar necesidades e insumos para la desratización. - Preparación de insumos para realizar acciones de desratización.
Medidas de control de vectores implementado	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de programa de desratización en el distrito - Tratamiento de charcos con abate (Temephos), este debe ser en un radio de 50 m. de las viviendas.
Control de vectores en animales domésticos	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con asociaciones civiles de defensa de los animales para aportar un control de animales y mascotas sin dueño. - Levantar información de la existencia de perros callejeros para control y medidas de reducción - Solicitar insumos químicos para el control de enfermedades de animales, tanto insecticidas para vectores como veneno para su erradicación - Campaña para el tratamiento de vectores en animales domésticos.

5.2.6.5. TAREA 4.5. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

TAREA 3.7. REUNIFICACIÓN FAMILIAR

OBJETIVOS	ACCIONES
Preparación de medidas para el control de RRSS	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar y organizar brigadas de recicladores para hacer una evaluación de las zonas en lo que respecta a los residuos sólidos. - Hacer requerimiento de materiales por medio de los formularios establecidos.
Medidas de control de manejo de residuos sólidos implementados.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de materiales (bolsas de colores, contenedores) a familias damnificadas orientando su uso adecuado y el procedimiento de recojo - Ejecutar el Plan de acción articulando las actividades a realizar por los recicladores con las maquinarias necesarias. - Los residuos sólidos se harán en dos etapas: <ul style="list-style-type: none"> • Aquella desde la zona afectada a puntos de acopio (escombreras) con apoyo de recicladores • Una segunda etapa de traslado de residuos sólidos desde los puntos de acopio (escombreras) al lugar de disposición final.
Gestión de residuos sólidos hospitalarios	<ul style="list-style-type: none"> - Contacto con Redes de Salud, centros hospitalarios, para identificar áreas de área de concentración de víctimas con materiales biocontaminados - Apoyar con recipientes de 80 litros con bolsas de color rojo para los materiales biocontaminados. - Promover que las Redes de Salud, creen fosas para eliminar cantidades pequeñas de residuos biocontaminados en establecimientos de salud. - Promover que las empresas responsables de la recolección de materiales peligrosos hospitalarios continúen sus labores en el proceso de respuesta.

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)

¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
- Reportes	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil - Tarea 6.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia 	- Informes	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil - Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN - Tarea 6.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia

5.2.6.6. TAREA 4.6. MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

TAREA 4.6. MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	
OBJETIVOS	ACCIONES
Muestreo de calidad de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> - Priorizar la previsión de medios de transporte insumos para toma de muestras en zonas afectadas al desarrollarse la preparación de alimentos en campaña, garantizar la calidad de higiene de estos. - Se hará muestreo de alimentos preparados, semi-preparados y en estado natural - En casos de alimentos donados, previa evaluación microbiológica, estén en condición de NO APTOS para consumo humano, serán derivados a DIRESA para eliminación o ubicación de origen del problema. - Se llevarán los alimentos contaminados al relleno sanitario para su eliminación con presencia de la Fiscalía de la Nación y la Sub Gerencia de Policía Municipal y Fiscalización como constancia del acto.
Los alimentos que se adquieren para entregarlos a la población son de calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la calidad de los alimentos que se adquieran por diferentes formas, compras y donaciones, los mismos que no estén vencidos y deben ser actos para el consumo humano. - Al detectar alimentos perecibles u otros vencidos o en estado de descomposición reportar tal situación al ministerio público para su incautación y destrucción
Los espacios destinados para almacenar alimentos, deben cumplir con medidas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de las condiciones de almacenamiento de los alimentos tanto en el almacén central, como en los almacenes de la Municipalidad Provincial de San Martín, distritos y locales comunales. - Recomendar el uso de estrategias y medidas correctivas de encontrarse situaciones tales como existencia de alimentos en contacto directo con el piso o la falta de congelación de los mismos, etc.
Alimentos son transportados en condiciones higiénicas	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del transporte adecuado de alimentos de los almacenes a los locales comunales y distritales - Dar las recomendaciones necesarias al identificarse el no cumplimiento de las mismas
Los alimentos son preparados de manera higiénicas	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la preparación de los alimentos en ollas comunes o comedores de los albergues instalados - De ser necesario realizar charlas a las organizaciones a las socias integrantes de las ollas comunes y comedores en los albergues.
Actividades educativas	<ul style="list-style-type: none"> - Educar y capacitar a manejadores de alimentos sobre el manejo, preparación, conservación y servicio de alimento y bebidas. Es importante hacer énfasis en los alimentos de riesgo, las alteraciones (abombamientos, roturas, etc.) que puedan presentar los empaques (latas, cajas, bolsas) y las características organolépticas indeseables (mal olor, sabor desagradable, etc.).

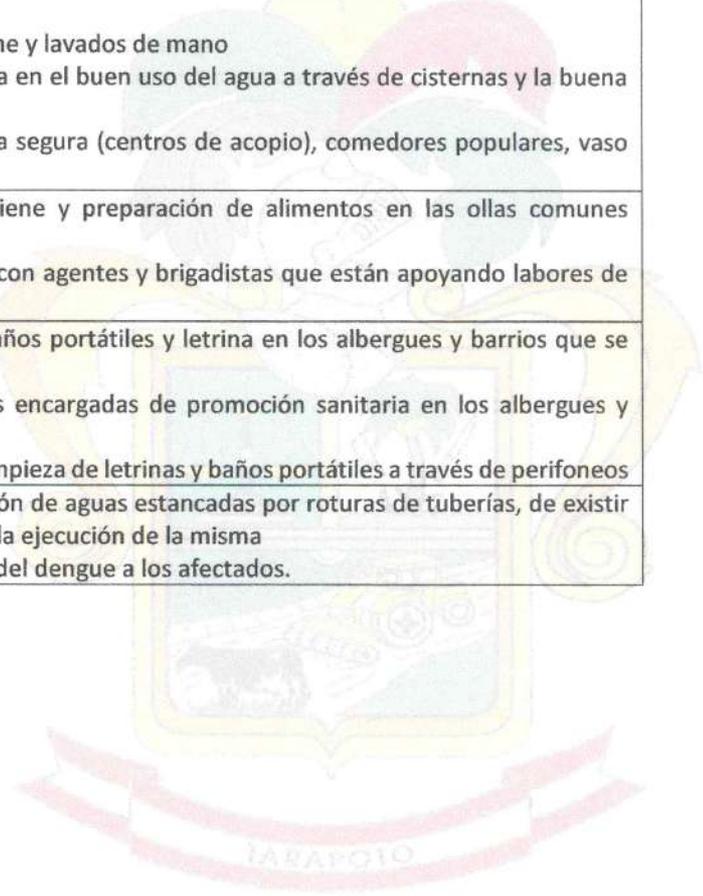
75

5.2.6.7. TAREA 4.7. PROMOVER LA HIGIENE EN LA POBLACIÓN AFECTADA

TAREA 4.7. PROMOCIÓN DE LA HIGIENE EN LA POBLACIÓN AFECTADA	
OBJETIVOS	ACCIONES
Preparación de materiales educativos y sensibilización en tema de saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de notas de prensa, comunicados y boletines sobre la afectación del sistema las acciones de solución - Elaboración de spots radiales para orientar a la población sobre el racionamiento y buen uso del agua - Planificación y ejecución de campañas haciendo uso de materiales producidos
Acciones de promoción de la higiene con el buen uso del agua	<ul style="list-style-type: none"> - Según el plan de acción de abastecimiento de agua de la Mesa ASH comunicar a la ciudadanía que se les proporcionará el agua a las zonas más afectadas con diferentes alternativas. - Campaña de agua segura, higiene y lavados de mano - Campaña de educación sanitaria en el buen uso del agua a través de cisternas y la buena manipulación. - Verificar los puntos de agua sea segura (centros de acopio), comedores populares, vaso de leche.



 <p>Vigilancia de capacitación en higiene con ollas comunes y población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de normas de higiene y preparación de alimentos en las ollas comunes organizadas en la población - Charlas de educación sanitaria con agentes y brigadistas que están apoyando labores de agua y saneamiento
 <p>Supervisión del buen uso de letrinas y baños</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión del buen uso de baños portátiles y letrina en los albergues y barrios que se hallan instalados - Educación Sanitaria a personas encargadas de promoción sanitaria en los albergues y barrios - Campaña sobre el buen uso y limpieza de letrinas y baños portátiles a través de perifoneos
 <p>Monitoreo de drenaje y control de vectores en zonas afectadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de labores de succión de aguas estancadas por roturas de tuberías, de existir charcas gestionar ante la mesa la ejecución de la misma - Campañas sobre la prevención del dengue a los afectados.
 <p>Monitoreo y supervisión del manejo de RRSS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión del manejo de residuos sólidos en albergues y calles para velar la seguridad del barrio. - Educación comunitaria y difusión de medidas preventivas en población afectada.
 <p>Monitoreo y supervisión del manejo de RRSS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de notas de prensa al módulo de prensa del COE y medios de del distrito - Distribución de boletines a la población, sobre las medidas que vienen ejecutando la mesa ASH.
 <p>Preparación de materiales educativos y sensibilización en tema de saneamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de notas de prensa, comunicados y boletines sobre la afectación del sistema las acciones de solución - Elaboración de spots radiales para orientar a la población sobre el racionamiento y buen uso del agua - Planificación y ejecución de campañas haciendo uso de materiales producidos
 <p>Acciones de promoción de la higiene con el buen uso del agua</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Según el plan de acción de abastecimiento de agua de la Mesa ASH comunicar a la ciudadanía que se les proporcionará el agua a las zonas más afectadas con diferentes alternativas. - Campaña de agua segura, higiene y lavados de mano - Campaña de educación sanitaria en el buen uso del agua a través de cisternas y la buena manipulación. - Verificar los puntos de agua sea segura (centros de acopio), comedores populares, vaso de leche.
 <p>Vigilancia de capacitación en higiene con ollas comunes y población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de normas de higiene y preparación de alimentos en las ollas comunes organizadas en la población - Charlas de educación sanitaria con agentes y brigadistas que están apoyando labores de agua y saneamiento
 <p>Supervisión del buen uso de letrinas y baños</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión del buen uso de baños portátiles y letrina en los albergues y barrios que se hallan instalados - Educación Sanitaria a personas encargadas de promoción sanitaria en los albergues y barrios - Campaña sobre el buen uso y limpieza de letrinas y baños portátiles a través de perifoneos
 <p>Monitoreo de drenaje y control de vectores en zonas afectadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de labores de succión de aguas estancadas por roturas de tuberías, de existir charcas gestionar ante la mesa la ejecución de la misma - Campañas sobre la prevención del dengue a los afectados.



5.2.7. GRUPO DE COORDINACIÓN V: ANÁLISIS OPERACIONAL

GRUPO DE COORDINACIÓN IV: AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Monitorear los eventos naturales y/o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida recuperación de los servicios y el medio ambiente.
ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Inicia con la identificación, caracterización y estimación de la afectación (determinando el área de influencia del evento), habitabilidad y funcionalidad de la infraestructura vital (agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, salud y educación), vivienda y medio ambiente, la consolidación y organización de la información de daños, la planificación y priorización del manejo de la emergencia relacionada con estos servicios y termina con el proceso de rehabilitación o recuperación temprana de los diferentes sistemas y del medio ambiente.
TAREAS	Esta área funcional está dividida en siete tareas: TAREA 5.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS TAREA 5.2. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES TAREA 5.3. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO TAREA 5.4. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA TAREA 5.5. EVALUACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS TAREA 5.6. ESTABILIZACIÓN Y/O DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS TAREA 5.7. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	Planificar: <ul style="list-style-type: none"> - Hacer estudios de evaluación, zonificación y microzonificación de peligros/amenazas. - Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo. - Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables. Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños y procesamiento de información - Elaborar Planes Sectoriales. Organizar, entrenar y equipar: <ul style="list-style-type: none"> - Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros. - Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. - Comprar y mantener los stocks necesarios de los repuestos y elementos más importantes para el restablecimiento y manejo de los servicios en emergencia. Ejercitar: <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. Evaluar y mejorar: <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

5.2.7.1. TAREA 5.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS

TAREA 5.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Identificar y registrar cualitativa y cuantitativamente las características de los posibles eventos que se puedan desencadenar a raíz del fenómeno principal, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder determinar sus posibles efectos y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y rehabilitación.
ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Inicia con la evaluación y caracterización del evento principal y la notificación a las autoridades pertinentes para la generación de alertas en caso de la posible ocurrencia de eventos peligrosos. Incluye el análisis de la información instrumental y los reportes del COEN, el levantamiento y caracterización de los eventos desencadenados, el análisis de datos históricos y aplicación de experiencias anteriores con el fin de evaluar la posibilidad de la generación de otros eventos

<p>PRIORIDADES</p>	<p>para fines de planificación de la respuesta a la emergencia y generación de alertas. Cubre el posterior análisis de las zonas afectadas identificando la distribución de la ocurrencia de fenómenos secundarios y la consolidación de la información, en las fases posteriores, para fines de documentación del evento y de planificación del proceso de rehabilitación o recuperación temprana.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los encargados del monitoreo de los fenómenos brindarán la información inicial al COE y a las autoridades responsables con el fin de declarar las alertas (Declaratoria de alertas por eventos asociados), la evacuación es implementada por los responsables de la Tarea 1.4 Evacuación de zonas afectadas y en riesgo. - Realizar un diagnóstico sobre los recursos humanos y de movilidad disponibles para el manejo de los procedimientos de evaluación de los fenómenos y sus posibles impactos. - Organizar las brigadas de evaluación de daños, priorizando las zonas más vulnerables del ámbito.
<p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer estudios de evaluación, zonificación y microzonificación de peligros/amenazas. - Hacer estudios de análisis de vulnerabilidad y estimación del riesgo. - Definir los períodos de retorno a tener en cuenta para cada peligro/amenaza, con miras a los diseños estructurales y de protección. - Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas donde anteriormente han ocurrido desastres. - Definir e instalar instrumentos de medición y monitoreo y personas responsables de llevar a cabo los registros permanentes o esporádicos dependiendo de los fenómenos. - Procesamiento de información. - Formular protocolos y procedimientos específicos para cada fenómeno. - Elaborar Planes Sectoriales. - Revisión de los planes existentes y formulación de un plan de acción con base en la evaluación de necesidades para esta tarea y la revisión de las prioridades de evaluación del fenómeno o sus impactos de acuerdo con los sectores posiblemente afectados. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizar, capacitar y sensibilizar a los grupos especializados de las diferentes entidades técnico científicas responsables - Educar, capacitar y sensibilizar a las comunidades aledañas a los ríos, laderas u otros elementos potencialmente peligrosos sobre las características de los fenómenos con el fin de que puedan tener sus propios sistemas de monitoreo, y tomen las posibles medidas de prevención y preparación para las emergencias. - Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. - Diseñar mecanismos de información pública y sistemas de alerta. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo revisión periódica de los planes, equipos y recursos a través de simulaciones y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>El monitoreo permanente de eventos, así como las lluvias en las zonas de la sierra, caudales de los ríos o el monitoreo de movimientos en masa sirven de insumo para generar alertas y conocer mejor el comportamiento de los fenómenos.</p> <p>Los encargados del monitoreo de los fenómenos brindarán la información inicial al COE y a las autoridades responsables con el fin de declarar las alertas (Tarea 1.4), organizar las actividades de primera respuesta y las brigadas de evaluación de daños.</p> <p>La información consolidada de los efectos de los diferentes fenómenos debe ser remitida a los responsables de la Tarea 6.4 Coordinación de la Evaluación de daños y necesidades – EDAN.</p> <p>Observación: La Evaluación de daños del 6.4 es una compilación de las informaciones recibidas de las demás áreas funcionales.</p>
<p>SUBPROCESOS</p> <p>Recopilar información inicial del fenómeno y sus</p>	<p>ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar los registros de monitoreo permanente de los fenómenos (sismos, incendios, lluvias, vientos, etc.).



posibles efectos secundarios	- Caracterizar el fenómeno principal (por ejemplo, sismo determinando su magnitud, localización y profundidad). - Corroborar los datos rápidamente con otras fuentes en caso de ser posible.
Comunicación con las autoridades para la generación de alerta	- Informar a la máxima autoridad responsable y al COE sobre las características del evento, sus implicaciones, para declaratoria de emergencia (de ser necesario).
Consolidar información inicial y verificación de la alerta	- Consolidar y corroborar la evaluación de los registros de monitoreo permanente de los fenómenos (sismos, mareas, lluvias, vientos, etc.). - Confirmar a las autoridades la situación con el fin de mantener o suspender la alerta en caso de ser necesario.
Ejecución de plan de acción para activar procesos de monitoreo y evaluación de impactos de manera permanente.	- Activación de plan de acción para el monitoreo y evaluación de impactos, que incluye: • Continuar con el monitoreo permanente los efectos concatenados al evento (por ejemplos las réplicas en caso de sismo) • Desplazar personal a las zonas de impacto con el fin de hacer las evaluaciones pertinentes sobre las manifestaciones del evento (áreas inundadas, deslizamientos, etc.) y sus impactos en la población, la infraestructura y la producción; diligenciar los formularios de inspección y tomar fotografías.
5. Consolidar información y reportes	- Sistematizar la información de los registros tomados en campo. - Preparación y actualización permanente de informes sobre la situación.
6. Entregar información al Grupo de Trabajo de Defensa Civil para toma de decisiones	- Envío permanente informes consolidados sobre la situación de los fenómenos peligrosos al Grupo de Trabajo de Defensa Civil.
7. Consolidar reporte final y cerrar la actividad	- Una vez normalizada la situación, desactivar el plan de acción del evento. - Preparar el informe final.

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
Recursos Humanos: - Profesionales y técnicos calificados. Recursos Materiales: - Software informático (SIG, Seledetección, entre otros) - Redes informáticas - Equipos informáticos. - Unidades de transporte - Equipos de ingeniería (GPS, entre otros). - Telecomunicaciones Recursos financieros: - Asignación presupuestaria para desarrollo de actividades de monitoreo, en los diferentes niveles de Gobierno.	- Plan Nacional de Operaciones de Emergencia. - Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. - R.J. 317-2006-INDECI (Directiva 016- 2006-INDECI) y otros. - Necesidad de establecer como política de Estado, la gestión del riesgo de desastre. - Aprobación de propuesta del INDECI por parte del Congreso, que establece la fuerza de ley para el cumplimiento de las labores de la defensa civil.	- Generar formatos de reportes para los distintos fenómenos y los diferentes públicos a quien se entrega la información acuerdo con los procedimientos

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Solicitud de información sobre las características de los fenómenos ocurridos	- COE	- Información sobre el fenómeno principal y los riesgos concatenados, así como la necesidad de generar alertas	- A las autoridades del Grupo de Trabajo de Defensa Civil y al COE en caso de alertas y al responsable de la Tarea 6.4 Coordinación de la

- Informes permanentes de monitoreo	evaluación de daños y necesidades, y al responsable de la Tarea 6.2 Información Pública
- del evento, que incluye: registros de monitoreo, cartografía, etc.	

5.2.7.2. TAREA 5.2. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

TAREA 5.2. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROPÓSITO
¿Para qué?

Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de transporte (aéreo, marítimo, vial y ferroviario) y de comunicaciones (telefónica, celular, radio y satelital) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento de los servicios.

ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIONES
¿Qué se hace?

Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de transporte y telecomunicaciones, mediante evaluaciones rápidas y/o sobrevuelos de las zonas afectadas, en caso de grandes eventos, en la fase inicial de la emergencia. Incluye también el levantamiento, cuantificación y cualificación de los daños con metodologías detalladas, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas, el resguardo y manejo de la infraestructura y el restablecimiento de los servicios.

PRIORIDADES

- Monitorear y reportar el estado del aeropuerto, la afectación del sistema vial arterial, vías de acceso a los COE, hospitales, estaciones de bomberos y de policía, red de semaforización, entradas y salidas de las ciudades, y otros sitios clave, así como establecer las alternativas de soluciones de transporte que pueden ser implementadas cuando los sistemas o rutas estén dañadas, no disponibles o saturadas.
- Coordinar con las empresas de telecomunicaciones y de tecnología de la información para evaluar en primera instancia las edificaciones, antenas repetidoras, redes principales o esenciales para el funcionamiento de los servicios de comunicaciones, y que abastecen zonas fundamentales para el manejo de la emergencia, tales como hospitales, COEs, estaciones de bomberos y de policía, u otros definidos como prioritarios.
- Apoyar las comunicaciones de emergencia de las autoridades nacionales, regionales, provinciales y distritales y de los primeros respondientes cuando sus sistemas han sido impactados.
- Apoyar la coordinación del despeje de rutas fundamentales para el manejo de la emergencia.
- Enviar de manera oportuna y periódica la información procesada al COE para la adecuada toma de decisiones.

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN

- Planificar:**
- Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo.
 - Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables.
 - Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños, procesamiento de información y restablecimiento de los servicios.
 - Elaborar Planes Institucionales.
- Organizar, entrenar y equipar:**
- Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros
 - Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios.
 - Comprar y mantener los stocks necesarios de los repuestos y elementos más importantes para el restablecimiento y manejo de los servicios en emergencia.
- Ejercitar:**
- Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.
- Evaluar y mejorar:**

  OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. - La responsabilidad del restablecimiento de los servicios de transporte y comunicaciones es responsabilidad de los dueños de la infraestructura. - La habilidad para mantener en funcionamiento los sistemas de transporte y de comunicaciones, redundará en una efectiva capacidad de las entidades encargadas de la emergencia en poder cubrir las necesidades de la sociedad, desplazar el personal responsable de la primera respuesta y mitigar los impactos económicos adversos generados por el desastre. - La información consolidada de la evaluación de daños debe ser remitida a los responsables de la Tarea 6.4 Coordinación de la Evaluación de daños y necesidades – EDAN. - Esta Tarea no tiene la responsabilidad de movilizar bienes, equipos o personas durante la emergencia, esta función la cumple la Tarea 6.5 Coordinación y Manejo de Medios de Transporte en el área funcional de logística. - La responsabilidad primaria de las comunicaciones de emergencia, es de cada entidad que participa en la respuesta (Tarea 5.5 Gestión de información y comunicaciones en el COE), pero esta Tarea es responsable de proveer apoyo en las comunicaciones de emergencia a las autoridades nacionales, regionales, provinciales y distritales y a los primeros respondientes cuando sus sistemas han sido impactados.
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
 1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados del manejo de incidentes	<ul style="list-style-type: none"> - Siguiendo con el protocolo previamente establecido se activa automáticamente el COER y entran en acción los equipos de emergencia. - Despacho de equipos de emergencia y brigadas-recursos humanos y materiales- para evaluación preliminar de daños y necesidades (EDAN).
 2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales de transporte y comunicación y formular Plan de Acción	<ul style="list-style-type: none"> - Recoger información, consolidarla y enviarla al COER. - Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de conectividad y movilidad, teniendo en cuenta los puntos prioritarios (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población y otros determinados por el COE). - Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de transporte y comunicaciones y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. - Determinar la dirección táctica y los recursos específicos, las reservas y las necesidades de apoyo para la aplicación de las estrategias y tácticas seleccionadas para la fase operativa. Los elementos anteriores, constituirán el Plan de Acción para el restablecimiento de los servicios de transporte y comunicaciones, con el fin de ir mejorando paulatinamente la cobertura y la continuidad de acuerdo con las posibilidades y recursos disponibles. - Remisión de informe al COE provincial-regional y nacional sobre la situación (daños, necesidades y estrategias y recursos necesarios). - Participación del Coordinador de la Tarea en las reuniones del Grupo de Trabajo de Defensa Civil para validar y formalizar el Plan de Acción específico del sector.
 3. Informar y activar el Plan de Acción inicial	<ul style="list-style-type: none"> - Socializar los resultados con los actores responsables y de apoyo encargados de la presente tarea. - Activación por parte de cada institución de plan de acción inicial. - Informar permanentemente la ejecución y las alternativas de transportes y comunicaciones al COE sectorial (MTC), quien remitirá la información y coordinará con las demás entidades. - Continuar coordinando con los responsables de la Tarea 1.2. Medidas de Seguridad y de tránsito, Tarea 6.5 Gestión de información y comunicaciones en el COE y la Tarea 7.5 Coordinación y Manejo de Medios de Transporte.
 4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de información para la evaluación complementaria de daños y necesidades (EDAN). - Los responsables de los diferentes servicios de transporte y comunicaciones deben comparar el progreso planeado con el progreso real y los recursos disponibles. Cuando se producen

5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento

6. Consolidar reporte final

desviaciones y cuando surge nueva información, debe ser incluido en la primera etapa de los procedimientos utilizados para modificar el plan actual incorporándolo en el desarrollo del plan operativo para el período subsiguiente.

- Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances en la restauración.

- De acuerdo al EDAN, priorizar y ejecutar las acciones para la recuperación temprana de los servicios, haciendo uso de los recursos disponibles

- Realización del informe final.

- Actualización de los protocolos y procedimientos para eventos futuros (lecciones aprendidas).

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

GERENCIA DESARROLLO SOCIAL

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

COEP SAN MARTIN

RECURSOS

- Recursos Humanos:**
Profesionales, técnicos calificados.
- Operarios calificados y no calificados.
- Recursos Materiales:**
Maquinarias y herramientas.
- Maquinas dispuestas por el sector privado.
- Agregados constructivos.
- Equipos de seguridad.
- Telecomunicaciones.
- Material cartográfico (análogo y/o digital).
- Formato de Evaluación de Daños normalizados.
- Recursos financieros:**
- Recursos propios del sector Transporte y Comunicaciones. Gobiernos Regionales y Locales.
- Ampliaciones presupuestarias del MEF.

DOCUMENTOS DE SOPORTE

- Ley de Movilización Nacional
- Reglamento de organización y funciones de cada entidad competente.
- Plan de acción sectorial: POE (plan de operaciones de emergencia sectorial)

FORMATOS - REGISTROS

- Formato de Evaluación de daños.
- Informes permanentes de evaluación y avances de la intervención.

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)

¿Qué se recibe?

- El COE establece misiones y actividades para activar la Tarea 5.2 basadas en la magnitud de los daños

¿De quién?

- Del COE

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)

¿Qué se entrega?

- Información consolidada de daños y planes de acción de restablecimiento de los servicios

¿A quién?

- Al COE al responsable de la Tarea 6.4 Coordinación de la Evaluación de Daños y Necesidades – EDAN
- Responsables Tarea 1.2. Medidas de Seguridad y tránsito, y la Tarea 7.3.
- Coordinación y manejo de medios de transporte.

5.2.7.3. TAREA 5.3. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

TAREA 5.3. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

PROPÓSITO
¿Para qué?

Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de agua, y saneamiento (plantas de tratamiento, agua y alcantarillado) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento de los servicios.

 <p>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIONES Qué se hace?</p>	<p>Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y aseo, mediante evaluaciones rápidas y/o sobrevuelos de las zonas afectadas, en caso de grandes eventos, en la fase inicial de la emergencia. Incluye también el levantamiento, cuantificación y cualificación de los daños con metodologías detalladas, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas, la protección y manejo de la infraestructura y el restablecimiento de los servicios.</p>
 <p>PRIORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para eventos de gran magnitud es necesario tener un panorama general de la magnitud y localización de los daños enfocándose principalmente a las zonas más vulnerables previamente identificadas, las fuentes de abastecimiento, plantas de tratamiento y líneas matrices con el fin de poder brindar la información inicial al COE para organizar las actividades de primera respuesta y las brigadas de evaluación de daños detalladas. - Realizar un diagnóstico sobre los recursos humanos y de desplazamiento disponibles para el manejo de los procedimientos de evaluación de daños. - Evaluar en primera instancia la capacidad de brindar servicios a las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia, tales como hospitales, COEs, estaciones de bomberos y de policía, sitios de afluencia masiva de público, albergues, etc. - Coordinar el abastecimiento de la población y de estas instituciones con la Tarea de 4.2. Suministro de Agua. - Enviar de manera oportuna y periódica la información procesada al COE para la adecuada toma de decisiones
  <p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer estudios de evaluación y zonificación de peligros/amenazas - Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo - Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables - Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños y procesamiento de información - Elaborar Planes Sectoriales / Institucionales <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al personal de EMAPA en EDAN y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento. - Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. - Contar con almacenes para el restablecimiento y manejo de los servicios en emergencia. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo revisión periódica de los planes, equipos y recursos a través de simulaciones y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
 <p>OBSERVACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La restauración de los servicios de agua y saneamiento es responsabilidad de los propietarios de la infraestructura. - La información consolidada de la evaluación de daños debe ser remitida a los responsables de la Tarea 6.4 Coordinación de la Evaluación de daños y necesidades – EDAN.
<p>SUBPROCESOS</p>	<p>ACTIVIDADES</p>
 <p>1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de EDAN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Siguiendo con el protocolo previamente establecido se activa automáticamente el COE sectorial y entran en acción los equipos de emergencia. - Despacho de equipos de emergencia y brigadas-recursos humanos y materiales- para evaluación preliminar de daños y necesidades (EDAN).
 <p>2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recoger información, consolidarla y enviarla al COE Provincial – Regional. - Realizar el levantamiento de la información de acuerdo al procedimiento pre establecido (red primaria, red secundaria).



<p>y necesidades, identificar alternativas temporales de suministro de agua saneamiento y formular Plan de Acción</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de cobertura y cantidad de agua potable y desechos, teniendo en cuenta la priorización de redes primarias y de los puntos prioritarios (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población y otros determinados por el COE). - Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de agua potable y saneamiento y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. - Determinar la dirección táctica y los recursos específicos, las reservas y las necesidades de apoyo para la aplicación de las estrategias y tácticas seleccionadas para la fase operativa. Los elementos anteriores, constituirán el Plan de Acción para el restablecimiento de los servicios de agua potable y saneamiento, con el fin de ir mejorando paulatinamente la cobertura y la continuidad de los servicios de acuerdo con las posibilidades y recursos disponibles. - Remisión de informe al COE provincial-regional y nacional sobre la situación (daños, necesidades y estrategias y recursos necesarios). - Participación del Coordinador de la Tarea en las reuniones del Grupo de Trabajo de Defensa Civil para validar y formalizar el Plan de Acción específico del sector.
<p>3. Activar Plan de Acción inicial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Socializar los resultados con los actores responsables y de apoyo encargados de la presente tarea. - Activación por parte de cada institución de plan de acción inicial - Informar permanentemente la ejecución y las alternativas de servicios de saneamiento al COE sectorial (Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento), quien remitirá la información y coordinará con las demás entidades. - Continuar coordinando con los responsables de la Tarea 4.2. Suministro de agua, Tarea 2.2. Atención hospitalaria, Tarea 3.3. Instalación y manejo de albergues, Tarea 2.4. Salud Ambiental.
<p>4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de información para la evaluación complementaria de daños y necesidades (EDAN). - Los responsables de los diferentes servicios de agua y saneamiento deben comparar el progreso planeado con el progreso real y los recursos disponibles. Cuando se producen desviaciones y cuando surge nueva información, debe ser incluido en la primera etapa de los procedimientos utilizados para modificar el plan actual incorporándolo en el desarrollo del plan operativo para el período subsiguiente. - Entregar información al COE provincial – regional sobre los reportes de daños y avances en el restablecimiento de los servicios.
<p>5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo al EDAN, priorizar y ejecutar las acciones para la recuperación temprana de los servicios, haciendo uso de los recursos disponibles.
<p>6. Consolidar reporte final</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización del informe final. - Actualización de los protocolos y procedimientos para eventos futuros (lecciones aprendidas).

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesionales, técnicos calificados. - Operarios calificados y no calificados. <p>Recursos Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maquinarias y herramientas. - Maquinas dispuestas por el sector privado. - Agregados constructivos. - Equipos de seguridad. - Telecomunicaciones. - Material cartográfico (análogo y/o digital). - Formato de Evaluación de Daños normalizados. <p>Recursos financieros:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Movilización Nacional - Estándares de calidad de agua-ECAs-. - Norma Técnica Peruana “Agua Potable” - 214.003 Guía OMS (referencial) - Reglamento de organización y funciones de cada entidad competente. - Catastro del sistema de abastecimiento de agua. - Plan de emergencia ante situaciones de desastre (plan de contingencia), de EMAPA 	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de Evaluación de daños. - Informes permanentes de evaluación y avances de la intervención.



- Recursos propios del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento. Gobiernos Regionales y Locales. Ampliaciones presupuestarias del MEF.	- Proyecto Esfera, Carta humanitaria y normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre - Guía para la vigilancia y control de la calidad del agua en situaciones de emergencia y desastres, Serie de Manuales y Guías No 10. OPS-DIPECHO, Julio 2007.
---	---



RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Reportes de daños	- De los Centros de llamadas en los COE	- Información consolidada de daños y planes de acción de restablecimiento de los servicios	- Al COE al responsable de la Tarea 6.4 Coordinación de la Evaluación de Daños y Necesidades – EDAN - Responsables de: Tarea 4.2. Suministro de agua, Tarea 2.2. Atención hospitalaria, Tarea 3.3. Instalación y manejo de albergues, Tareas 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5

5.2.7.4. TAREA 5.4. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA

TAREA 5.4. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA

PROPÓSITO ¿Para qué?	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de energía (eléctrica, gas y otros) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento del servicio.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de energía mediante evaluaciones rápidas y/o sobrevuelos de las zonas afectadas, en caso de grandes eventos, en la fase inicial de la emergencia. Incluye también el levantamiento, cuantificación y cualificación de los daños con metodologías detalladas, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas, la protección y manejo de la infraestructura y el restablecimiento del servicio.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Para eventos de gran magnitud es necesario tener un panorama general de la magnitud y localización de los daños enfocándose principalmente a las zonas más vulnerables previamente identificadas, las centrales de generación, líneas matrices, subestaciones, City Gate, etc., con el fin de poder brindar la información inicial al COE sobre los posibles impactos y organizar las actividades de primera respuesta y las brigadas de evaluación de daños detalladas. - Empleo de los recursos humanos, materiales y equipos disponibles para el manejo de los procedimientos de evaluación de daños. - Evaluación técnica especializada por cada empresa. - Evaluar la capacidad de brindar servicios a las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia, tales como hospitales, COEs, estaciones de bomberos y de policía, sitios de afluencia masiva de público, albergues, etc. en función de la información técnica – especializada. - Apoyar a las entidades nacionales, regionales, provinciales y distritales en la localización de combustibles para transporte y operaciones de emergencia. - Enviar de manera oportuna y periódica la información procesada al COE para la adecuada toma de decisiones

<p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer estudios de evaluación de vulnerabilidad de cada sistema. - Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo - Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de los sistemas más vulnerables - Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños y procesamiento de información por cada sector (gas, empresas eléctricas, combustible). - Las entidades responsables del restablecimiento del servicio de energía deberán contar con sus respectivos planes de contingencia en los escenarios de distintos eventos. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros - Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. - Comprar y mantener los stocks necesarios de los repuestos y elementos más importantes para el restablecimiento y manejo de los servicios en emergencia. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo revisión periódica de los planes, equipos y recursos a través de simulaciones y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
<p>OBSERVACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La restauración de los servicios de energía es responsabilidad de los propietarios de la infraestructura. - La información consolidada de la evaluación de daños debe ser remitida a los responsables de la Tarea 6.4 Coordinación de la Evaluación de daños y necesidades – EDAN.
<p>SUBPROCESOS</p>	<p>ACTIVIDADES</p>
<p>1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de EDAN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Siguiendo con el protocolo previamente establecido se activa automáticamente el COE sectorial y entran en acción los equipos de emergencia. - Despacho de equipos de emergencia y brigadas-recursos humanos y materiales- para evaluación preliminar de daños y necesidades (EDAN).
<p>2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de los daños y necesidades, identificar (en caso requiera) alternativas temporales para el suministro de energía y formular Plan de Acción</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recoger información, consolidarla y enviarla al COER - Remisión de informe al COE provincial-regional y nacional. - Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de conectividad y cobertura, teniendo en cuenta los puntos prioritarios para el suministro de energía y gas (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población y otros determinados por el COE). - Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de servicios de energía y gas, determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. - Determinar la dirección táctica y los recursos específicos, las reservas y las necesidades de apoyo para la aplicación de las estrategias y tácticas seleccionadas para la fase operativa. Los elementos anteriores, constituirán el Plan de Acción para el restablecimiento de los servicios de energía eléctrica y gas, con el fin de ir mejorando paulatinamente la cobertura y la continuidad de acuerdo con las posibilidades y recursos disponibles. - Remisión de informe al COE provincial-regional y nacional sobre la situación (daños, necesidades y estrategias y recursos necesarios). - Participación en las reuniones de los Grupo de Trabajos de Defensa Civil del Coordinador de la Tarea, para validar y formalizar el Plan de Acción específico del sector.
<p>3. Informar y activar Plan de Acción inicial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Socializar los resultados con los actores responsables y de apoyo encargados de la presente tarea. - Activación por parte de cada institución de plan de acción inicial. - Informar permanentemente la ejecución y las alternativas de restablecimiento del servicio de energía eléctrica y gas al COE sectorial (Ministerio de energía y minas), quien remitirá la información y coordinará con las demás entidades.

4

4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de información para la evaluación complementaria de daños y necesidades (EDAN). - Los responsables de los diferentes servicios de transporte y comunicaciones deben comparar el progreso planeado con el progreso real y los recursos disponibles. Cuando se producen desviaciones y cuando surge nueva información, debe ser incluido en la primera etapa de los procedimientos utilizados para modificar el plan actual incorporándolo en el desarrollo del plan operativo para el período subsiguiente. - Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances en el restablecimiento. 		
5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento	<ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo al EDAN, priorizar y ejecutar las acciones para la rehabilitación temprana de los servicios, haciendo uso de los recursos disponibles. 		
6. Consolidar reporte final	<ul style="list-style-type: none"> - Realización del informe final. - Actualización de los protocolos y procedimientos para eventos futuros (lecciones aprendidas). 		
RECURSOS			
Recursos humanos: Mano de obra calificada y especializada. Recursos Materiales: De acuerdo a los protocolos establecidos (grupos electrógenos fijos, portátiles, etc.).	DOCUMENTOS DE SOPORTE <ul style="list-style-type: none"> - Normas de seguridad de cada institución - Planes de contingencia y anexos de cada institución - Material cartográfico 	FORMATOS - REGISTROS <ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico de cada empresa. - EDAN 	
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)			
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Reportes de daños	- De los Centros de llamadas en los COE	- Información consolidada de daños	- Al COE al responsable de la Tarea 5.4 Coordinación de la Evaluación de Daños y Necesidades - EDAN

5.2.7.5. TAREA 5.5. EVALUACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

TAREA 5.5. EVALUACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

PROPÓSITO ¿Para qué?	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de las edificaciones e infraestructura pública esencial (COE's, estaciones de policía, bomberos, educación, salud), vivienda, y otras edificaciones públicas y privadas, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y rehabilitación.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Identificar la distribución y estimación de la afectación de las edificaciones e infraestructura pública esencial (COE's, estaciones de policía, bomberos, educación, hospitales y otros), viviendas y otras edificaciones públicas y privadas, mediante evaluaciones rápidas, sobrevuelos de las zonas afectadas y/o imágenes satelitales, en caso de grandes eventos, en la fase inicial de la emergencia. Incluye también el levantamiento, cuantificación y distribución de daños, valoración económica y consolidación de la información con metodologías detalladas, en las fases posteriores, para fines de planificación del manejo de la emergencia y del proceso de rehabilitación o recuperación temprana.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Para eventos de gran magnitud es necesario tener un panorama general de la magnitud y localización de los daños enfocándose principalmente a las zonas más vulnerables previamente identificadas, con el fin de poder brindar la información inicial al COE para organizar las actividades de primera respuesta y las brigadas de evaluación de daños. - Realizar un diagnóstico sobre los recursos humanos y de desplazamiento disponibles para el manejo de los procedimientos de evaluación de daños. - Evaluar en primera instancia las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia, tales como hospitales, COEs, estaciones de bomberos y de policía, sitios de afluencia masiva de público o aquellas en donde se desarrollen acciones de búsqueda y rescate. - Las evaluaciones de las edificaciones y la infraestructura afectada, tendrán como primer objetivo determinar la seguridad de las mismas e identificar aquellas obviamente peligrosas,



ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN

OBSERVACIONES

SUBPROCESOS

ACTIVIDADES

definir su posibilidad de uso o habitabilidad, prever el volcamiento de objetos y definir si requieren algún tipo de intervención para garantizar la seguridad de la población.

- Enviar de manera oportuna y periódica la información procesada al COE para la adecuada toma de decisiones.

Planificar:

- Hacer estudios de evaluación y zonificación de peligros/amenazas
- Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo
- Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables
- Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños y procesamiento de información
- Elaborar Planes Sectoriales / Institucionales

Organizar, entrenar y equipar:

- Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros
- Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios.
- Comprar y mantener los stocks necesarios de los repuestos y elementos más importantes para el restablecimiento y manejo de los servicios en emergencia.

Ejercitar:

- Llevar a cabo revisión periódica de los planes, equipos y recursos a través de simulaciones y simulacros.

Evaluar y mejorar:

- Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

- Los sectores de salud (Tarea 3.2 Atención Hospitalaria), educación (Tarea 4.7), tienen dentro de esta tarea el proceso de evaluación de daños y cuentan con sus propios recursos, pero se deberá coordinar con los responsables de las Oficinas de Infraestructura de estos sectores con el fin de identificar si se requiere apoyo ya que sus capacidades pueden ser rápidamente desbordadas.
- La información consolidada de la evaluación de daños debe ser remitida a los responsables de la Tarea 6.4 Coordinación de la Evaluación de daños y necesidades – EDAN.
- La coordinación del techo de emergencia en lote se coordina con los responsables de la Tarea 3.2.
- La autorización legal para el apuntalamiento de estructuras y/o la demolición de las mismas se coordina con la Tarea 6.3. Asuntos legales y administrativos y con los responsables de la Tarea 5.6 Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros.

Activación de los grupos de EDAN que hacen presencia en el COE al despacho de los equipos encargados de la evaluación de daños en edificaciones

- De acuerdo con el protocolo preestablecido se activan los grupos de evaluación de daños EDAN en edificaciones.
- Distribuir los equipos encargados de evaluación en las diferentes zonas, de acuerdo con el establecimiento de zonas prioritarias definidas por el COE.

Recopilar información inicial, formular Plan de Acción y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades

- Focalizar y priorizar los sitios críticos de evaluación de acuerdo con la información preliminar, teniendo en cuenta los puntos prioritarios (hospitales, centros de emergencia, edificios de concentración de la población y otros determinados por el COE).
- Determinar la dirección táctica y los recursos específicos y las necesidades de apoyo para la fase operativa. Los elementos anteriores, constituirán el Plan de Acción para la evaluación de edificaciones públicas y privadas, con el fin de tener la mayor cobertura y poder avisar a la población sobre la habitabilidad y seguridad de las edificaciones de acuerdo con las posibilidades y recursos disponibles.
- Realizar inicialmente el proceso de evaluación de daños en las edificaciones públicas esenciales y viviendas.

	- Recoger información, consolidarla y enviarla al COE. En todos los casos, incluyendo el caso del EDAN de las viviendas, esta labor está a cargo de las Plataformas de Defensa Civil locales y deberán ser remitidos al COE provincial, regional, sectorial y nacional.
Coordinar actividades iniciales de rehabilitación y/o demolición	- Priorizar edificaciones y viviendas que por su condición de peligro deben ser estabilizadas y /o demolidas - Coordinar las acciones necesarias con los responsables de la Tarea 4.6. o con los responsables sectoriales de la infraestructura.
4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños	- Ampliación de información para la evaluación complementaria de daños y necesidades a otras edificaciones públicas y privadas (EDAN). - Los responsables de las evaluaciones deben comparar el progreso planeado con el progreso real y los recursos disponibles. Cuando se producen desviaciones y cuando surge nueva información, debe ser incluido en la primera etapa de los procedimientos utilizados para modificar el plan actual incorporándolo en el desarrollo del plan operativo para el período subsiguiente. - Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances en la evaluación
5. Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances en la restauración	- Consolidar información de reportes de daños de manera sistemática para proveer información constante al COE.
6. Consolidar reporte final	- Realización del informe final - Actualización de los protocolos y procedimientos para eventos futuros (lecciones aprendidas).

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
Recursos humanos: Mano de obra calificada y especializada. Recursos Materiales: - De acuerdo a los protocolos establecidos.	- POE existente. - Cartas y mapas estandarizados. - Mapas de zonificación y microzonificación Mapas de intensidades - Especificaciones técnicas materiales peligrosos	- EDAN

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Reportes de daños	- De los Centros de llamadas en los COEs	- Información consolidada de daños	- Al COE al responsable de la Tarea 6.4 Coordinación de la Evaluación de Daños y Necesidades - EDAN y de la Tarea 5.6 Estabilización y/o demolición de estructuras, - remoción y manejo de escombros

5.2.7.6. TAREA 5.6. ESTABILIZACIÓN Y/O DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS

TAREA 5.6. ESTABILIZACIÓN Y/O DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Organizar y coordinar las actividades para manejar estructuras inestables o que amenazan colapso; y para remover, transportar y disponer los escombros inmediatamente con el fin de llegar a los lesionados en una estructura colapsada, restablecer el acceso a un área afectada y permitir el inicio de las labores de rehabilitación

<p>ALCANCES CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?</p> 	<p>Inicia con el monitoreo y la estabilización de estructuras afectadas y la demolición de aquellas que amenazan la seguridad pública; así como el posterior manejo, monitoreo y asistencia técnica en el despeje, remoción, transporte y reaprovechamiento o disposición de escombros en los lugares previamente dispuestos para tal fin. Puede haber escombros contaminados que requieran su recolección, clasificación, separación, empaque, tratamiento y disposición adecuada.</p>
<p>PRIORIDADES</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Para eventos de gran magnitud es necesario identificar y despejar las vías principales de acceso a hospitales, centros de operaciones de emergencia, sitios donde se requiera la evacuación de personas o se lleven a cabo actividades de respuesta a emergencia. - Las edificaciones que están en situación inestable y que representan un peligro para los transeúntes o vecinos deben ser apuntaladas o demolidas de acuerdo con el nivel de daños. - La conservación del patrimonio cultural y del patrimonio privado debe ser una prioridad, sólo deberán ser demolidas las edificaciones que estrictamente se requieran por razones de seguridad y obstaculización de la circulación de vías principales, previo todos los trámites legales y procedimientos a que haya lugar. - Los escombros deberán ser dispuestos en sitios adecuados y previstos para tal fin, se deberán minimizar los posibles impactos ambientales generados por esta actividad y evitar, en lo posible, la disposición provisional que exija traslados posteriores. - Establecer previamente procedimientos para el reaprovechamiento de algunos tipos de escombros los cuales también requieren de su clasificación, separación y tratamiento previo.
<p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>   	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir corredores viales, zonas y edificaciones estratégicas que deban ser desescombrados en primer término de acuerdo con las prioridades para el manejo de la emergencia. - Planificar los procedimientos e identificar sitios libres que se puede utilizar para traslado, reaprovechamiento y disposición final de escombros (escombreras). - Estudio de impacto ambiental, adecuación y legalización de escombreras en sitios estratégicos (mínimo dos). - Realizar los inventarios de maquinaria pesada y equipos especiales, con sus especificaciones y capacidad, así como los propietarios y personas para contacto en caso de ser requeridos, y los probables requerimientos de combustibles e insumos. - Estudio sobre posibilidades de reciclaje de escombros. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir financiación y responsables de los procedimientos de remoción de escombros. - Identificar y designar aquellas entidades estatales capaces de proveer apoyo en la remoción de escombros y establecer su responsabilidad y establecimiento de convenios y mecanismos de contratación. - Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros. - Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. - Comprar y mantener los stocks necesarios de los repuestos y elementos más importantes para el manejo de los servicios en emergencia. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo revisión periódica de los planes, equipos y recursos a través de simulaciones y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
<p>OBSERVACIONES</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Los resultados de la Tarea 5.5. Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas serán el insumo para la definición de que edificaciones requieren procesos de apuntalamiento y estabilización, y cuales requieren procesos de demolición, previo el visto bueno y los trámites legales pertinentes determinados por la TAREA 6.3. Asuntos legales administrativos. - Las decisiones sobre la demolición de estructuras y la disposición final de escombros tienen varias dimensiones: políticas, económicas, legales, socioculturales, ambientales y logísticas. Hay que tomar todo esto en cuenta en la búsqueda de soluciones.
<p>SUBPROCESOS</p>	<p>ACTIVIDADES</p>

 <p>1. Identificar y consolidar información sobre las vías bloqueadas, estructuras colapsadas o en mal estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar cuáles son las vías prioritarias que se encuentran bloqueadas con los responsables de la Tarea 1.2. Medidas de Seguridad y tránsito y de la Tarea 5.2. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones. - Recoger información sobre la situación de daños (Tarea 6.4. Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN) proporcionada por el COE y la información específica entregada por los responsables de la Tarea 5.5. Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas y consolidarla.
 <p>2. Formular Plan de Acción y validarlo en el Grupo de Trabajo de Defensa Civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de movilidad y las situaciones de peligro generadas por las estructuras inestables, teniendo en cuenta los puntos prioritarios (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población y otros determinados por el COE). - Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. - Determinar la dirección táctica y los recursos específicos, las reservas y las necesidades de apoyo para la aplicación de las estrategias y tácticas seleccionadas para la fase operativa. Estos aspectos conformarán en Plan de Acción. - Remisión de informe al COE provincial-regional y nacional sobre la situación (daños, necesidades y estrategias y recursos necesarios). - Participación del Coordinador de la Tarea en las reuniones del Grupo de Trabajos de Defensa Civil para validar y formalizar el Plan de Acción específico de la tarea.
 <p>3. Aplicar los procesos de remoción de escombros en sitios estratégicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Activar acuerdos con el sector privado para el apoyo a la remoción de escombros y/o generar los procesos de contratación necesarios. - Coordinar la distribución geográfica de los diferentes equipos para llevar a cabo los procedimientos necesarios. - Remoción inicial de escombros en sitios estratégicos para la apertura de vías urbanas y carreteras principales necesarias para el desplazamiento y la atención de heridos y las diferentes acciones de los organismos de socorro.
 <p>4. Entregar información al COE y al área legal y administrativa para hacer seguimiento a los procesos necesarios para la aprobación de demolición y evacuación de las estructuras</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar los procesos de coordinación y verificación necesarios con el COE sobre los procesos de demolición parcial o total de estructuras en los casos que representan un peligro inminente para edificaciones vecinas, o para la apertura en la circulación de transeúntes o vehículos, que han tenido la previa evaluación técnica por parte de la Tarea 5.5 y verificar que tengan el concepto jurídico adecuado y se hayan llevado a cabo los procedimientos necesarios con los propietarios. De acuerdo con los procedimientos y formatos las evaluaciones de las Tareas 5.2 y 5.5. deben venir con las respectivas recomendaciones y aprobaciones para la estabilización o demolición.
 <p>5. Coordinar e implementar los procesos de apuntalamiento y/o demolición parcial o total de estructuras</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las acciones de apuntalamiento en las edificaciones que se encuentran en situación inestable, con la debida asesoría técnica por parte de ingenieros especializados en estructuras. - Realizar los procesos de demolición parcial o total de estructuras en los casos de las edificaciones que representan un peligro inminente para edificaciones vecinas, o para la apertura en la circulación de transeúntes o vehículos, que han tenido la previa evaluación técnica por parte de la Tarea 5.5 y el concepto jurídico y los procedimientos necesarios con los propietarios. - Realizar los procesos de remoción, transporte y disposición final de los escombros que se encuentran en aquellos lotes dónde las edificaciones sufrieron colapso total o fueron demolidas. - Informar al público sobre el apoyo en la remoción de escombros y reciclaje, la frecuencia y horario de recolección para la coordinación sobre los aspectos pertinentes.
 <p>6. Hacer seguimiento a los procesos de apuntalamiento, demolición de estructuras y remoción de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Encargar a un grupo de hacer seguimiento a los diferentes procesos con el fin de asegurar el cumplimiento de los procedimientos adecuados desde el punto de vista técnico, administrativo, social y ambiental. - Asegurar la adecuada disposición final en los sitios previamente establecidos como escombreras, evitando tener que desplazar los escombros varias veces por una inadecuada disposición.

<p>escombros y entregar al COE información sobre los avances</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los responsables de los diferentes servicios de manejo de escombros y de estructuras deben comparar el progreso planeado con el progreso real y los recursos disponibles. Cuando se producen desviaciones y cuando surge nueva información, debe ser utilizados para modificar el plan actual incorporándolo en el desarrollo del plan de acción para el período operativo subsiguiente. - Notificar al COE sobre los avances en la implementación y los ajustes en el Plan de Acción.
<p>7. Consolidar reporte final</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización del informe final. - Actualización de los protocolos y procedimientos para eventos futuros y un documento sobre lecciones aprendidas.

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<p>Recursos Humanos: Profesionales, técnicos calificados. - Operarios calificados y no calificados.</p> <p>Recursos Materiales: Maquinarias y herramientas. - Maquinas dispuestas por el sector privado. Materiales constructivos para reforzamiento de estructuras. - Equipos de seguridad. - Telecomunicaciones. Material cartográfico (plano topográfico). Formato de Evaluación de Daños normalizados.</p> <p>Recursos financieros: Recursos propios del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento. Gobiernos Regionales y Locales. Ampliaciones presupuestarias del MEF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Movilización Nacional - Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento 057-2004-PCM - D.L. 1065 (Modificatoria de la ley anterior) - Reglamento de organización y funciones de cada entidad competente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de Evaluación de daños. - Informes permanentes de evaluación y avances de la intervención.

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
<p>Información sobre estado de las estructuras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Del COE - Tarea 6.5 Coordinación de la Evaluación de Daños y Necesidades - EDAN 	<p>Información consolidada de las actividades realizadas (de manera permanente).</p>	<p>Al COE al responsable de la Tarea 6.5 Coordinación de la Evaluación de Daños y Necesidades - EDAN</p>

2.7.7. TAREA 5.7. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN

TAREA 5.7. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN	
<p>PROPÓSITO ¿Para qué?</p>	<p>Garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia, en busca de asegurar que los escolares tengan acceso a la educación en aulas temporales y puedan continuar su desarrollo normal dentro de un entorno seguro, a la espera de la construcción de nuevas instalaciones, así como asegurar que las escuelas existentes sean rehabilitadas o reciban las reparaciones de emergencia para garantizar la integridad de los estudiantes y profesores.</p>
<p>ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?</p>	<p>Se inicia con la confirmación del reporte, declaración de la emergencia y activación del Plan sectorial de educación para el manejo de emergencia. Incluye la evaluación de daños de la infraestructura educativa y el restablecimiento de los servicios educativos.</p>
<p>PRIORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de capacidad educativa incluyendo la revisión estructural y no estructural de las instalaciones y la afectación al personal docente, estudiantil y administrativo.

	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros dotados de infraestructura mínima durante las seis a ocho semanas iniciales. - Enriquecer los programas escolares de emergencia con la incorporación de mensajes sobre la supervivencia y la preparación para la vida que fomenten aspectos fundamentales como la salud y la seguridad, los derechos humanos, la responsabilidad cívica y la paz.
<p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar estudios de vulnerabilidad de la infraestructura educativa. - Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables - Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños y procesamiento de información. - Elaboración de Planes Institucionales de Emergencia - IIEE (Plan de gestión de riesgo) - Revisión del Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia. - Implementar la Política de Escuelas, Seguras, Limpias y Saludables. - Identificar las áreas dónde se podrían prestar los servicios provisionales de educación en casos de afectación de la infraestructura. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación y entrenamiento al personal docente, estudiantil, administrativo y padres de familia sobre el manejo de emergencias y la reducción del riesgo de desastres, la cual debe ser incluida en los programas escolares. - Realizar acciones de educación comunitaria que incorpore la participación de los padres de familia y la comunidad en su conjunto. - Preparar los equipos, edificaciones y recursos institucionales, para lograr un óptimo comportamiento frente a una situación de emergencia. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar simulaciones y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
<p>OBSERVACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Es necesario intervenir teniendo en cuenta la atención integral a niños, niñas y adolescentes afectados por situaciones de emergencia, brindando atención integral a niñas y niños menores de tres años, previniendo el incremento de situaciones de violencia contra los niños, facilitando el acceso a agua segura y saneamiento básico y brindando asistencia socio-emocional a las poblaciones que sufrieron pérdidas humanas y materiales con intensas consecuencias emocionales. Promover las cualidades altruistas como la solidaridad y el valor en los pobladores afectados y de aquellos que pueden prestar su colaboración ante la crisis. Es indispensable actuar con las herramientas adecuadas, a fin de atender las tareas de reconstrucción y recuperación psico-afectiva de todos los individuos. - La información consolidada de la evaluación de daños debe ser remitida a los responsables de la Tarea 5.4. Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN.
<p>SUBPROCESOS</p>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <p>1. Activar los Planes Institucionales de Emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Activar los Planes institucionales de emergencia mediante la puesta en marcha de las actividades propuestas. - Si la situación lo amerita, la máxima autoridad presente declarará la alerta y activación según corresponda a través de altavoces, teléfono o vía personal dará el aviso de alerta, indicando el tipo y el nivel de la Emergencia a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos, que al momento de la emergencia se convierte en COE del centro educativo, quienes a su vez comunican la disposición a los integrantes de sus equipos. - Cada miembro de los equipos de trabajo dará acuse de recibo de la información, al jefe del equipo al cual pertenece y de inmediato asumirá las funciones que les han sido asignadas. <p>2. Determinar los daños y la capacidad de los establecimientos educativos de acuerdo con la valoración de daños</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la infraestructura, servicios básicos y la situación del recurso humano perteneciente a cada uno de los establecimientos de educación. - Recoger información, consolidarla y enviarla al COE Educación (a nivel local, UGEL, provincial, regional y nacional). - Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de cobertura y cantidad de centros educativos afectados. - Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de educación y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento.

	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar la dirección táctica y los recursos específicos, las reservas y las necesidades de apoyo para la aplicación de las estrategias y tácticas seleccionadas para la fase operativa. Los elementos anteriores, constituirán las bases para el Plan de Acción de operaciones de emergencia sectorial para el restablecimiento de los servicios educativos, de acuerdo al escenario de afectación que incluye acciones específicas para el restablecimiento del servicio educativo. - Remisión de informe al COE sectorial, provincial-regional y nacional sobre la situación (daños, necesidades y estrategias y recursos necesarios). - Participación del Coordinador de la Tarea en las reuniones de los Grupo de Trabajos de Defensa Civil para validar y formalizar el Plan de Acción de Operaciones de Emergencia específico del sector.
	<p>3. Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilitar las áreas establecidas y construir instalaciones básicas. - Garantizar el abastecimiento de agua potable y los servicios sanitarios, garantizando la protección de la intimidad, la dignidad y la seguridad de las niñas y mujeres. - Suministrar los materiales necesarios para el aprendizaje de buena calidad y satisfacer otras necesidades básicas. - Reintegrar a los maestros y alumnos. Cuando no se disponga de docentes calificados, reclutar a personal adicional en la propia comunidad. - Ofrecer la educación básica adecuada, aprendizaje temprano y materiales de recreación. - Los ámbitos de aprendizaje deberían alentar la participación de los niños y niñas en las actividades estructuradas de recreación y educación, y brindarles acceso a los servicios básicos de salud y nutrición. - Llevar un registro del número de alumnos que se encuentran en atendidos.
	<p>4. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo al EDAN, priorizar y ejecutar las acciones para la rehabilitación temprana de los centros educativos, haciendo uso de los recursos disponibles. <p>5. Desmovilización y cierre de la operación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) la culminación de las actividades de atención educativa de emergencia, verificando que la situación ha sido controlada. - Desmovilizar los recursos. - Preparar informe de la operación y participar o realizar una reunión de evaluación final.

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<p>Humanos especializados, instalaciones educativas adecuadas, Aulas temporales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal capacitado en normas mínimas para educación en situaciones de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan sectorial de operaciones de emergencia - Plan de gestión de riesgos y plan de contingencia en instituciones educativas (guía metodológica). Normas mínimas INEE - Directiva de implementación de acciones educativas frente a sismos. - Normas para implementación de simulacros en el sistema educativo en el marco de la educación en gestión del riesgo (Resolución ministerial 425- 2007 ED). - Normas para la educación preventiva ante sismos en las instituciones públicas y privadas - (resolución VM 016-2010 ED) 	<ul style="list-style-type: none"> - Ingreso y manejo de estudiantes - Evaluación de daños de la infraestructura educativa Matriz integral de gestión de riesgos para IIEE - Ficha EDAN (formulario de reporte y evaluación de daños y necesidades). - Ficha de evaluación de simulacros.

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
		<ul style="list-style-type: none"> - Información sobre el estado de las edificaciones de educación – EDAN 	<ul style="list-style-type: none"> - Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades

- Información sobre estudiantes atendidos y su localización según centros educativos	- Tarea 3.7 Reunificación familiar
--	------------------------------------



5.2.8. GRUPO DE COORDINACIÓN VI: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE EMERGENCIA

GRUPO DE COORDINACIÓN I: BÚSQUEDA, SEGURIDAD Y SALVAMENTO



PROPÓSITO ¿Para qué?	Liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	<p>Inicia con la verificación de las características de un evento peligroso de magnitud importante, la declaratoria de alertas en caso de ser necesario y la convocatoria de los diferentes Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil (Nacional, Regional, Provincial y Distrital), organizados con base en el POE correspondiente. Se analiza y procesa la información para la priorización y coordinación de acciones de respuesta y rehabilitación, declaración de la emergencia de acuerdo al nivel de impacto y cobertura territorial. Se formula un Plan de Acción Integral para el manejo de las diferentes tareas de respuesta a la emergencia y se realiza un seguimiento permanente de su implementación, tomando las decisiones y haciendo los ajustes necesarios y garantizando el adecuado soporte legal y de recursos técnicos, humanos y financieros. Durante todo el proceso de manejo de la emergencia, se debe asegurar que se proporcione la información necesaria sobre la afectación presentada y los peligros existentes, las recomendaciones de seguridad, los procedimientos que se están llevando a cabo para la atención, y la forma de acceder a las ayudas y apoyo que se están brindando a la población.</p> <p>La actividad se cierra con lineamientos generales para la planificación de la recuperación económica y social que deberá ser asumida por los responsables de la reconstrucción.</p>
TAREAS	<p>Esta área funcional está dividida en ocho (08) tareas:</p> <p>TAREA 6.1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA TAREA 6.2. INFORMACIÓN PÚBLICA TAREA 6.3. ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS TAREA 6.4. COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES – EDAN TAREA 6.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE TAREA 6.6. COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL TAREA 6.7. COORDINACIÓN CON OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y CON EL SECTOR PRIVADO TAREA 6.8. PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</p>
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las áreas de peligro de la provincia, así como de las vulnerabilidades existentes. - Promover el estudio de escenarios de riesgo que permitan dimensionar las necesidades requeridas para la atención de las emergencias. - Actualizar de manera constante el Plan de Operaciones de Emergencia – POE de acuerdo con el nivel territorial de actuación. - Brindar directrices para la realización de Planes de Operaciones Emergencia, Planes de Contingencia y Planes Institucionales. - Definir las responsabilidades y secuencia de actuación para la declaratoria de alertas y alarmas por eventos secundarios que puedan ser generados en caso de sismo. - Establecer los mecanismos, protocolos y formatos de coordinación y comunicación entre los actores de cada nivel territorial responsables de las áreas funcionales y tareas de respuesta y entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local). - Promover marcos normativos, jurídicos y financieros que sirvan de apoyo a la atención de las emergencias. - Definir los procedimientos específicos para las declaraciones de emergencia. - Propiciar la destinación de recursos para actividades de preparación y atención de emergencias. - Designar a la persona o personas autorizadas para suministrar información al público.



- Fortalecimiento de los diferentes sistemas de apoyo para la atención de la emergencia (comunicaciones, información, logística, recursos, etc.)
- Organizar, entrenar y equipar:**
- Realizar los modelos organizacionales para la respuesta de emergencias.
- Propender por la capacitación y entrenamiento del personal que interviene en la atención de emergencias.
- Adecuar apropiadamente los Centros de Operaciones de Emergencia (en cada nivel de gobierno) con los recursos adecuados para facilitar la respuesta a la emergencia.
- Contar con el material técnico necesario (estudios, mapas, fotos, sistemas de información, etc.) para la atención de las emergencias.
- Mantener actualizado el inventario de recursos existentes para las operaciones de emergencia.
- Promover el equipamiento del personal con los elementos de protección y trabajo necesarios.
- Realizar acuerdos de apoyo en momentos de emergencia con provincias y regiones cercanas.
- Promover el mantenimiento de los equipos requeridos para la atención de emergencias.
- Ejercitar:**
- Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.
- Promover la realización de simulaciones y simulacros de los organismos de respuesta y de las entidades encargadas de la atención de las emergencias.
- Evaluar y mejorar:**
- Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
- Actualizar los planes y procedimientos operaciones de manera periódica.

5.2.8.1. TAREA 6.1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA

TAREA 6.1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias y tomar decisiones para identificar objetivos estratégicos, los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como del manejo de los recursos y necesidades, con el fin de salvaguardar la población de manera eficaz y eficiente.
ALCANCES CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	La intervención inicia con la verificación de las características de un evento peligroso de magnitud importante, la declaratoria de alertas en caso de ser necesario y la convocatoria de los de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil (Distritales, Provinciales, Región y Nacional), los cuales tomando como base los POE (Distritales, Provinciales, Región y Nacional), planifican la atención de la emergencia específica a través de la definición de los objetivos, estrategias, asignaciones tácticas y de recursos, garantizando el adecuado seguimiento y ajustes necesarios durante todo el proceso de implementación.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para estar en capacidad de brindar una oportuna, adecuada, eficaz y eficiente asistencia a la población ante las emergencias. A través de la formulación de un Plan Integral de Acción para la atención de la emergencia y la asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios. - Establecer los mecanismos de coordinación entre las instancias nacional, regional, provincial y distrital y con los niveles internacionales en caso de ser necesario. - Garantizar en todo momento la protección del derecho a la vida y la dignidad de las personas; el orden público y la seguridad de la población, el patrimonio, el medio ambiente; minimizar las consecuencias adversas de los eventos peligrosos y suplir las necesidades humanas básicas de alimento, techo y abrigo. - Coordinación efectiva entre los diferentes puntos de impacto y el COE. - Evitar la generación de nuevos riesgos.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualizar de manera constante los Planes de Operaciones de Emergencia de acuerdo con los niveles de gobierno. - Brindar directrices para la realización de Planes de Operaciones Emergencia, Planes de Contingencia y Planes Institucionales. - Definir con base en los escenarios de riesgo las estrategias generales de intervención territorial para la respuesta a la emergencia a través de la elaboración de los planes de contingencia específicos para los diferentes tipos de eventos.

- Orientar el diseño de los procedimientos y protocolos de respuesta específicos por tareas de respuesta y la socialización de los mismos.
- Orientar la elaboración de instrumentos para la respuesta a emergencias tales como: formularios para los inventarios de recursos, guías, metodologías (para la evaluación de daños u otros), sistemas de información, etc.
- Diseño, desarrollo y evaluación de ejercicios de simulación y simulacros que permitan la evaluación y ajuste del presente Plan de Operaciones de Emergencias.

Organizar, entrenar y equipar:

- Definir el sistema organizacional que operará en momentos de emergencias y/o desastre.
- Elaboración de los inventarios de recursos para el manejo de emergencias.
- Capacitación y entrenamiento comunitario para la preparación ante emergencia.
- Capacitación y entrenamiento institucional.
- Implementar un Centro de Operaciones de Emergencia funcional y efectivo para cada nivel de gobierno

Ejercitar:

- Realizar simulaciones de escritorio con las autoridades de cada nivel de gobierno y simulacros con los organismos de respuesta y con las entidades encargadas de la atención de las emergencias.

Evaluar y mejorar:

- Revisar, socializar y actualizar periódicamente el Plan de Operaciones de Emergencias, los protocolos de coordinación y los planes de contingencias e inventarios de recursos.

OBSERVACIONES

- Los COE en los diferentes niveles territoriales deben operar de manera permanente durante las 24 horas, con turnos operacionales claramente establecidos, reuniéndose los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil, en lo posible, 2 o 3 veces al día, de acuerdo con la magnitud de la emergencia y los periodos operacionales definidos. Estas reuniones deberán estar presididas por las máximas autoridades quienes generarán las decisiones estratégicas necesarias.

SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Activación de autoridades para el manejo de una emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Recibir la información inicial sobre la ocurrencia de un posible desastre de magnitud importante. - Confirmar la ocurrencia de este, precisando información sobre el tipo de evento, la severidad, la cobertura geográfica y la población afectada inicialmente.
2. Verificación de las características del evento y activación de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil (de nivel distrital, Provincial y Regional) / Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar por intermedio de los Responsables de Defensa Civil o de los Directores de los COE (en cada nivel) la información que está siendo allegada a través de los diferentes canales de comunicación: 1) las características del evento y sus posibles impactos, 2) los avances en la respuesta inicial, 3) Condiciones de las instalaciones de las Salas de Crisis o sitios de reunión pre-establecidos de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil / Comisión Multisectorial y los elementos adecuados para la toma de decisiones. - Activar y convocar a los miembros del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil y a los responsables de la coordinación de las diferentes áreas funcionales según el POE. Solicitar a cada miembro del Grupo de Trabajo y Plataforma la recopilación de la información necesaria de las tareas bajo su responsabilidad. - Verificar tener a la mano los planes y protocolos, secuencias de mando, contactos, medios de comunicación: 1) Plan de Operaciones de Emergencia y Protocolos de actuación en casos de eventos de gran magnitud, 2) Funcionarios de segundo nivel siempre disponibles de acuerdo con la secuencia de mando, 3) Forma de comunicaciones confiable entre autoridades según nivel territorial (Distrito, Provincia - Gobierno Regional, Nación y los segundos al mando de cada autoridad, los Secretarios Técnicos de cada nivel, encargados de los COE y Jefe de Defensa Civil, 4) El directorio institucional de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil/ Comisión Multisectorial para posibles contactos, 5) Tener presente quienes van a ser sus interlocutores distritales / provinciales / regionales y establecer comunicación confiable con ellos, 6) La comunicación entre los Alcaldes Distritales, el Presidente del Gobierno Regional, el Jefe del INDECI debe ser muy clara, permanente y fluida. - Hacer presencia por parte de las autoridades y Coordinadores de las Mesas de Coordinación a la mayor brevedad en la sede establecida como Sala de Crisis o COE.



<p>3. Primera reunión del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil / Comisión Multisectorial y Definición del Plan Preliminar de Acción</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la afectación del desastre y analizar la información proveniente de las distintas fuentes, con el objeto de tener una dimensión sobre la magnitud y complejidad de la situación y la distribución de los daños. - Definir las prioridades para el manejo de la emergencia, la capacidad de respuesta y autonomía en función de los recursos físicos, técnicos y humanos y la necesidad de solicitar apoyo al nivel de Gobierno superior. - Realizar una rueda de prensa (de acuerdo con lo establecido en la Tarea 6.2 Información Pública) que tendrá los siguientes objetivos: a) generar confianza y cooperación ciudadana, b) garantizar el orden en la población afectada y c) reforzar el respaldo institucional.
<p>4. Coordinaciones de apoyo entre niveles de Gobierno</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar apoyo al nivel gubernamental superior para manejar la emergencia si se considera que la capacidad de respuesta ha sido superada. - Verificar periódicamente el desarrollo de las acciones de respuesta que estén siendo efectuadas por el Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil, las solicitudes de información adicional por parte de los niveles superiores y la respuesta a dichos requerimientos.
<p>5. Desarrollar acciones permanentes del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil / Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar sesiones de la Comisión Multisectorial ampliada para evaluar la instalación de la Oficina Conjunta de Operaciones y de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil para analizar la información proveniente de las distintas fuentes, definir las prioridades para el manejo de la emergencia, asignar los recursos físicos, técnicos y humanos y coordinar el apoyo entre los diferentes niveles de gobierno. - Revisar y ejecutar el Plan de Acción en los diferentes niveles de Gobierno para cada período operacional definido y garantizar la coordinación y articulación entre niveles. - Tomar las decisiones de carácter excepcional, políticas y jurídicas más importantes con el fin de resolver problemas y atender circunstancias claves, garantizar el máximo compromiso institucional en la atención de la emergencia por parte de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Informar de manera permanente a la población sobre los avances en la atención de la emergencia, las estrategias y procedimientos de apoyo existentes y los llamados a la solidaridad a nivel nacional e internacional. - Mantener contacto permanente entre los Gobiernos Distritales, el Gobierno Provincial – Regional y el Gobierno Central, a través de los Alcaldes Distritales, Alcalde Provincial, presidente del Gobierno Regional / sus Subgerentes de Defensa Civil o Jefes de Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y el INDECI.
<p>6. Cerrar operaciones de emergencia e inicio del proceso de reconstrucción</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer con la Comisión Multisectorial ampliada los lineamientos para el proceso de reconstrucción. - Desactivar la intervención de las entidades y de los recursos de acuerdo con la evolución de la emergencia. - Evaluar el manejo de la emergencia y el proceso de rehabilitación con la participación de los actores involucrados. - Sistematizar y elaborar un informe final sobre el manejo de la emergencia que incluya las recomendaciones - necesarias para futuros eventos, actualizando el Plan de Operaciones de Emergencia y los protocolos de cada nivel de Gobierno, en los aspectos pertinentes.

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<p>Recursos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres - Planes Regionales de Prevención y Atención de Desastres - Plan Provincial de Prevención y Atención de Desastres - Planes Sectoriales de Prevención y Atención de Desastres - POE's (Nacional, Regionales, Provinciales, Distritales) - Procedimiento para la declaratoria de emergencia: 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes sobre el estado de situación y disponibilidad de recursos - Se debe establecer previamente un formato para el Plan de Acción y un Formato para tener claridad sobre los nombres y datos de contacto de los actores responsables de cada área funcional en cada período operacional, según el esquema organizacional propuesto



- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)

¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Llamada de emergencia	- Del COE en cada nivel	- Plan de Acción para cada período operacional después de la reunión de planificación de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil	- A los responsables de las áreas funcionales y tareas - A la Tarea 5.2 Información Pública, para preparar informe de prensa

5.2.8.2. TAREA 6.2. INFORMACIÓN PÚBLICA

TAREA 6.2. INFORMACIÓN PÚBLICA

PROPÓSITO
¿Para qué?

Brindar de manera oportuna información y recomendaciones al público sobre la afectación producida por la emergencia y las acciones de respuesta que se están efectuando para salvaguardar la vida, proteger los bienes públicos, privados y el medio ambiente, así como, alertar e instruir a las comunidades sobre las acciones y medidas que deben adoptar ante posibles peligros que puedan producirse como consecuencia del evento principal.

ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES
¿Qué se hace?

La intervención inicia con el reporte que indica la ocurrencia de un evento que ha afectado a la comunidad y que ha ocasionado posibles daños. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados de prensa y de ruedas de información, al igual que el planteamiento de estrategias de comunicación y de concientización ciudadana que permitan prevenir situaciones de riesgo.

PRIORIDADES

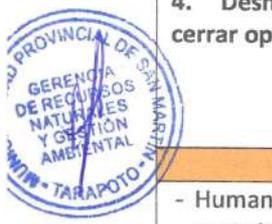
- Una vez convocado el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil deben estar presentes los encargados de la información pública de acuerdo con la organización establecida (puede ser el Coordinador de la Comisión de Comunicaciones o Jefe de Imagen y Comunicaciones de la Alcaldía /Gobiernos Regional / Gobierno Nacional o de la Oficina de Defensa Civil correspondiente).
- La información que se suministre debe ser oportuna, precisa, veraz y concisa.
- Brindar recomendaciones para el comportamiento adecuado y seguridad de la población.
- Las personas que suministren información deben ser las autoridades competentes o en su defecto los voceros designados formalmente de forma que su actuación sea coordinada entre los diferentes niveles de Gobierno.

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN

- Planificar:**
- Crear una política de difusión sobre medidas preventivas para enfrentar diferentes eventos que pueden causar desastres.
 - Disponer de protocolos y formatos entre el vocero designado por la institución y las fuentes de información tanto dentro como fuera de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil.
 - Designar un Coordinador de Información Pública que asuma la responsabilidad de compilar la información que será comunicada, identificar los recursos disponibles para facilitar la divulgación y mantener listas de contactos con los medios de comunicación y de otras organizaciones con capacidad de divulgación.
 - Establecer los voceros oficiales en cada nivel de Gobierno (Distritales, Provinciales, Región y Nacional), y de acuerdo con nivel de la emergencia y la magnitud del desastre los mecanismos de coordinación para el manejo de la información pública).
 - Establecer formatos estándar para los boletines y notas de prensa en caso de emergencia, donde se describa el nivel de afectación, las acciones que se están realizando para el manejo de la emergencia, los responsables de las diferentes tareas y la información que la comunidad necesita para saber dónde y a quien acudir para los diferentes tipos de apoyo.
 - Preparar folletos y materiales sobre las situaciones críticas relacionadas con los desastres, para ser diseminados antes y durante las emergencias, y coordinar con los medios de comunicación, aquellas informaciones que deben ofrecerse durante estos períodos.



   	<ul style="list-style-type: none"> - Crear una página Web que permita difundir información de los peligros inminentes y durante la emergencia presentar los avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente, con los enlaces (links) a las páginas Web institucionales. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formar una red de comunicadores y jefes de medios especialistas en el manejo del tema de riesgos. - Propiciar la capacitación en las diferentes áreas de los funcionarios pertenecientes al Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil. - Propiciar la capacitación en las diferentes áreas de los funcionarios pertenecientes a la Institución. - Realizar actividades de sensibilización de los medios de comunicación, líderes comunitarios y establecimientos educativos. - Planificar conferencias de prensa según sea necesario. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar ejercicios de simulación para perfeccionamiento de la capacidad de respuesta de las instituciones y la comunidad en general. - Evaluar periódicamente los planes de emergencia y contingencia a través de la realización de simulaciones y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar, socializar y actualizar periódicamente el Plan de Operaciones de Emergencias y los planes de contingencias e inventarios de recursos. - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Se deben generar comunicados de prensa con la información clara sobre la situación de los daños y las actividades que se están llevando a cabo con la mayor frecuencia posible durante los primeros días de la emergencia y de acuerdo con la frecuencia de las reuniones plenarios del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil (Ver Tarea 6.1 Planificación Integral y Coordinación de la Emergencia).</p>
<p>SUBPROCESOS</p>	<p>ACTIVIDADES</p>
<p>1. Activar a los encargados del manejo de las comunicaciones institucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar a los comunicadores institucionales según nivel (distrital, provincial, regional y nacional). - Designar a la persona que se encargará de coordinar el manejo de la información pública y de los comunicados oficiales en cada nivel (distrital, provincial, regional y nacional).
<p>2. Acopiar información suficiente y debidamente validada</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Compilar la información a través del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil sobre la afectación producida por la emergencia, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como las medidas necesarias que deben adoptar por parte de la comunidad ante posibles peligros que puedan producirse como consecuencia del evento principal. - Acopiar información suficiente: <ul style="list-style-type: none"> - La proveniente de las evaluaciones de daños a través del COE. - La retroalimentación de lo difundido por los medios. - Los resultados de las reuniones del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil - La información de los coordinadores para el manejo de la información pública de los diferentes niveles territoriales. - Validar la información que va a ser pública con el Coordinador la alcaldesa o jefe del INDECI y a nivel político con la máxima autoridad o su delegado, según el nivel territorial correspondiente.
<p>3. Elaborar productos informativos e implementar estrategias de difusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. - Organizar sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia. - Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión del grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil con los siguientes objetivos: <ol style="list-style-type: none"> a) Generar confianza y cooperación ciudadana b) garantizar el orden en la población afectada y nacional c) Reforzar el respaldo institucional a los Gobiernos Regional – Provincial y Distritales, y ofrecer información sobre:



- El escenario conocido de afectación.
 - La institucionalidad que asume la responsabilidad en la coordinación del evento en lo nacional, lo regional y lo local y el marco normativo que lo fundamenta.
 - Declaración del estado de emergencia y su ámbito y/o jurisdicción
 - La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir.
 - Información sobre activación del SINAGERD y la Sala de Crisis.
 - Estrategia para el manejo de ayudas.
- Alimentar la página Web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia o de los peligros inminentes, lo avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente, con los enlaces (links) a las páginas Web institucionales.
 - Hacer seguimiento a los posibles rumores que se pueden generar sobre predicciones de nuevas réplicas o sismos, o sobre cualquier procedimiento erróneo que deben ser aclarados inmediatamente antes de que se genere pánico, evacuaciones masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia.
 - Actualizar información permanentemente.
 - Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (perifoneo, vallas volantes, etc.).
- 4. Desmovilizar y cerrar operación**
- Evaluar procedimientos y lecciones aprendidas sobre las estrategias de comunicación que permitan actualizar y mejorar esta tarea dentro del Plan de Operaciones de Emergencia y los protocolos de comunicación respectivos.
 - Realizar informe final que debe ser entregado a los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil respectivos.

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
- Humanos: Comunicadores capacitados sobre el manejo de emergencias Medios de comunicación directos (teléfono, fax, correo electrónico, sistema de radio, etc.). Medios de comunicación indirectos (radio, televisión, Internet, etc.)	- Manuales y normas Institucionales	- Formatos de Notas de prensa - Formatos de Comunicados Oficiales

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Información de la situación y manejo de la emergencia. Reporte de situación INPAD	- COE - Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil	- Notas de prensa Comunicados Oficiales	- A los medios de comunicación

5.2.8.3. TAREA 6.3. ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

TAREA 6.3. ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Garantizar que las operaciones y actuaciones realizadas como respuesta ante una emergencia, se ejecuten con el apoyo, orientación y respaldo del marco jurídico vigente y velar porque la asignación de recursos se ejecute con criterios técnicos de previsión y racionalidad, de conformidad con los escenarios de desastre.
ALCANCES CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	La intervención se inicia con la evaluación de la necesidad de tomar decisiones extraordinarias como la declaración de la emergencia (nivel nacional, regional o distrital), toques de queda, etc. el análisis de las necesidades administrativas para implementar el Plan Acción Integral, la ejecución de los recursos de manera eficiente para que las operaciones estén respaldadas por el marco económico y jurídico adecuado, con base en las decisiones de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil y en la articulación de los diferentes niveles de gobierno.

 <p>PRIORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar que las actuaciones durante la emergencia estén bajo la normatividad legal y presupuestal vigente en caso de desastres. - Estudiar posibles actos administrativos que requiera el respaldo legal para apoyar el manejo de la situación de emergencia (declaratoria de emergencia, declaraciones de toque de queda, órdenes de demolición, contrataciones o decisiones administrativas en el marco de una emergencia declarada, levantamiento de cadáveres, expropiaciones, etc.).
   <p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el desarrollo de marcos normativos generales y específicos que permitan la gestión eficiente en la fase de respuesta a emergencias. - Diseñar modelos de disposiciones legales basadas en las normas vigentes para el manejo del orden público y la crisis. - Promover el uso y manejo de mecanismos ágiles y eficientes como Fondos u otras figuras que permitan las contrataciones y adquisiciones necesarias para la respuesta a la emergencia y ayuda a la población. - Promover, orientar y gestionar la asignación de recursos para la respuesta a emergencias, con criterios técnicos de previsión y racionalidad de conformidad con los escenarios de desastre y planes específicos de respuesta. - Propiciar la destinación de los recursos para la prevención y atención de emergencias y desastres previstos en las normativas nacional, regional y local. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a los responsables sobre el marco normativo y financiero para el manejo jurídico y administrativo de las emergencias. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar ejercicios de simulación para perfeccionamiento de la respuesta de emergencia desde el punto de vista legal y administrativo. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Hacer seguimiento a la emergencia con el fin de analizar mejoras futuras en el marco legal y administrativo existente.</p>
<p>SUBPROCESOS</p>	<p>ACTIVIDADES</p>
 <p>1. Convocar la asesoría legal para la declaratoria de la emergencia y otras medidas extraordinarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Citar a las oficinas jurídicas y administrativas del nivel territorial específico para que asesoren y emitan los conceptos necesarios para el manejo de la emergencia y en el nivel nacional en caso de ser pertinente, la declaración de la emergencia. - Velar porque las decisiones tomadas se encuentren en el Marco Legal Vigente. - Identificar vacíos legales y procedimientos para agilizar la respuesta.
 <p>2. Planificar y gestionar la destinación de los recursos económicos humanos para la atención de la emergencia y la recuperación temprana</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Producir estimativos financieros a partir de los informes de daños y necesidades que permitan disponer de los presupuestos requeridos para la respuesta por parte de las entidades del Estado. - Coordinar el uso de los recursos y presupuestos propios de las diferentes instituciones para optimizar su uso identificando posibilidades de articulación del sector público, privado de los diferentes niveles gubernamentales. - Coordinar el manejo de las donaciones económicas (en efectivo). - Controlar los tiempos y asignaciones de personal adscrito a las diferentes entidades públicas de la administración de acuerdo con cada nivel de gobierno, y en caso de requerirse pagos por tiempos adicionales proceder a las compensaciones necesarias. - Celebración de convenios y contratos para la adquisición de suministros y/o servicios necesarios. - Desembolso de recursos.
 <p>3. Activar medidas de control interno para las acciones a desarrollar durante la respuesta y recuperación temprana</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Activar medidas de control interno para hacer seguimiento y apoyar las acciones a desarrollar durante la respuesta. - Priorizar las actividades de respuesta que requieren una mayor fiscalización teniendo en cuenta criterios como las cuantías manejadas y los actores involucrados. - Realizar las acciones pertinentes de seguimiento y control interno.



4. Cerrar la operación y consolidar información	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y ajuste de medidas jurídicas y administrativas para futuros eventos, en consideración a la experiencia. - Realizar el informe final.
---	---

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<ul style="list-style-type: none"> - Abogados - Personal especializado en procedimientos administrativos - Recursos informáticos - Comunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política del Estado - Código penal - Código de procedimientos penales - Protocolos - Convenios internacionales vigentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Formatos de declaratorias de emergencia, declaraciones de toque de queda, órdenes de demolición, contrataciones o decisiones administrativas en el marco de una emergencia declarada, levantamiento de cadáveres, expropiaciones, etc. - Bases de datos para manejos presupuestales y contables.

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Solicitud de normas excepcionales para la atención	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda y rescate - Salud - Asistencia humanitaria - Servicios generales, hábitat y medio ambiente - Logística y recursos para las operaciones y toma de decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> - Dispositivos legales - Contratos y convenios - Pagos a proveedores 	<ul style="list-style-type: none"> - Al Poder Ejecutivo para su revisión y promulgación

5.2.8.4. TAREA 6.4. COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES – EDAN

TAREA 6.4. COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES – EDAN	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Evaluar la situación después de un desastre y determinar las necesidades de la comunidad afectada a fin de priorizar las líneas de intervención para brindar una óptima atención y poder contrastar con las capacidades existentes y definir las necesidades de llamamientos nacionales o internacionales.
ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Recopilar y consolidar información sobre la identificación y evaluación de daños en infraestructura vital (agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), establecimientos esenciales para la respuesta a emergencia (hospitales, estaciones de bomberos, estaciones de policía, etc.), vivienda, centros educativos, centros de abastecimiento alimentario, etc. e identificar las necesidades de la comunidad afectada, mediante evaluaciones rápidas en la fase inicial de la emergencia y el levantamiento, cuantificación de daños, valoración económica y consolidación de la información con metodologías detalladas, en las fases posteriores, con el fin de proporcionar la información necesaria para la planificación del manejo de la emergencia y del proceso de rehabilitación o recuperación temprana.
PRIORIDADES	<p>Para eventos de gran impacto es necesario tener un panorama general de la magnitud y localización de los daños enfocándose principalmente a las zonas más vulnerables previamente identificadas, con el fin de poder brindar la información inicial al Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil y organizar las actividades de primera respuesta y las brigadas de evaluación de daños.</p> <p>Para consolidar la evaluación preliminar durante las primeras horas es necesario realizar inspecciones visuales sobre el terreno: (Aérea, terrestre, acuática), comunicación directa con los alcaldes provinciales / distritales, autoridades sectoriales, líderes comunitarios, etc., revisión de datos de reportes oficiales de los diferentes sectores, de los medios de comunicación, etc.</p>

	<p>Coordinar con las siguientes tareas cuando han sido activadas para obtener información o apoyar los procesos de evaluación de daños y necesidades:</p> <p>Tarea 2.2 Atención hospitalaria Tarea 3.1 Empadronamiento Tarea 5.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgos concatenados Tarea 5.2 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones Tarea 5.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento Tarea 5.4 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía Tarea 5.5 Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas Tarea 5.7 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación</p> <p>Realizar un diagnóstico sobre los sitios más críticos y los recursos humanos y de movilidad disponibles para el manejo de los procedimientos de evaluación de daños complementarios.</p>
<p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo. - Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables. - Definir protocolos, procedimientos y formatos para la evaluación de daños y necesidades (EDAN) en las fases preliminares y complementarias y el procesamiento de información por niveles territoriales y sectores involucrados. - Promover la incorporación del EDAN en los Planes Institucionales de respuesta a emergencia de cada nivel territorial y de cada sector. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros sobre los procedimientos del EDAN. - Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. - Mantener los stocks necesarios de formularios de evaluación y demás elementos. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
<p>OBSERVACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las situaciones de desastre generan una demanda de acciones que supera la capacidad de oferta de las instituciones y la comunidad misma por esto es necesario tener un panorama completo de la situación y poder llevar a cabo ejercicios de priorización. - La evaluación preliminar es normalmente la que se lleva a cabo en las primeras 48 horas, con el fin de determinar el número de personas afectadas, muertas, heridas, sin techo, las necesidades inmediatas: alimentos, agua, medicinas, alojamiento y los recursos locales o regionales, así como poder determinar las consideraciones logísticas necesarias (condiciones climáticas, condiciones de acceso a través de vías-puentes, limitaciones de seguridad, etc.). - Es necesario validar la información, identificando cuál fue el origen, hacer chequeos y comprobaciones con el fin de agregar la mayor credibilidad posible a la evaluación. - Después de las primeras 48 horas, es deseable que se inicien las evaluaciones complementarias, con el fin de informar sobre la evolución del evento, contar con reportes detallados de los diferentes sectores como: salud, vivienda, saneamiento, líneas vitales, educación, etc., determinar otras necesidades no identificadas en la evaluación preliminar y cuantificar y cualificar las necesidades.
<p>SUBPROCESOS</p> <p>1. Recopilar y consolidar la información inicial de daños y necesidades – EDAN Preliminar</p>	<p>ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la realización de un sobrevuelo y otros recorridos rápidos que permitan tener un panorama de los daños generales y los sitios o aspectos críticos. - Convocar equipos EDAN preliminar de acuerdo con los procedimientos establecidos. - Coordinar la realización del EDAN por parte de los Grupos de Trabajo y Plataformas Distritales de Defensa Civil y los responsables sectoriales, brindando el apoyo necesario en aquellos sectores o áreas más afectadas.



	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer seguimiento a los reportes de daños difundidos por medios de comunicación y hacer las verificaciones pertinentes. - Consolidar la información proveniente de las diferentes fuentes con el fin de tener una visión integral de la afectación antes de las primeras 48 horas. - Entregar EDAN preliminar al COE y/o Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil para toma de decisiones y envío a los COE / Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil de nivel superior.
<p>2. Ejecutar evaluaciones complementarias por áreas geográficas y sectores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar equipos EDAN complementario de acuerdo con los procedimientos establecidos. - Coordinar la realización del EDAN complementario por parte de los Grupos de Trabajo y Plataformas Distritales de Defensa Civil y los responsables sectoriales, brindando el apoyo necesario en aquellos sectores o áreas más afectadas. - Consolidar la información proveniente de las diferentes fuentes con metodologías detalladas, discriminando componentes de los diferentes servicios, áreas geográficas, valoración económica, etc. - Entregar los avances del EDAN complementario al COE y/o Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil para toma de decisiones y envío a los COE / Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil de nivel superior, teniendo en cuenta que este es el insumo principal para la toma de decisiones, esta información debe ser oportunamente entregada antes de cada reunión de los Grupos de Trabajo y Plataformas.
<p>3. Controlar y verificar la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cruzar la información recogida con la disponible en la base de datos, reajustar la información en caso de ser necesario hasta llegar a una evaluación lo más actualizada y consolidada posible. Considerando que en la medida en que avanza el manejo de la emergencia algunos datos van cambiando porque mejora la precisión o porque se van haciendo las reparaciones pertinentes.
<p>4. Consolidar reporte final y cierre de la operación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar y entregar reporte final de daños y necesidades. - Evaluar los formatos EDAN y realizar cambios sugeridos en los procedimientos y metodología luego de la experiencia.

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<ul style="list-style-type: none"> - Personal capacitado en EDAN. - Recursos informáticos. - Medios de comunicación directos (teléfono, fax, correo electrónico, sistema de radio, etc). - Medios de comunicación indirectos (radio, televisión, Internet, etc.). - Medios de transporte (avión o helicóptero para sobrevuelo, carros, etc) - Recursos financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de movilización (que da detalle de recursos materiales y humanos) - base de datos. - Plan nacional de prevención y atención de desastres, PNPAD. - Plan nacional de operaciones de emergencia (PNOE). - Plan de operaciones de emergencia provincial. - Directiva INDECI de manual EDAN - Plan de Operaciones de Emergencia de la Región de San Martín. - Manual de EDAN. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formato preliminar EDAN. - Formato complementario EDAN. - SINPAD. - Planilla de empadronamiento de damnificados y afectados.

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Reportes de daños	<ul style="list-style-type: none"> - De los COE - Tarea 2.2. Atención hospitalaria Tarea 3.1. Empadronamiento - Tarea 5.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados - Tarea 5.2 Evaluación de daños y restablecimiento de 	<ul style="list-style-type: none"> - Información consolidada de daños 	<ul style="list-style-type: none"> - Al COE

	<p>servicios de transporte y comunicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tarea 5.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento - Tarea 5.4 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía - Tarea 5.5 Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas - Tarea 5.7 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación 		
--	---	--	--



5.2.8.5. TAREA 6.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE

TAREA 6.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE	
<p>PROPÓSITO ¿Para qué?</p>	<p>Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través de los medios de comunicación de los Centros de Operaciones de Emergencia, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada en el proceso de toma de decisiones por parte de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil (Distrital, Provincial, Regional y Nacional).</p>
<p>ALCANCES CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?</p>	<p>Inicia con la recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgando la información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de ayuda humanitaria o actividades de rehabilitación.</p>
<p>PRIORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. - Recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. - Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en los diferentes niveles. - Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. - Garantizar la continuidad del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD. - Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo. - Apoyar la función de planear las actividades de coordinación de respuesta y asistencia con actualizaciones dependiendo de los periodos operacionales definidos. - Apoyar a consolidar y establecer las necesidades de ayuda.
<p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar los sistemas de informáticos y comunicacionales que garanticen el flujo de información en todos los niveles de manera segura y permanente para la coordinación durante las emergencias. - Establecimiento de protocolos para la recepción, validación, consolidación, difusión y actualización de información. - Definir protocolos de comunicación que permitan el flujo de información sobre la emergencia, empleando los medios establecidos y alternos. - Definir dónde reposará (Backup) de la información consolidada.



OBSERVACIONES

- Identificar los equipos necesarios en materia de comunicación y realizar un inventario de los recursos disponibles públicos y privados.
 - Disponer de recursos técnicos, humanos y logísticos y procedimientos para poner en funcionamiento redes de comunicación seguras que permitan la coordinación de emergencias.
 - Determinar la vulnerabilidad de antenas, repetidoras y fuentes de energía (teléfonos, centrales y redes, radio, televisión, radio ayudas aéreas, radioaficionados).
 - Planificar la máxima eficiencia en la utilización de personal, equipo y facilidades que puedan aumentar la capacidad de los equipos de emergencia.
 - Analizar los sitios adecuados para los equipos de comunicación en general buscando que estén protegidos en caso de desastres o situaciones de emergencia.
 - Analizar la capacidad de comunicación interna e inter-regional y establecer soluciones si es necesario.
 - Identificar los medios alternos y estrategias de recuperación de las comunicaciones en caso de que los equipos sean afectados por un desastre.
 - Incluir a los niveles estratégicos de las entidades clave en una frecuencia radial unificada y codificada digitalmente.
 - Establecer la unificación de códigos verbales y articulación entre los diferentes equipos y sistemas de las entidades que participan en la respuesta a la emergencia.
 - Preparar planes institucionales de comunicaciones y manejo de información.
- Organizar, entrenar y equipar:**
- Definición y capacitación de personal sobre procedimientos, sistemas de información disponibles y códigos de comunicación establecidos.
 - Contar con sistemas de baterías, UPS, alimentación por grupos electrógenos y en general alimentación eléctrica de emergencia.
 - Almacenar repuestos para reparación.
- Ejercitar:**
- Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros, identificar problemas que puedan surgir en el manejo de la información y corregirlos.
 - Probar, mantener y reparar los equipos de comunicación e informáticos
- Evaluar y mejorar:**
- Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
-
- Es responsabilidad de la Autoridad a cargo de cada organismo del SINAGERD dotar a sus COE's y en general a las diferentes áreas o divisiones que conforman su organización, con los equipos de comunicación, personal especializado, repuestos y mantenimiento adecuado.
 - Es posible contar con el apoyo y la ayuda de radioaficionados debidamente entrenados en los casos de que las comunicaciones normales sean insuficientes, estén estas saturadas o fuera de servicio. Cuando existen fallas o déficit en la capacidad de los sistemas de comunicación institucionales y de coordinación del manejo de la emergencia, coordinar apoyo de las empresas privadas prestadoras de servicios de telefonía fija y celular, a través de los responsables de la Tarea 4.2. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones.
 - Las comunicaciones deben permitir al personal en escena y fuera de la escena como los localizados en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) o dentro del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil, tener la misma información sobre la emergencia, incluyendo la disponibilidad y la ubicación de los recursos y el estado de las solicitudes de asistencia.
 - La interoperabilidad de las comunicaciones, debe garantizar para el manejo de las emergencias y de sus organizaciones involucradas comunicarse dentro y entre los organismos y jurisdicciones a través de voz, datos o vídeo en tiempo real, cuando sea necesario. Es esencial contar con sistemas de comunicación capaces de inter-operar a nivel estratégico, táctico y de apoyo.
 - Comunicaciones Estratégicas: Son las que se realizan entre los actores de alto nivel encargados de la coordinación de la emergencia, incluidas las decisiones prioritarias de recursos, funciones y responsabilidades.
 - Comunicaciones Tácticas: Las comunicaciones entre las personas al mando y las personas encargadas de las respuestas o entre los mismos operativos.

SUBPROCESOS	ACTIVIDADES		
<p>1. Acopiar y registrar información sobre la emergencia desde el inicio de la emergencia y de forma permanente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones de Apoyo: Comunicaciones para el manejo de recursos de apoyo, envío y seguimiento de los centros de logística, materiales o equipos, verificación del tráfico, etc. - Evaluar la afectación de los sistemas y la capacidad para operar y transmitir durante las 24 horas al día. - Activar los medios alternos de comunicación necesarios e iniciar bitácora de actuación. - Acopiar y registrar la información de los niveles territoriales y operativos en campo sobre los daños, necesidades de apoyo y de recursos, entre otros aspectos (los COE distritales estarán en contacto con el personal de atención de emergencia en las zonas de impacto, los COE Provinciales y Regionales recogerán información de los COE Distritales y el COE Nacional tomará la información de los COE Provinciales y Regionales). 		
<p>2. Validar, procesar y consolidar la información para la toma de decisiones por parte de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre el personal en escena y el COE, por parte de los COE Distritales. - Validar la información recibida de los COE Distritales y hacer seguimiento permanente a los reportes de daño, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre el COE Distrital y el COE Provincial / Regional. - Coordinar dentro del COE con los encargados del Módulo de Monitoreo y Análisis la consolidación de los reportes de daños, con los encargados del Módulo de Operaciones la consolidación de las actividades de emergencia realizadas y las prioridades siguientes, con los encargados del Módulo de Logística la recopilación de las necesidades de recursos recibidas y las respuestas a estas solicitudes. - Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos a sus Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil según el nivel territorial correspondiente, generando de esta forma un puente entre el personal en campo y fuera de la escena para toma de decisiones de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil. - Registrar en el SINPAD de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que los COE / Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil del nivel superior puedan tener una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia y los requerimientos de apoyo, teniendo en cuenta los períodos operacionales y la agenda de reuniones previamente establecida con el fin de asegurar la información oportunamente. 		
<p>3. Difundir las Decisiones de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil a otros COE y a los diferentes responsables de tareas de respuesta de acuerdo con los procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Divulgar las estrategias y decisiones tomadas sobre las prioridades y recursos asignados para cada período operacional, después de cada una de las reuniones de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil o cuando surja la necesidad de comunicar oficialmente algún cambio para el manejo de la situación con el fin de actuar rápidamente. - Comunicarse de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que los niveles territoriales más locales o el personal operativo en campo reciban las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas. 		
<p>4. Consolidar reporte final</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar y entregar reporte final de las actividades realizadas. - Evaluar los formatos y protocolos y realizar cambios sugeridos luego de la experiencia. 		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS	
<p>Humanos - Informáticos - Medios de comunicación directos (teléfono, fax, correo electrónico, sistema de radio, etc.). Medios de comunicación indirectos (radio, televisión, Internet, etc.) Números de emergencia 105 (Policía), 116 (Bomberos) y 119 (Emergencia-Mensajería de Voz)</p>	<p>- D.S. 030-2007-MTC.</p>	<p>- Bitácoras - Formatos de reportes, etc.</p>	
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	

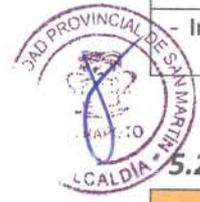
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
COEP
SAN MARTÍN



¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
- Información	- De todas las áreas funcionales	- Información procesada, requerimientos	- A todas las áreas funcionales



5.2.8.6. TAREA 6.6. COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

TAREA 6.6. COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

<p>PROPÓSITO ¿Para qué?</p>	<p>Coordinar la efectiva, eficaz y oportuna asistencia humanitaria y soporte en las actividades de respuesta, a través de la cooperación internacional, dadas las condiciones propias de cada entidad de cooperación de acuerdo con las necesidades y los llamamientos de apoyo realizados.</p>
<p>ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?</p>	<p>Se inicia con el llamamiento de asistencia internacional de acuerdo con las necesidades establecidas por la autoridad nacional. Existe tres rutas de cooperación diferenciadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Ministerio de Relaciones Exteriores emite las comunicaciones necesarias a las Embajadas del Perú en el exterior en base a los requerimientos recibidos del Área de Asistencia Humanitaria a través del Módulo de Asistencia Humanitaria del COEP). Los ofrecimientos de ayuda son registrados en el Módulo de Asistencia Humanitaria del COEN. Una vez llegado el apoyo (sea de peruanos en el exterior, otros países, o entidades particulares), estas son registradas por el Tarea 7.3 de Manejo de Donaciones en la Mesa de Coordinación de Logística (y/o en Módulo de Logística del COEN). En el nivel del Municipio esta coordinación se realiza a través de las oficinas de Cooperación Internacional y el registro del apoyo se realiza en Tarea 7.3 de Manejo de Donaciones en la Mesa de Coordinación de Logística. - El Ministerio de Relaciones Exteriores junto con INDECI convocan a la comunidad internacional con presencia en el país a través de la Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas en el Perú para informar sobre la situación y sobre las necesidades de cooperación. Las entidades de cooperación activan sus mecanismos técnicos y financieros. En el proceso de planificación de las entidades internacionales se establecen enlaces con las autoridades sectoriales para definir los proyectos prioritarios conforme a los procedimientos establecidos en las Mesas Temáticas. La coordinación y el registro de las donaciones y el apoyo, sea financiero, en recursos humanos o bienes, se realizará a través del Módulo de Asistencia Humanitaria del COEN. En el nivel del Municipio esta coordinación se realiza a través de las oficinas de Cooperación Internacional y el registro del apoyo se realiza en la Tarea 7.3 de Manejo de Donaciones y la Tarea 6.3 Asuntos Legales y Administrativos. - INDECI emite el pedido de apoyo de equipos USAR internacionales con los que se tiene convenios. INDECI solicita a INSARAG a través del OSOCC virtual la presencia de equipos USAR. Los equipos USAR confirman su activación y en el OSOCC virtual aparece esta información con itinerario de llegada y características del equipo. Se instala un centro de recepción a cargo del primer equipo USAR que llega al país con el apoyo logístico del INDECI. La información de la cooperación internacional se consolida en el COEN y sirve tanto de las autoridades nacionales como de los cooperantes internacionales para orientar las decisiones en relación a la respuesta, así como para la rendición de cuentas.
<p>PRIORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El gobierno es el principal responsable de la respuesta humanitaria. La solicitud de donaciones del país afectado debe basarse en los primeros resultados de la Tarea 6.4. Coordinación de la Evaluación de Daños y Necesidades – EDAN. - Es importante que los donantes y medios de comunicación consulten a las autoridades nacionales o agencias humanitarias presentes en el terreno para conocer lo que se necesita y lo que no es necesario. - Se garantizará la transparencia y la rendición de cuentas en la actuación de la cooperación internacional. - Las donaciones deben realizarse conforme a estándares nacionales e internacionales y deben estar de acuerdo a los requerimientos nacionales. - Se deben agilizar los mecanismos de recepción, internamiento temporal y despacho de bienes de ayuda humanitaria procedentes del exterior - Se deben agilizar los mecanismos migratorios



ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN

OBSERVACIONES

SUBPROCESOS

ACTIVIDADES

- Se deben dar facilidades administrativas para la instalación de oficinas de cooperación técnica para la operación humanitaria
- Las organizaciones cooperantes deben articularse a los mecanismos de coordinación y brindar toda la información relevante respecto a su actuación.
- Las autoridades y las organizaciones cooperantes deben actuar bajo estándares y principios humanitarios internacionalmente compartidos.
- Proporcionar asistencia humanitaria que favorezca la recuperación y el desarrollo a largo plazo, esforzándose por garantizar el apoyo, cuando sea el caso, a la conservación y el retorno a un modo de vida sostenible y la transición desde la ayuda humanitaria hacia actividades de recuperación y desarrollo.
- Apoyar y promover la función central y única de las Naciones Unidas de liderazgo y coordinación de la acción humanitaria internacional, la especial función del Grupo de Trabajo y Plataforma Internacional de Cruz Roja y el papel vital de las Naciones Unidas, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de las organizaciones no gubernamentales en la implementación de la acción humanitaria.

- Planificar:**
- Establecer y comunicar las políticas, procedimientos y planes de manejo de la ayuda y coordinación internacional.
 - Identificar los lugares de posible llegada de donaciones y elementos, centros para almacenamiento y distribución de suministros.
 - Identificar los requerimientos logísticos para el manejo de donaciones y apoyo internacional.
 - Planificar la seguridad física de los lugares de concentración de donaciones y elementos.
 - Formular y revisar los protocolos para la coordinación de la cooperación internacional.
- Organizar, entrenar y equipar:**
- Establecer acuerdos de ayuda mutua a nivel internacional.
 - Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios.
 - Identificar y designar aquellas organizaciones capaces de proveer apoyo logístico y establecer su responsabilidad.
- Ejercitar:**
- Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.
- Evaluar y mejorar:**
- Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

Informe de evaluación y solicitud de ayuda debe contener como mínimo:

- Descripción general del evento: Tipo de evento, Fecha y hora de ocurrencia del evento, Breve descripción del evento, Efectos del evento: Zonas afectadas, Personas fallecidas y heridas, Personas evacuadas o en albergues, Viviendas destruidas, otros sectores afectados
- Aspectos logísticos importantes: Distancia del sitio afectado con relación al posible puerto de desembarque y tiempo estimado para el traslado, Estado de las vías para llegar al sitio afectado (aérea, terrestre, marítima y fluvial), Disponibilidad de servicios básicos en la zona afectada (agua, luz, teléfono)
- Necesidades: Tipo específico de asistencia humanitaria requerida, Cantidad y calidad de la asistencia solicitada, Cantidad de beneficiarios directos. Además, el pedido de ayuda deberá detallar la institución receptora de la ayuda, los contactos claves con nombres, teléfonos y direcciones.
- El mecanismo exacto para la recepción de la ayuda: puertos de ingreso, trámites aduaneros, requisitos de peso, etc.

1. Llamamiento internacional con base en requerimientos nacionales	- Identificación preliminar de necesidades. - Solicitud de los gobiernos de nivel regional al nivel central en función a las necesidades generadas. - Identificación de necesidades y capacidades para establecer los requerimientos de apoyo internacional. - Llamamiento internacional.
2. Coordinación con embajadas y organismos	- Coordinación con ciudades hermanas a nivel internacional y organismos internacionales de cooperación con sede en el país.

<p>cooperantes para acordar ofrecimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar acuerdos entre países y organizaciones internacionales cooperantes de acuerdo con los ofrecimientos y las necesidades establecidas. - Establecer y cumplir una periodicidad en la presentación de información. Adicionalmente a los reportes a través de los medios de comunicación, manejo de recursos de comunicación electrónicos como páginas Web o listas de correo, permiten una retroalimentación sencilla y rápida hacia los donantes.
<p>3. Planificación y priorización de requerimientos y proyectos en forma coordinada (nivel macro)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar qué tipo de donación que es más conveniente (subvenciones de dinero en efectivo, donar suministros, prestar asistencia técnica, proveer alimentos, financiar proyectos, etc.). - Coordinar con los diferentes donantes, sin ponerlos a competir, recordando que la calidad y la adecuación de la asistencia son más importantes que su tamaño, su valor monetario o la velocidad con que llega. - Informar sobre la documentación que debe acompañar la donación y procedimientos a seguir para que las donaciones salgan rápidamente de los puertos de entrada al lugar del desastre. - Seguimiento de la atención de necesidades con la cooperación internacional y actualización de requerimientos.
<p>4. Recepción, canalización y registro del apoyo internacional (nivel micro)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diligenciar formatos y soportes adecuados sobre la recepción de donación. - Lleva a cabo de manera sistemática los inventarios, registros de donaciones. - Empadronamiento de beneficiarios. - Identificación de actores, organizaciones susceptibles de recibir la cooperación internacional.
<p>5. Informe Final y cierre de operación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe final sobre monto de captación de las donaciones y la distribución a los beneficiarios. - Evaluar procesos y extraer nuevas enseñanzas de la experiencia, para actualizar los protocolos y procedimientos.

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<ul style="list-style-type: none"> - Humanos - Informáticos - Comunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Guía de operación para asistencia mutua frente a desastres en los países andinos – CAPRADE - Protocolos y procedimientos de Cancillería para situaciones de emergencia (falta identificar) - Directiva sobre Mesas Temáticas (en preparación) - Procedimientos y protocolos del Módulo de Asistencia Humanitaria del COEN (documento borrador) - Saber donar: recomendaciones prácticas sobre donaciones humanitarias (OPS/OMS, AECID) - Mecanismo CERF - Mecanismo Flash Appeal - Guía de INSARAG 	

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
<p>Información sobre requerimientos de ayuda internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tarea 6.4 Coordinación de la Evaluación de Daños y Necesidades – EDAN - Módulo de Operaciones del COEN (nivel nacional) - Comisión de Operaciones (nivel regional) 	<p>- Registro de apoyo recibido y la información consolidada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil - Organismos cooperantes

5.2.8.7. TAREA 6.7. COORDINACIÓN CON OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y CON EL SECTOR PRIVADO



TAREA 6.7. COORDINACIÓN CON OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y CON EL SECTOR PRIVADO	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Asegurar la efectiva coordinación e integración con otras regiones del país y con el sector privado, para suplir las necesidades requeridas por los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil con el fin de dar una respuesta oportuna a la emergencia; buscando el respaldo de entidades u organismos que manejan infraestructura crítica, recursos clave, otros negocios e industrias y las entidades no gubernamentales relacionadas con la respuesta y recuperación.
ALCANCES CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Se inicia el llamamiento de asistencia nacional de acuerdo con las necesidades, se elaboran los convenios o contratos específicos en caso de ser necesarios para la donación o adquisición de los servicios y/o bienes, con el correspondiente seguimiento y conformidad de lo recibido.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Las entidades interesadas en brindar su apoyo o donantes sean estos públicos o privados, deberán consultar a las autoridades nacionales o regionales presentes en el terreno encargadas de la coordinación de esta tarea, para conocer las necesidades y sus especificaciones. - Se garantizará la transparencia y la rendición de cuentas en la actuación de la cooperación y/o contratación nacional. - Se deben agilizar los mecanismos de coordinación con los responsables del manejo de almacenes y/o donaciones o cualquier recurso que se requiera para la operatividad de las diferentes tareas.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer y comunicar las políticas, procedimientos y planes de manejo de la ayuda y coordinación con otras regiones del país y con el sector privado. - Identificar previamente en coordinación con otras tareas de respuesta las posibles necesidades y requerimientos logísticos en los cuales el apoyo del sector privado u otras regiones será pertinente. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer acuerdos de ayuda mutua o convenios de cooperación horizontal con representantes del sector privado y de otras regiones, estableciendo responsabilidades y mecanismos de actuación. - Llevar a cabo capacitaciones y reuniones de coordinación con los representantes del sector privado o de las diferentes regiones que podrían estar involucrados en el manejo de la emergencia y rehabilitación. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES DESARROLLO DE SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Identificar las necesidades de apoyo nacional (público o privado)	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con responsables de EDAN para levantamiento de información. - Sistematización de información referida a actividades o recursos que requieren apoyo del sector privado o de otras entidades de nivel nacional.
2. Convocatoria para la cooperación de otras regiones y del sector privado	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con el Grupo de Trabajo Empresarial de la Sociedad Nacional de Industrias - SNI y otros gremios no incluidos en él y/o con otras regiones del país a través de las oficinas de Defensa Civil. - Convocar a las entidades de acuerdo a los procedimientos establecidos. - Coordinar la prestación de los servicios o el suministro de bienes, a través de la suscripción de contratos, convenios, acuerdos, según sea el caso, en base a los procedimientos preestablecidos.
Hacer seguimiento los convenios, contratos y/o acuerdos establecidos	<ul style="list-style-type: none"> - Sistematización con base de datos de convenios, contratos o acuerdos establecidos. - Realización de reuniones periódicas de coordinación con el Grupo de Trabajo Empresarial de la SIN y otros gremios no incluidos en él y/o con otras regiones del país a través de las oficinas de Defensa Civil.



	- Efectuar la interventoría de los convenios, contratos y acuerdos hasta el cumplimiento de los resultados acordados.		
4. Consolidar reportes parciales y final	- Inventario de donaciones proporcionadas por el sector privado local y por las otras regiones del país. - Elaboración y envío de documentos de agradecimiento - Hacer reporte considerando montos, distribución y beneficiarios.		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS	
Humanos Informáticos Comunicaciones	- Protocolos - Convenios y/o acuerdos vigentes - Reglamento de adjudicaciones directas	-	
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
- Información sobre requerimientos de ayuda nacional	- Tarea 6.4 Coordinación de la Evaluación de Daños y Necesidades – EDAN - Módulo de Operaciones del COEN (nivel nacional) - Comisión de Operaciones (nivel regional)	- Registro de apoyo recibido y la información consolidada.	- Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil - Entidades del Sector Privado y de otras regiones



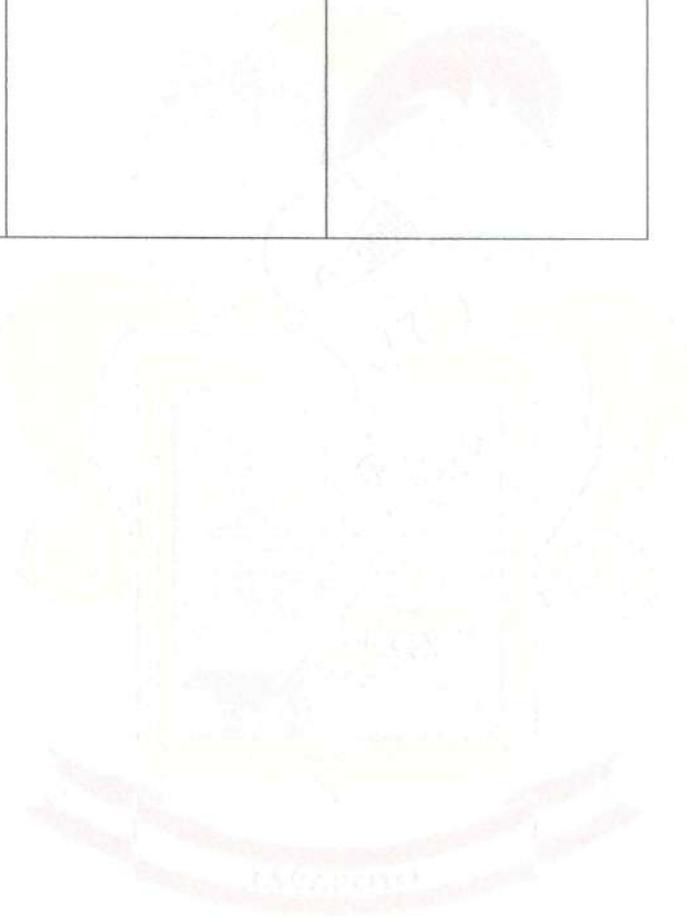
2.8.8. TAREA 6.8. PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

TAREA 6.8. PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Brindar los lineamientos generales para la planificación de la recuperación económica y social que deberá ser asumida por los responsables de la reconstrucción.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Se inicia con el análisis del nivel de afectación general de las viviendas, la infraestructura y el funcionamiento de los servicios básicos y sociales, de equipamiento y gestión, esto se realiza en base a la evaluación de daños y necesidades – EDAN y la coordinación con los responsables sectoriales. De la misma manera, se evalúa qué recursos técnicos y financieros son necesarios. Se establecen las prioridades para la gestión en la recuperación y se proponen los lineamientos con recomendaciones para su ejecución.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar esta tarea desde un inicio. - Relacionar las actividades de recuperación con las mejores prácticas para la reducción del riesgo para garantizar la sostenibilidad de las acciones de recuperación y reconstrucción. - Priorizar las zonas más afectadas por la emergencia. - Concertar con las comunidades en plan de recuperación y todos los actores y niveles de gobiernos implicados.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar esquemas para los planes de recuperación de cada uno de los sectores que puede quedar afectados por una emergencia de gran magnitud de acuerdo con los escenarios de daño. - Estudiar posibilidades de mecanismos de transferencia y retención de riesgo. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar los modelos organizacionales para la recuperación económica y social post-emergencias. - Propender por la capacitación y entrenamiento del personal de los diferentes sectores productivos sobre los diferentes impactos y estrategias para la recuperación post-emergencias. - Contar con el material técnico necesario (estudios, mapas, fotos, sistemas de información, etc.) para la adecuada planificación de la recuperación post-emergencias. <p>Ejercitar:</p>



<p>OBSERVACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo ejercicios de simulación con las entidades de los diferentes sectores productivos y de desarrollo. Evaluar y mejorar: - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. - Actualizar los planes y procedimientos de manera periódica. 		
<p>SUBPROCESOS</p>	<p>La preservación y recuperación de las redes de enlace simple son la base para la constitución del activo más poderoso que tienen las comunidades para enfrentar situaciones de pobreza y de desastres, por lo tanto, son la redes que se activan en la fase de la emergencia, de la solidaridad espontánea, del auxilio del vecino en abrigo o comida, o cuidado de los hijos mientras va al trabajo. Por lo tanto, la intervención social debe procurar la reconstrucción de este tejido o redes sociales y debe tener como premisa que las personas son sujeto y no objeto del proceso de recuperación. Desde el punto de vista económico la recuperación debe estimular el desarrollo endógeno de las actividades económicas de la zona afectada.</p>		
<p>1. Recopilación de información de daños evaluaciones de impacto socio económico</p>	<p>ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recurrir a informe consolidado de EDAN. - Analizar y establecer prioridades según criterios técnicos y posibilidades económicas - Realizar evaluaciones más detalladas del impacto socio - económico y ambiental 		
<p>2. Formulación de lineamientos y recomendaciones para la elaboración de planes de recuperación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar a los representantes sectoriales, comunitarios, ONG's, y diferentes actores de la sociedad para coordinar y definir las prioridades de acción para la recuperación y reconstrucción - Definir un Plan General para la recuperación y reconstrucción teniendo en cuenta los sectores más afectados como vivienda, infraestructura de transporte y de servicios públicos, sectores productivos - Tener en cuenta que el proceso de recuperación y reconstrucción debe ser en condiciones seguras y no promover reconstruir el riesgo. - Promover adicionalmente a la reconstrucción física la recuperación del tejido social, de la calidad de vida de la población y la calidad ambiental, la reactivación económica y de los medios de vida y el fortalecimiento de la capacidad institucional 		
<p>3. Implementar los proyectos de recuperación y reconstrucción</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar los proyectos de recuperación económica y social desde los primeros momentos de la emergencia - Hacer el empalme entre los encargados del manejo de la emergencia y los encargados de la recuperación y reconstrucción en caso de que sean diferentes actores 		
<p>4. Cerrar la operación consolidar información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistematizar y elaborar un informe final sobre implementación de planes de recuperación, que incluya las recomendaciones necesarias para futuros eventos 		
<p>5. Informe Final y cierre de operación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe final sobre monto de captación de las donaciones y la distribución a los beneficiarios. - Evaluar procesos y extraer nuevas enseñanzas de la experiencia, para actualizar los protocolos y procedimientos. 		
<p>RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Humanos - Informáticos - Comunicaciones 	<p>DOCUMENTOS DE SOPORTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual para la evaluación del impacto socio-económico y ambiental de los desastres – - Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL - Safer homes, stronger communities – A handbook for reconstructing after natural disasters- World Bank – Global Facility for Disaster Reduction and Recovery - GFDRR 	<p>FORMATOS - REGISTROS</p>	
<p>RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)</p>		<p>RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)</p>	
<p>¿Qué se recibe?</p>	<p>¿De quién?</p>	<p>¿Qué se entrega?</p>	<p>¿A quién?</p>

<p>- Información consolidada sobre la afectación</p>         	<ul style="list-style-type: none"> - Tarea 6.4 Coordinación de la Evaluación de Daños y Necesidades - EDAN - Tarea 2.2. Atención hospitalaria Tarea 3.1. Empadronamiento - Tarea 5.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados - Tarea 5.2 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones - Tarea 5.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento - Tarea 5.4 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía - Tarea 5.5 Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas - Tarea 5.7 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación 	<p>- Plan preliminar para la recuperación económica y social</p>	<p>- Encargados de la reconstrucción</p>
--	---	--	--



5.2.9. GRUPO DE COORDINACIÓN VII: LOGÍSTICA EN RESPUESTA

GRUPO DE COORDINACIÓN VII: LOGÍSTICA EN RESPUESTA	
 PROPÓSITO ¿Para qué?	Proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones son superadas con el fin de garantizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.
 ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Apoyar el manejo y la coordinación integrada de los recursos que soportan los requerimientos para la respuesta a la emergencia y de la rehabilitación en los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional, provincial y distritales). A través de la colaboración interna y externa en la planificación, identificación de fuentes, adquisición, y utilización de recursos (suministros de ayuda humanitaria, espacios de trabajo, equipos de oficina y papelería, telecomunicaciones, contratación de servicios, transporte, alimentación, personal) para apoyar las actividades de respuesta inmediata y rehabilitación. Este proceso se realiza bajo tres modalidades: <ul style="list-style-type: none"> (i) Integración de recursos de socios internos y externos del Estado (ii) Colaboración entre el sector público y privado y ONG's (iii) Comunicación entre elementos involucrados en el proceso desde la planificación, la ejecución, el mantenimiento y la movilización de recursos de respuesta.
 TAREAS	Este Grupo de Coordinación está dividida en seis tareas: TAREA 7.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGÍSTICAS TAREA 7.2. ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES TAREA 7.3. MANEJO DE DONACIONES TAREA 7.4. MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES) TAREA 7.5. COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MOVILIDAD) TAREA 7.6. MANEJO DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVICIOS A LOS RESPONDIENTES (SALUD, ALIMENTOS Y OTROS)
 ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	Planificar: <ul style="list-style-type: none"> - Definición de protocolos y procedimientos. - Identificación de instalaciones para el funcionamiento de las diferentes tareas logísticas y de apoyo - Identificación de inventarios y requerimientos adicionales (recursos humanos, tecnológicos, maquinaria, insumos) para soportar el funcionamiento de cada una de las tareas. Organizar, entrenar y equipar: <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento, compra y/o alquiler de recursos necesarios. - Firma de Memorandos de entendimiento y contratos. - Capacitación de personal. Ejercitar: <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios de práctica (simulaciones y simulacros). Evaluar y mejorar: <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

5.2.9.1. TAREA 7.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGÍSTICAS

TAREA 7.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGÍSTICAS	
 PROPÓSITO ¿Para qué?	Determinar las necesidades de la comunidad afectada y de los organismos encargados de la respuesta y rehabilitación como resultado de la evaluación de los daños después del desastre y contrastar con las capacidades existentes a fin de determinar la necesidad de brindar recursos complementarios y establecer las diferentes alternativas de adquisición (compras, préstamos, convenios, contrataciones y/o llamamientos de apoyo nacionales o internacionales).
 ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	El proceso inicia con el análisis de los requerimientos y de los recursos disponibles a partir de la consolidación de la información del EDAN y de los informes de los responsables de las diferentes tareas, con el fin de determinar las capacidades existentes, priorizar los recursos e

<p>PRIORIDADES</p>	<p>informar a las autoridades pertinentes sobre los vacíos efectivos para la atención adecuada de la comunidad afectada y sobre las necesidades de recursos complementarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener un panorama general de las necesidades logísticas y de recursos, así como de los stocks e inventarios disponibles. - Consolidar y organizar la información recepcionada para las actividades de primera respuesta. - Coordinar con las siguientes áreas funcionales para obtener información y toma de decisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Coordinación III – Asistencia Humanitaria • Grupo de Coordinación I – Seguridad, Búsqueda y Salvamento • Grupo de Coordinación V – Análisis Operacional y Restablecimiento de Servicios Grupo de Coordinación II – Salud • Grupo de Coordinación VI – Conducción y coordinación de la Atención de la Emergencia • Grupo de Coordinación IV – Agua, Saneamiento e Higiene
<p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar los protocolos y procedimientos y formular las actividades relacionadas con el manejo de recursos y el apoyo de Logística necesario para la implementación del POE. - Generar formatos y procedimientos para mantener actualizados los inventarios de recursos de las diferentes entidades involucradas en el POE. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con personal técnico y especializado en manejo logístico y de recursos para las tareas de entrega de ayuda humanitaria y respuesta a la emergencia. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo ejercicios de simulación. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar el Plan de Acción Logística.
<p>OBSERVACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las situaciones de desastre generan una demanda de acciones que supera la capacidad de oferta de las instituciones y la comunidad misma. - La evaluación preliminar es normalmente la que se lleva a cabo en las primeras 08 horas efectivas de actividad, con el fin de determinar el número de personas afectadas, muertas, heridas, sin techo, las necesidades inmediatas: alimentos, agua, medicinas, alojamiento y los recursos locales o regionales, así como poder determinar las consideraciones logísticas necesarias (condiciones climáticas, condiciones de acceso a través de vías-puentes, limitaciones de seguridad, etc.). - Después de las primeras 08 horas, es deseable que se inicien las evaluaciones complementarias, con el fin de informar sobre la evolución del evento, contar con evaluaciones detalladas de los diferentes sectores como: salud, vivienda, saneamiento, líneas vitales, etc., determinar otras necesidades no identificadas en la evaluación preliminar y cuantificar y cualificar las necesidades.
<p>SUBPROCESOS</p>	<p>ACTIVIDADES</p>
<p>1. Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas e informar al COE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de información sobre evaluación de daños y necesidades EDAN preliminar y consulta a los diferentes responsables de las áreas funcionales y tareas sobre los recursos disponibles y las necesidades existentes. - Cruce de información entre EDAN preliminar y recursos disponibles a través de los responsables de las diferentes tareas de atención de la emergencia. - Preparar un informe de la situación para reportar al COE y llevar un informe a la Plataforma de Defensa Civil.
<p>2. Acopiar y consolidar información complementaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de información sobre EDAN complementario y coordinación permanente con los diferentes responsables de las áreas funcionales y tareas sobre los recursos disponibles y las necesidades existentes. - Consolidar y analizar la información para ser remitida al COE.
<p>3. Monitoreo permanente de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener actualizada la información permanente relacionada con los recursos y necesidades logísticas



existencia de recursos.	- Asignar prioridades y procedimientos de adquisición con el fin de tener una visión general sobre la disponibilidad de bienes y servicios para reportar al COE y llevar informes a la Plataforma de Defensa Civil con el fin de que se tomen las decisiones pertinentes.
4. Consolidar reporte final	- Evaluar el proceso y manejo de los recursos y servicios una vez finalizada la emergencia, elaborar reporte consolidado sobre los resultados y procesos realizados, - Analizar las lecciones aprendidas y las dificultades encontradas con el fin de mejorar los procedimientos y actualizar el POE y sus diferentes instrumentos en caso de ser necesario.

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
- Financiamiento (presupuesto) Recursos Humanos Equipo de informática Local físico	- EDAN - Plan de Acción de Logística	- Consolidados de necesidades - Consolidados de inventario

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Inventarios de recursos y EDAN	- De los COE y de los responsables - Grupo de Coordinación III – Asistencia Humanitaria - Grupo de Coordinación IV – Análisis Operacional y Restablecimiento de Servicios - Grupo de Coordinación II – Salud - Grupo de Coordinación V – Conducción y coordinación de la Atención de la Emergencia - Grupo de Coordinación I – Seguridad, Búsqueda y Salvamento. - Grupo de Coordinación IV – Agua Saneamiento e Higiene	- Información consolidada de necesidades logísticas y recursos disponibles	- Mesa de Coordinación V – Dirección y manejo de la emergencia

7.2. TAREA 7.2. ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES

TAREA 7.2. ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Garantizar procedimientos efectivos para el aprovisionamiento y distribución de suministros para las entidades responsables del manejo de la emergencia y para la población afectada.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Inicia con la identificación de las necesidades a partir de los reportes de las diferentes tareas y la evaluación sobre la disponibilidad de recursos, la adquisición, el transporte desde la fuente, la recepción y registro de los recursos en el inventario, el almacenaje, el alistamiento o embalaje para la distribución, el despacho y entrega a las entidades encargadas del manejo de la emergencia y de la distribución de los suministros destinados a los damnificados, ya provengan estos materiales de provisiones adquiridas por las propias organizaciones a cargo, la solidaridad internacional, o las donaciones locales.
PRIORIDADES	- Identificar el estado de aprovisionamiento de los almacenes y centros de acopio detallando los tipos de recursos disponibles. - Identificar la demanda de suministros con base en las solicitudes y el panorama de daños ocasionados por el evento y sus efectos secundarios. ¿Qué, cuanto y dónde se necesita?; Prever necesidades futuras (comprar, alquilar, solicitar donaciones entre otros), ¿Qué se puede encontrar localmente y qué se debe traer de otro sitio?





	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer los suministros esenciales para el montaje de instalaciones de emergencia tales como ACV (Área de Concentración de Víctimas), morgues, alojamientos temporales y centros de acopio. - Mantener contacto cercano y permanente con las organizaciones que toman parte en las actividades de asistencia. - Verificar la posibilidad de apoyo material e intercambio de recursos entre las organizaciones. - Aplicar los acuerdos de colaboración. - Involucrar a la comunidad y la opinión pública general en el conocimiento de los métodos de acopio y distribución que se usarán a través de la coordinación con la Mesa de Coordinación V – Tarea 5.2 Información Pública. - Mantener un adecuado proceso de gestión, control y manejo de inventarios.
<p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con base en los estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo, se establecerán los puntos de administración logística (mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables). - Contar con un inventario de recursos disponibles para la atención del desastre. - Identificar los requerimientos logísticos para el manejo de emergencias - Elaborar y mantener actualizado un inventario (nacional, regional, institucional según sea el caso) de los recursos y contactos útiles para casos de emergencia. - Hacer un balance de los recursos existentes con los requerimientos. - Establecer y comunicar las políticas, procedimientos y planes de manejo de recursos. - Identificar los lugares de posible llegada de donaciones y elementos, centros para almacenamiento y distribución de suministros. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al personal existente y los grupos voluntarios en el manejo de protocolos y del sistema informático de administración de almacenes. - Identificar y designar aquellas organizaciones capaces de proveer apoyo logístico y establecer su responsabilidad. - Velar por el cumplimiento de los acuerdos de ayuda mutua a nivel nacional. - Planificar y coordinar la seguridad física de los lugares de concentración de donaciones y del personal técnico. - Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. - Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros. - Mantener los stocks necesarios de formularios de evaluación y demás elementos necesarios. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo ejercicios de simulación. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Existe una normativa internacional que clasifica los suministros de emergencia en 10 categorías, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> Medicamentos Agua y saneamiento Salud Alimentos y bebidas Albergue / Vivienda / Electricidad / Construcción Logística / Administración Necesidades personales / Educación Recursos humanos Agricultura/Ganadería No clasificados.
<p>SUBPROCESOS</p> <p>1. Coordinación con el COE para inicio de la</p>	<p>ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer un balance en coordinación con el COE sobre la existencia actual de recursos en los almacenes existentes cerca de la zona.





- Requerimiento de asistencia (Mesa de Coordinación V)			
--	--	--	--

CONTROL

Una de las tareas fundamentales de las organizaciones es lograr que la asistencia llegue a las víctimas de los desastres y por lo tanto evitar que las donaciones vayan a parar a otras manos. Razón por la que, los componentes de control y monitoreo deben estar presentes en cada una de las etapas del manejo de los recursos y las donaciones y muy especialmente en la distribución. Se deberá establecer mecanismos de control que aseguren la recepción de la ayuda humanitaria por parte de los damnificados, a través de las entidades competentes.

5.2.9.3. TAREA 7.3. MANEJO DE DONACIONES

TAREA 7.3. MANEJO DE DONACIONES

PROPÓSITO ¿Para qué?	Lograr el uso eficiente y efectivo de las donaciones (materiales y monetarias) para el apoyo a las diferentes tareas de la emergencia.
ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Incluye los esfuerzos para maximizar el uso de estos recursos, iniciando a partir de la información sobre la identificación de necesidades de las diferentes tareas y la evaluación sobre la disponibilidad de recursos (reportes preparados por las Tarea 7.1 Inventario de recursos y evaluación de necesidades y la Tarea 7.2 Administración de almacenes), la solicitud de donaciones a través de diferentes medios como campañas de información pública (coordinada con la Tarea 6.2 Información Pública), el transporte desde la fuente, la recepción, clasificación y registro de inventarios, el almacenaje, el alistamiento o embalaje para la distribución y el despacho y entrega a las entidades encargadas del manejo de almacenes y/o de la distribución directa de los suministros destinados a los damnificados, y la disposición de los bienes no necesitados.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Activación de un equipo para el manejo de donaciones para agilizar los servicios provistos por donantes de grandes entidades del sector privado, grandes organizaciones de la sociedad civil, y otros, y manejar las grandes colectas generadas por llamados de los medios de comunicación y otras situaciones complejas que involucran bienes donados o servicios voluntarios. - A solicitud del gobierno regional o provincial, poner en marcha una aplicación Web para el manejo de donaciones y de servicios voluntarios que permita al público en general registrar sus ofertas de bienes y servicios, proporcionando al equipo coordinador de donaciones una visión en tiempo real de las ofertas y la habilidad de cruzarla con las demandas. - Coordinar con los diferentes grupos encargados del manejo de la emergencia para facilitar los recursos / servicios donados y los requerimientos de cada área. - Facilitar el manejo de almacenes y de centros de recepción. - Contar con equipos de apoyo de comunicaciones como una línea o un centro de llamadas. - Mantener un adecuado proceso de gestión, control y manejo de inventarios.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los requerimientos logísticos para el manejo de donaciones. - Establecer y comunicar las políticas, procedimientos (protocolos) y planes de manejo de donaciones. - Identificar los lugares de posible llegada de donaciones, así como centros para almacenamiento y distribución de suministros. - Planificar la seguridad física de los lugares de concentración de donaciones. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitar el personal existente y los grupos voluntarios en el manejo de protocolos y del sistema informático unificado de consolidación y control logístico. - Identificar y designar aquellas organizaciones capaces de proveer apoyo logístico y establecer su responsabilidad. - Establecer los criterios de recepción de ayuda mutua a todo nivel, considerando las necesidades de los damnificados.





OBSERVACIONES	Ejercitar: - Llevar a efecto ejercicios de simulación. Evaluar y mejorar: - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.		
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES		
1. Organización y planificación del manejo de información inicial sobre donaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar espacios y locales seguros para la recepción, clasificación y almacenamiento de donaciones - Coordinar con el COE la difusión de necesidades a nivel externo y la realización de las campañas de información pública y activación de centro de llamadas, Web, etc. - Recepción del Mesa de Coordinación (Tarea 6.6 Coordinación de la cooperación internacional y Tarea 6.7 Coordinación con otras regiones del país y el sector privado) de información sobre las donaciones solicitadas y ofrecidas (listado de donantes). - Formular de manera coordinada con los responsables de la Tarea 7.2 Administración de Almacenes, los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de aprovisionamiento, almacenamiento y distribución, teniendo en cuenta aspectos fundamentales para la manipulación de los recursos como los espacios y estructuras para el bodegaje, equipos de cargue y descargue, material de embalaje, medios de transporte y comunicaciones, entre otros, y determinar una estrategia apropiada para la localización de sitios de acopio y la distribución de responsabilidades en relación con los almacenes existentes de acuerdo con la situación en el momento. - Coordinar con el COE: Los puntos de acopio, clasificación de donaciones, personal de apoyo para la clasificación, selección, vigilancia de las donaciones. - Organizar los procedimientos y sistemas de apoyo y formularios necesarios para la documentación del manejo de inventarios de acuerdo con los procedimientos previamente establecidos. - Organizar los medios de transporte para el traslado de las donaciones a los almacenes o a las áreas afectadas. - Coordinar la dotación de seguridad a los almacenes y medios de transporte. 		
2. Acopiar y consolidar donaciones y servicios voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con la Tarea 7.5. Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad) para el recojo de suministros y donaciones. - Determinación de los espacios para la recepción, clasificación, el almacenaje y/o empaque para su distribución. - Recepción de suministros, clasificación y almacenaje. - Registro en el sistema de mantenimiento de inventarios. 		
3. Entregar y distribuir de acuerdo con las prioridades	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del plan de distribución de acuerdo con las prioridades establecidas para la entrega la ayuda (ya sea en el almacén establecido o movilizándose a la zona de desastre), asegurando que la entrega quede registrada en la documentación pertinente. - Organización y embalaje de los suministros de acuerdo al tipo de transporte asignado. 		
5. Controlar y hacer seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer seguimiento a la entrega y distribución de las donaciones. - Elaborar informes de monitoreo sobre la entrega de la ayuda. 		
6. Consolidar reporte final	<ul style="list-style-type: none"> - Al final de la emergencia y/o cuando las instancias pertinentes lo soliciten, se elaborará un informe de control de existencias y entregas de los suministros. - Actualización de los protocolos y procedimientos para eventos futuros (lecciones aprendidas). 		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS	
<ul style="list-style-type: none"> - Donaciones y servicios Voluntarios no afiliados - Organizaciones sociales de base - Organismos No Gubernamentales (ONG's) 	<ul style="list-style-type: none"> - Directivas Nacionales e Internacionales de administración de donaciones - Catálogo de bienes de ayuda humanitaria - Manual Proyecto Esfera - Guía Saber Donar – Recomendaciones prácticas sobre Donaciones Humanitarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Formularios - Control de stock (Neas, Pecosas, actas de entrega) 	
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	



¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
<ul style="list-style-type: none"> - Donaciones - Recursos Humanos - Almacenes - Medios de comunicación, maquinaria y equipos pesados de carga y descarga 	<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad Civil - Países y entidades cooperantes - Entidades Públicas y Privadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Donaciones (bienes y servicios) 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos Regionales y Locales y entidades nacionales responsables de las diferentes tareas

CONTROL

Una de las tareas fundamentales de las organizaciones es lograr que la asistencia llegue a las víctimas de los desastres y por lo tanto evitar que las donaciones vayan a parar a otras manos. Por esa razón, los componentes de control y monitoreo deben estar presentes en cada una de las etapas del manejo de las donaciones y muy especialmente en la distribución.

Se deberá establecer mecanismos de control que aseguren la recepción de la ayuda humanitaria por parte de los damnificados, a través de las entidades competentes.

5.2.9.4. TAREA 7.4. MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES)

TAREA 7.4. MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES)

PROPÓSITO ¿Para qué?	Proveer los recursos de personal, equipos informáticos o pesados, instalaciones, movilidad y cualquier otro apoyo requerido para asistir al manejo de la emergencia de acuerdo con las demandas que las diferentes entidades responsables del manejo de las tareas de respuesta y rehabilitación.
ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	El proceso inicia con la identificación de los recursos necesarios para la atención de la emergencia e incluye la solicitud y adquisición de recursos, así como la movilización de los mismos a los puntos y personas de contacto establecidas y la actualización permanente de la información.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar con la mayor claridad posible los recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales) necesarios para la atención de la emergencia. - Mantener de manera sistemática la información relacionada con los recursos necesarios priorizando los recursos en la medida que esto sea posible. - Coordinar con la Tarea 7.1 Inventario de recursos y evaluación de necesidades logísticas.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar los protocolos y procedimientos y formular las actividades relacionadas con el manejo de recursos. - Generar formatos y procedimientos para mantener actualizados el manejo de los recursos de las diferentes entidades involucradas en el POE. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con personal técnico y especializado en manejo de recursos <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo ejercicios de simulación. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar el manejo de los recursos.
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - En las etapas iniciales del incidente, la mayoría de los recursos son manejados localmente o a través de convenios de ayuda mutua o acuerdos de asistencia. En la medida que el incidente crece de tamaño y complejidad, los recursos requeridos deben ser cubiertos con otras fuentes. - La disponibilidad de recursos y demandas, cambian permanentemente en la medida que evoluciona el incidente. En consecuencia, toda la gestión de emergencia y personal de respuesta y de sus organizaciones afiliadas que participan en una operación deben coordinar estrechamente a lo largo de este proceso. La coordinación debería comenzar tan pronto como sea posible, preferiblemente antes de la necesidad de actividades de respuesta a emergencias. - Algunos recursos específicos para la infraestructura esencial, pueden necesitar ser identificados y coordinados a través de acuerdos de ayuda mutua o acuerdos de





SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
Identificación de recursos	asistencia única para estos sectores, y deben estar accesible a través de la organización de la preparación de la emergencia y / o a través de las Plataformas de Defensa Civil. <ul style="list-style-type: none"> - Identificar y validar los requisitos de recursos desde el inicio de la emergencia y de manera permanente. Este proceso consiste en identificar con exactitud qué y cuánto se necesita, donde y cuando éste sea necesario, y quien lo va a recibir o usar. Los recursos incluyen materiales, suministros, instalaciones y personal o equipos de respuesta a emergencias. - Proporcionar asesoramiento técnico para la definición de los requisitos y para la solicitud a través de un formato de solicitud. - Hacer llamamientos de apoyo a través de la Tarea de 6.2. Información Pública, Tarea 6.7. Coordinación con otras regiones del país y el sector privado
Solicitar y adquirir los recursos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar las solicitudes de recursos basados en las prioridades establecidas y teniendo en cuenta los diferentes períodos operacionales. - Definir claramente los recursos requeridos para hacer el trámite respectivo con la Tarea 6.3. Asuntos Legales y Administrativos. - Realizar el seguimiento al proceso de adquisición de los recursos requeridos para hacer la entrega lo antes posible a los diferentes organismos en los sitios que lo requieren.
3. Movilizar los recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciar la movilización de acuerdo con los canales establecidos. Se debe considerar la notificación de la fecha, hora y lugar de partida, modo de transporte hasta el lugar del incidente, fecha y hora estimada de llegada; el lugar de notificación (dirección, nombre del contacto y número de teléfono); asignación incidente previsto; duración prevista del despliegue; número de orden de los recursos; número de incidente, y el costo aplicable y los códigos de financiación. El seguimiento de los recursos y los procesos de movilización están directamente vinculados. - Cuando los recursos llegan a la escena, deben ser formalmente registrados, esto inicia el proceso de control en la escena y valida los requisitos solicitud. - El proceso de movilización debe incluir la designación de puntos de concentración que tienen las instalaciones adecuadas para el apoyo logístico, y la obtención de transporte para entregar los recursos del incidente lo más rápidamente posible, en consonancia con las prioridades y los presupuestos. - Los gerentes deben planificar y prepararse para el proceso de desmovilización, al mismo tiempo que empezar el proceso de movilización de recursos. La planificación temprana para la desmovilización facilita la rendición de cuentas y hace que el transporte de los recursos lo más eficiente posible en términos de costos y tiempo de entrega.
4. Hacer seguimiento y reportar al COE sobre la evolución de la respuesta con la presente función	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de recursos mediante un proceso estandarizado para toda la gestión de la emergencia y el personal de respuesta y de sus organizaciones afiliadas, según corresponda. Este proceso proporciona una imagen clara de dónde están ubicados los recursos, ayuda al personal a prepararse para recibirlos, se protege la seguridad de los equipos, suministros y personal, y permite su coordinación y movimiento.
5. Recuperar y desmovilizar	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer el retorno ordenado, seguro y eficiente de los recursos desde su ubicación y al estado original. El regreso de recursos, se puede comenzar en cualquier momento de la emergencia, en la medida que ya no se necesitan en un lugar específico del incidente y por lo tanto se debe hacer tan pronto sea posible a través del COE para facilitar la rendición de cuentas y dar prioridad a las necesidades críticas en otros sectores. - Hacer seguimiento a los recursos, especialmente para llevar cabo al proceso de reembolso si es aplicable. Por otra parte, la documentación relativa al transporte de los recursos debe ser recopilada y mantenida si corresponde el reembolso. Las disposiciones de desmovilización deben cumplir los requisitos específicos de la organización. - Disposición final de todos los recursos, incluidos los situados en el lugar del incidente y en instalaciones fijas. Durante este proceso, los recursos son rehabilitados, repuestos, eliminados, y reparados.
6. Consolidar reporte final	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar informe final sobre el manejo de los recursos - Actualización de los protocolos y procedimientos para eventos futuros (lecciones aprendidas).



RECURSOS		DOCUMENTOS DE SOPORTE		FORMATOS - REGISTROS	
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos humanos (personal) - Recursos físicos (equipos, instalaciones y materiales) - Medios de Telecomunicación Equipos Informáticos Medios de transporte - Equipos pesados de carga y descarga - Útiles de oficina - Vestuario apropiado - Combustible según necesidades 		<ul style="list-style-type: none"> - Resolución Jefatural del INDECI No 030 de 2010 Plan Logístico INDECI - Sistemas Informáticos (SUMA, SIGAO) 		<ul style="list-style-type: none"> - Actas de entrega - Stock de almacén 	
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)			RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)		
¿Qué se recibe?		¿De quién?		¿Qué se entrega?	
Información de recursos necesarios para la atención de la emergencia		- Grupo de Coordinación I, II, III, IV, V y VI		- Recursos (Personas, equipos, instalaciones y materiales)	
			¿A quién?		
			- A los grupos de coordinación I, II, III, IV y V y VI.		

5.2.9.5. TAREA 7.5. COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MOVILIDAD)

TAREA 7.3. MANEJO DE DONACIONES	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Organizar y coordinar los medios de transporte disponibles, de acuerdo con las necesidades de desplazamiento de recursos que demandan las diferentes entidades que participan en el manejo de la emergencia.
ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?	Inicia con la identificación de recursos y medios de transporte disponibles (terrestres, aéreos, marítimos y ferroviarios), la coordinación y gestión para apoyar las necesidades y requerimientos de apoyo de desplazamiento de suministros, recursos técnicos, equipos, materiales, personal encargado del manejo de la emergencia, población afectada, el seguimiento a las movilizaciones hechas, la información sobre las actividades al COE, cierra con la desmovilización y el reporte de actividades.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de condiciones de accesibilidad a los diferentes sectores de la ciudad y coordinar con el grupo encargado de la seguridad y el desbloqueo de vías estratégicas (Tarea 1.2 Medidas de seguridad y tránsito y Tarea 5.6. Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros). - Desplazamiento de personal de primera respuesta. - Desplazamiento de equipos y maquinaria necesaria para los procedimientos de búsqueda y rescate. - Las necesidades de las entidades con misiones asignadas por el COE y el traslado de ayuda humanitaria tendrán prioridad sobre otras necesidades. - Apoyar el desplazamiento de los encargados de las evaluaciones de daños.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con un plan de transporte, con participación del MTC. - Disponer de los inventarios de medios de transporte y vehículos oficiales disponibles. - Preparar listados y conocer los protocolos para movilizar los recursos necesarios para el manejo de la emergencia. - Definir helipuertos principales, alternos y sus vías de acceso terrestre. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar procesos de capacitación y establecer procedimientos de acreditación de voluntarios que brindarán apoyo. - Identificar proveedores autorizados para el suministro de combustible, lubricantes y repuestos. - Vincular a empresas de transporte privado de carga terrestre, marítima y aérea. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar prácticas y simulaciones. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de informes de evaluación.
OBSERVACIONES	
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES





<p>1. Identificación y consolidación del listado de medios de transporte disponibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, y con las diferentes entidades públicas y del sector privado que voluntariamente o mediante convenio quieren apoyar con posibles medios de transporte (públicos y privados) el manejo de la emergencia - Hacer llamamientos de apoyo a través de la Tarea de 6.2. Información Pública, Tarea 6.7. coordinación con otras regiones del país y el sector privado.
<p>2. Coordinación para el transporte de personas, suministros y equipos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer coordinación con el COE sobre requerimientos de transporte, según necesidades y recursos disponibles - Organización de los medios de transporte para el recojo de suministros y donaciones. - Prever requerimiento y coordinar con el COE la dotación de combustible para los medios de transporte.
<p>3. Hacer seguimiento a los medios de transporte asignados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar un control de los vehículos disponibles, su asignación, tiempos requeridos, etc., con el fin de optimizar el uso de los recursos de movilidad. - Hacer seguimiento a los vehículos que se facilitan con el fin de asegurar que se cumplan los desplazamientos requeridos y retornen al punto de origen para la siguiente asignación.
<p>4. Entregar información al COE sobre la evolución de la respuesta con la presente función</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar informes de monitoreo sobre la entrega de los servicios de traslado y la ayuda relacionada con la disponibilidad y uso de medios de transportes.
<p>5. Consolidar reporte final</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desmovilizar vehículos y notificar a las entidades que facilitaron los diferentes medios de transporte el cierre de la operación. - Elaborar informe final sobre la coordinación y manejo de medios de transporte, número de viajes realizados, carga o personas transportadas, etc. - Actualización de los protocolos y procedimientos para eventos futuros (lecciones aprendidas).

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<ul style="list-style-type: none"> Personal Ministerio de Defensa (MINDEF) Ministerio del Interior (MININTER) Corporación peruana de Aeropuertos Civiles (CORPAC) SUNAT Empresa Nacional de Puertos (ENAPU) Medios de Telecomunicación Medios de transporte terrestre, aéreos, marítimos y ferroviarios Combustible Planos de vía de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan vial de la provincia o distrito - Plan de transporte del Ministerios de Transportes y Comunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de seguimiento de los medios de transporte (entrada y salida) - Cuadro de vías rehabilitadas

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
<ul style="list-style-type: none"> Inventario de medios de transporte y maquinaria Requerimientos Reporte de vías de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) - Gobiernos Locales - Empresa Privada 	<ul style="list-style-type: none"> - Maquinarias y equipos - Vehículos - Recursos humanos - Documentación y registros 	<ul style="list-style-type: none"> - A entidades involucradas de las diferentes áreas funcionales - Gobiernos Regional, Locales y sector público y entidades nacionales responsables de las diferentes tareas



5.2.9.6. TAREA 7.6. MANEJO DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVICIOS A LOS RESPONDIENTES (SALUD, ALIMENTOS Y OTROS)

TAREA 7.3. MANEJO DE DONACIONES

	<p>PROPÓSITO ¿Para qué?</p>	<p>Proveer los recursos, asistencia técnica, capacidades y cualquier otro apoyo requerido para contribuir en la seguridad y evitar los riesgos a la salud de las personas que trabajan en las labores de respuesta y rehabilitación.</p>	
	<p>ALCANCES /CONCEPTOS DE OPERACIONES ¿Qué se hace?</p>	<p>Anticipar, reconocer, evaluar, comunicar y controlar los riesgos a la salud y la seguridad de las personas que trabajan en la respuesta a la emergencia y las labores de rehabilitación y brindar los recursos de asistencia técnica, las capacidades y el soporte necesario.</p>	
	<p>PRIORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar, evaluar y controlar los peligros para la salud y la seguridad de los trabajadores - Proveer asistencia técnica y soporte al personal (vigilancia médica y psicológica, seguridad ocupacional e higiene industrial, asesoría en ingeniería, etc.), en el tema de respuesta y rehabilitación. 	
<p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>		<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar planes de seguridad y salud ocupacional para las diferentes tareas de respuesta y rehabilitación actividad desarrollada por todas las áreas funcionales, pero es apoyada y supervisada por los responsables de esta tarea. - Establecer formularios y manejo de datos. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con las entidades responsables del manejo de la emergencia y las entidades cooperantes en la implementación de equipos para las acciones de seguridad y salud de los trabajadores. - Realizar actividades de capacitación con los representantes de salud ocupacional de las diferentes entidades y actividades directas con los trabajadores que intervienen en la repuesta y rehabilitación. - Vigilancia médica para los trabajadores en el tema de respuesta y rehabilitación. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo ejercicios de simulación. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. 	
	<p>OBSERVACIONES</p>		
	<p>SUBPROCESOS</p>	<p>ACTIVIDADES</p>	
	<p>1. Proveer asesoría y soporte sobre seguridad y salud ocupacional a los responsables del manejo de la emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proveer de equipos de protección al personal involucrado en la emergencia (incluyendo kits de higiene personal), de acuerdo a lugar y tipo de emergencia. - Proveer techo, abrigo y alimentación balanceada al personal involucrado en la emergencia. - Proveer facilidades de comunicación y medios de transporte. 	
	<p>2. Identificar y evaluar necesidades de asistencia en salud y seguridad en el ambiente dónde se están atendiendo las emergencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer requisitos de personal que asistirá en la emergencia (examen médico, vacunas, capacidad física, trastornos mentales y/o psicológicos, etc.) - Monitorear a los trabajadores en la emergencia en salud física y mental y condiciones de habitabilidad en la zona de la emergencia. - En caso que el personal no esté en condiciones óptimas, evacuarlo inmediatamente. 	
	<p>3. Asesorar en la implementación de medidas a los trabajadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prever relevos de descanso para el personal asignado a la emergencia. - Prever la identificación respectiva al personal (foto-check) - Prever asistencia médica y seguro de vida al personal en la emergencia. - Gestionar la disponibilidad de ambientes adecuados para el descanso, reposo y relajamiento de los trabajadores en la emergencia. - Gestionar el acceso a servicios de salud mental a los trabajadores en la emergencia. 	
	<p>Entregar información COE para toma de decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informar periódicamente al COE sobre estado de seguridad y salud de los trabajadores. 	
	<p>5. Consolidar reporte final</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al final de la emergencia y/o cuando las instancias pertinentes lo soliciten, se elaborará un informe sobre el estado de los trabajadores. 	
	<p>RECURSOS</p>	<p>DOCUMENTOS DE SOPORTE</p>	<p>FORMATOS - REGISTROS</p>



Sistema de seguridad Ministerio de Salud (MINSA) Ministerio de Trabajo (MINTRA) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Gas y Minería (OSINERGMIN) - Ministerio de Energía y Minas (MEM)	- Plan de Seguridad Ocupacional (MINTRA) - Protocolo de Manejo de Materiales Peligrosos (MATPEL)	- Formularios - Reportes - DUA (Documento Único Administrativo)
---	---	---

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Personas Equipos de comunicación Requerimientos - Alimentos, medicinas, etc.	- Entidades que intervienen en la respuesta y rehabilitación.	- Equipos de protección personal (EPP) - Capacitación - Formularios	- Trabajadores que no cuentan con los equipos necesarios. - A todos los trabajadores (capacitación y formularios).





5.1. EJECUCIÓN

5.1.1. PROTOCOLO A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1.1.1. ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA PRIMERA FASE TEMPORAL DE 0 A 3 HORAS

Cuadro 15 - Acciones a realizar durante la Primera Fase Temporal de 0 a 3 Horas

PRIMERA FASE: DE CERO (0) A TRES (03) HORAS

OBJETIVO	ACTIVIDAD / ACCIÓN	RESPONSABLE	COORDINACIÓN CON
Poner en funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE	- Activación del COEP y COE distritales (asegurando el traslado de funcionarios al COEP, y complementando su equipamiento).	- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de la Municipalidad Provincial de San Martín.	- Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de la MPSM.
	- Autoridades distritales instalan su COE y coordinan con el COEP.	- Gobiernos Distritales.	- Centro de Operaciones de Emergencia Provincial.
	- Activar POEP (Plan de Operaciones de Emergencia Provincial).	- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de la MPSM.	- Gobierno Regional de San Martín - INDECI.
	- Vehículos de la Municipalidad Provincial de San Martín se abastece de combustible en grifos, refinerías y estaciones de servicios disponibles y geo referenciadas según SIRAD.	- Gerencia de Administración de la MPSM.	- FFAA.
Evaluar el impacto del desastre	- Sobrevolar y obtener imágenes satelitales para evaluación rápida de las zonas afectadas.	- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de la MPSM.	- PNP - Gobierno Reg. De San Martín - FAP - INDECI
	- COEs distritales recopilan y remiten información al COEP (usando los procedimientos de comunicación establecidos para situaciones de emergencia).	- Centro de Operaciones de Emergencia Distritales – COEs.	- Sub gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MPSM. - Centro de Operaciones de Emergencia Provincial.
	- El COEP procesa la información y la remite al Centro de Operaciones de Emergencia Regional. COER.	- Centro de Operaciones de Emergencia provincial – COEP.	- COER - Dirección Regional de Operaciones - INDECI.
	- Confirmar la magnitud, y localización del evento	- COEP - Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MPSM.	- COER - INDECI - Instituto Geofísico del Perú
Evacuar y atender a la población	- Determinar el nivel de la emergencia y mecanismos de intervención y coordinación.	- Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín. - Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MPSM.	- COER - INDECI.
	- Facilitar el desplazamiento rápido de vehículos de emergencia. Se priorizará el restablecimiento de la Av. Vía de Evitamiento y carretera Fernando Belaunde Terry.	- Sub gerencia de promoción de transporte urbano, tránsito y seguridad vial. de la MPSM. - Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de la MPSM.	- PNP, FFAA - Ministerio de Transportes y Comunicaciones.





		- Gobierno Regional de San Martín.	
	- Facilitar el desplazamiento de la población a albergues y refugios.	- Gerencia de Desarrollo Social de la MPSM.	- PNP, FFAA - Gobierno Regional de San Martín.
	- Apoyar a Municipalidades Distritales para la evacuación de la población a las zonas de albergues y refugios	- PNP, - FFAA.	- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de la MPSM. - INDECI.
	- Atención médica Pre hospitalaria a población afectada en la zona de emergencia (actividad permanente).	- Red de Salud de San Martín.	- ESSALUD, - MINSA - INDECI - Compañía de Bomberos Voluntarios B 71. - Gobierno Regional de San Martín
	- Trasladar a víctimas a centros de atención hospitalaria (o lo que corresponda), según triaje (actividad permanente).	- Compañía de Bomberos Voluntarios B 71.	- MINSA, - Clínicas privadas - ESSALUD.
	- Organizar y desplegar brigadas de búsqueda y rescate (actividad permanente).	- Compañía de Bomberos Voluntarios B 71.	- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo (Serenazgo, brigada voluntaria de emergencias de rescate de la MPSM).
	- Control de incendios y manejo de derrame de materiales peligrosos.	- Compañía de Bomberos Voluntarios B 71. - Dirección Regional de Salud	- Ministerio Público - Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de la MPSM. - INDECI.
	- Impedir el alza abusiva de precios en los pasajes, combustible y alimentos (de acuerdo al artículo 236 del Código Penal - Sobre especulación y acaparamiento agravante).	- Sub Gerencia de Policía Municipal y Fiscalización de la MPSM	- Sub Gerencia de Transporte Urbano y tránsito de la MPSM. - Gerencia de Desarrollo Económico de la MPSM. - Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de la MPSM. - INDECOPI - MEF - Ministerio Público.
	- Establecer medidas de orden público.	- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de la MPSM	- Policía Nacional del Perú.
	- Desplegar brigadas de voluntarios.	- Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MPSM - Sub gerencia de educación, cultura, deportes, recreación y participación ciudadana de la MPSM	- Instituciones públicas, privadas. - ONGs.
Brindar información pública	- Brindar primer reporte a la prensa sobre la situación y sobre medidas a tomar hasta las 72 horas.	- Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín.	- Medios de comunicación - COEP - INDECI



- Oficina de Imagen Institucional de la MPSM.

Fuente: Elaboración Propia

5.1.1.2. ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA SEGUNDA FASE TEMPORAL DE 3 A 12 HORAS

Cuadro 16 - Acciones a realizar durante la Primera Fase Temporal de 3 a 12 Horas

SEGUNDA FASE: DE TRES (03) A DOCE (12) HORAS

OBJETIVO	ACTIVIDAD / ACCIÓN	RESPONSABLE	COORDINACIÓN CON
Establecimiento de condiciones para la atención a la emergencia.	- Organizar y desplegar brigadas para realización de la Evaluación de Daños y Necesidades (formato EDAN).	- Cada gobierno local y sectores pertinentes.	- COEP - COE distritales, COER
	- Restablecer progresivamente los servicios básicos y el abastecimiento de emergencia de agua y electricidad.	- Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MPSM.	- Empresas prestadoras de servicios.
	- Despejar vías principales.	- Sub gerencia de promoción de transporte urbano, tránsito y seguridad vial de la MPSM.	- Ministerio de Transportes y Comunicaciones - FFAA, PNP - Empresas privadas.
Primera respuesta	- Atención médica a población afectada.	- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de la MPSM.	- ESSALUD - MINSAs - INDECI - Compañía de Bomberos Voluntarios B 71.
	- Información sobre estado de hospitales (infraestructura y medios de transporte para el traslado de heridos)	- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de la MPSM.	- INDECI - Compañía de Bomberos Voluntarios B 71. - Centro de Operaciones de Emergencia de Sector Salud.
	- Traslado de víctimas a centros de atención hospitalaria (o lo que corresponda), según triaje.	- Compañía de Bomberos Voluntarios B 71 - Centro de Operaciones de Emergencia de Sector Salud.	- MINSAs - Clínicas privadas - ESSALUD
	- Organización y despliegue de brigadas de búsqueda y rescate.	- Compañía de Bomberos Voluntarios B 71 - PNP	- Gerencia de Seguridad Ciudadana y gestión de Riesgo (Serenazgo, brigada voluntaria de emergencias de rescate de la MPSM.).
Brindar Asistencia Humanitaria	- Brindar informe EDAN de Centro de Operaciones de Emergencia Distritales.	- Centro de Operaciones de Emergencia COE Distritales.	- COEP. - COER
	- Instalar y administrar albergues (sistemas de agua y desagüe, alimentos, etc.).	- Gerencia de Desarrollo Social de la MPSM - Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MPSM	- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Juntas Vecinales - Empresas Privadas.
	- Desplegar brigadas de empadronamiento de poblaciones vulnerables.	- Sub gerencia de educación, cultura, deportes, recreación y participación ciudadana de la MPSM	- Gerencia de Desarrollo Social de la MPSM. - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



			<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de la MPSM. - Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MPSM.
	<ul style="list-style-type: none"> - Atender a grupos de población en albergues y refugios (niños y niñas, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, población con VIH) 	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Desarrollo Social de la MPSM. 	<ul style="list-style-type: none"> - Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MPSM. - Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de la MPSM

Fuente: Elaboración Propia



5.1.1.1. ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA TERCERA FASE TEMPORAL DE 12 A 24 HORAS

Cuadro 17 - Acciones a realizar durante la Primera Fase Temporal de 12 a 24 Horas

TERCERA FASE: DE DOCE (12) A VEINTICUATRO (24) HORAS			
OBJETIVO	ACTIVIDAD / ACCIÓN	RESPONSABLE	COORDINACIÓN CON
Restablecimiento de servicios básicos y medidas para evitar mayor afectación	- Restablecer progresivamente los servicios básicos (agua, luz y telecomunicaciones).	- Empresas prestadoras de servicios.	- Ministerio de vivienda y Ministerio de Transportes y Comunicaciones
	- Remoción y ubicación de escombros y la demolición de estructuras semicolapsadas.	- Gerencia de Infraestructura de la MPSM	- Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres de la MPSM - Gobierno Regional de San Martín - Ministerio de Vivienda - Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
	- Toma de medidas para el restablecimiento del servicio educativo.	- Subgerencia de educación, cultura, deportes, recreación y participación ciudadana de la MPSM	- PREVAED UGEL - Instituciones públicas - ONGs.
Atención de población afectada	- Estabilización inicial de estructuras (apuntalamientos).	- Gerencia de Infraestructura de la MPSM - Municipalidades Distritales.	- Gerencia de Seguridad Ciudadana Y Gestión de Riesgo de la MPSM - Empresas privadas.
	- Coordinación para la vigilancia epidemiológica y de vectores.	- Dirección Regional de Salud	- MINSA - ESSALUD - Clínicas privadas.
	- Continúa atención en los albergues de la población que ha perdido su vivienda.	- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). - Gerencia de Desarrollo Social de la MPSM.	- Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MPSM.
	- Coordinación y manejo de cadáveres.	- Ministerio público.	- Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MPSM. - Subgerencia de educación, cultura, deportes, recreación y participación ciudadana de la MPSM (Estadios y Losas deportivas)

 <p>Generación y de información</p>	- Atención médica a población afectada.	- Red de Salud de San Martín.	- ESSALUD - MINSA - Gerencia de Seguridad Ciudadana Y Gestión de Riesgo de la MPSM - INDECI - Compañía de Bomberos Voluntarios B 71.
	- Retorno de población a sus viviendas una vez finalizada la alerta.	- Municipalidades Distritales.	- Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MPSM. - PNP.
	- Monitoreo de eventos naturales y riesgos concatenados.	- Instituciones científicas.	- COER - INDECI - COEP.
	- Acceso a EDAN sectoriales para obtener información acerca del estado de cada uno de los sectores a nivel distrital. - Brindar información pública - Segundo reporte a la Prensa.	- COEP - Alcaldía de la MPSM.	- COER - INDECI. - Medios de comunicación - Centro de Operaciones de Emergencia Provincial. - INDECI

Fuente: Elaboración Propia

5.1.1.1. ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA CUARTA FASE TEMPORAL DE 24 A 72 HORAS

Cuadro 18 - Acciones a realizar durante la Primera Fase Temporal de 24 a 72 Horas
CUARTA FASE: DE VEINTICUATRO (24) A SETENTA Y DOS (72) HORAS

OBJETIVO	ACTIVIDAD / ACCIÓN	RESPONSABLE	COORDINACIÓN CON
 <p>Generación de información</p>	- Convocatoria a plataforma Provincial de Defensa Civil para asesorar y apoyar a la Municipalidad Provincial de San Martín en la emergencia.	- Alcaldía de la MPSM	- Sector privado - ONGs - Sociedad Civil.
	- Continúa monitoreo de eventos naturales y riesgos concatenados.	- Instituciones científicas.	- Centro de Operaciones de Emergencia Provincial - INDECI - Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
	- Evaluación de Daños y Necesidades.	- Municipalidades Distritales.	- INDECI. - COEP - COER
 <p>Restablecimiento de servicios y medidas para evitar mayor afectación</p>	- Restablecimiento progresivo de los servicios básicos (agua, luz y telecomunicaciones).	- Empresas prestadoras de servicios	- Ministerio de Vivienda y Ministerio de Transportes y Comunicaciones. - Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MPSM.
	- Estabilización de estructuras (apuntalamientos).	- Gerencia de Infraestructura de la MPSM - Municipalidades Distritales	- Gerencia de Seguridad Ciudadana Y Gestión de Riesgo de la MPSM - Empresas privadas.
	- Remoción de escombros y demolición de estructuras semi- colapsadas.	- Gerencia de Infraestructura de la MPSM - Municipalidades Distritales	- Gobierno Regional de San Martín



<p>Atención de población afectada</p>	<p>- Vigilancia epidemiológica y de vectores.</p>	<p>- Red de Salud de San Martín.</p>	<p>- Ministerio de Vivienda y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p> <p>- ESSALUD</p> <p>- MINSA</p> <p>- Gerencia de Seguridad Ciudadana Y Gestión de Riesgo de la MPSM</p> <p>- INDECI</p>
	<p>- Continúa atención en los albergues de población que ha perdido sus viviendas.</p>	<p>- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).</p> <p>- Gerencia de Desarrollo Social de la MPSM.</p>	<p>- Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MPSM.</p>
	<p>- Atención médica de los heridos.</p>	<p>- Red de Salud de San Martín.</p>	<p>- ESSALUD</p> <p>- MINSA</p> <p>- Gerencia de Seguridad Ciudadana Y Gestión de Riesgo de la MPSM</p> <p>- INDECI</p>
	<p>- Manejo de cadáveres.</p>	<p>- Ministerio público.</p>	<p>- Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MPSM.</p> <p>- Subgerencia de educación, cultura, deportes, recreación y participación ciudadana de la MPSM (Estadios y Losas deportivas)</p>
	<p>- Coordinación para la recepción de ayuda humanitaria nacional e internacional.</p>	<p>- Gerencia de Administración de la MPSM.</p>	<p>- COEP</p> <p>- Oficina de Cooperación Internacional de la MPSM</p> <p>- Gobiernos Locales,</p> <p>- Sector Privada</p> <p>- ONGs.</p>
	<p>- Reporte de la situación de la emergencia a las 48 y 72 horas del sismo.</p>	<p>- COE</p> <p>- Municipalidad Provincial de San Martín.</p>	<p>- INDECI</p> <p>- COER.</p>
	<p>- Tercer reporte a la prensa.</p>	<p>- Alcaldía de la MPSM</p>	<p>- Medios de comunicación</p> <p>- Centro de Operaciones de Emergencia Provincial.</p> <p>- INDECI</p>

Fuente: Elaboración Propia

5.1.2. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Las entidades de primera respuesta son organizaciones especializadas para intervenir en casos de emergencias o desastres. Desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas en coordinación con la autoridad competente en los respectivos niveles de gobierno, según lo establecido en la Ley, su reglamento y los protocolos correspondientes

Las actividades de primera respuesta son las siguientes:

1. Evacuación de la población en zonas seguras
2. Búsqueda y salvamento
3. Manejo pre hospitalario





4. Evaluación preliminar de daños
5. Medidas de seguridad y control
6. Fiscalización
7. Levantamiento de cadáveres



Cuadro N° 19 – Responsables de la ejecución del Procedimiento de respuesta ante eventos dentro de la Provincia de San Martín

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	APOYO	BASE LEGAL
Evacuación de la población en zonas seguras.	<ul style="list-style-type: none"> - Se activa la alerta y la alarma de evacuación. - Personal capacitado y previamente asignado a esta tarea se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población expuesta a un peligro inminente. - Población se moviliza por rutas de evacuación y ocupa las zonas seguras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MPSM. - Brigadistas Voluntarios - Oficinas de Gestión de Riesgo/defensa civil. 	<ul style="list-style-type: none"> - FF.AA. - Bomberos CIA B71 - Policía - Serenazgo 	<ul style="list-style-type: none"> - Art. 32° del Reglamento - Sub Procesos de la Respuesta - Art. 46° del Reglamento - Primera Respuesta
Búsqueda y salvamento	<ul style="list-style-type: none"> - Movilización inmediata de brigadas que se organizan para localizar y rescatar a las personas damnificadas y estabilizar a los heridos hasta la entrega a las entidades de atención pre hospitalario o evacuación médica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bomberos CIA B71. 	<ul style="list-style-type: none"> - Policía - FF.AA. - Brigadistas Voluntarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Art. 32° del Reglamento - Sub Procesos de la Respuesta - Artículo 57° del Reglamento Naturaleza del Servicio de Búsqueda y Salvamento
Manejo pre hospitalario	<ul style="list-style-type: none"> - Movilización y Traslado de heridos de acuerdo a necesidades, clasificación de pacientes por gravedad, priorizar la atención hospitalaria. Dar atención in situ con el fin de estabilizar al paciente hasta su posterior evacuación hacia centros de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - OGESS Bajo Mayo 	<ul style="list-style-type: none"> - Bomberos CIA B71 - Sanidad Policía - Sanidad Serenazgo - Sanidad FF.AA. - Clínicas Privadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Art. 32° del Reglamento - Sub Procesos de la Respuesta - Art. 46° del Reglamento - Primera Respuesta
Evaluación preliminar de daños	<ul style="list-style-type: none"> - Personal previamente asignado establece comunicación con informantes de la zona donde ocurrió un evento adverso, realiza un reconocimiento de campo o sobrevuelo. y describe la situación dando información básica sobre los daños ocurridos, utilizando formatos estándares existentes (Formatos EDAN). 	<ul style="list-style-type: none"> - Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MPSM. - Oficinas de Gestión de Riesgo/defensa civil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Transportes, educación, vivienda, Salud, - Colegios Profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículos 54° y 55° del Reglamento – Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
Medidas de seguridad y control	<ul style="list-style-type: none"> - Proteger a las personas, brindar seguridad a los bienes públicos y privados, control del tránsito, facilitar el acceso 	<ul style="list-style-type: none"> - Policía Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Serenazgo - FF.AA. - Brigadistas Voluntarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Art. 32° del Reglamento - Sub Procesos de la Respuesta



	a organismos de respuesta y suministros a la zona afectada			- Art. 46° del Reglamento - - Primera Respuesta
Fiscalización	- Acciones de verificación de la asignación y uso de recursos en la atención de la emergencia, incumplimiento de funciones e investigación de mal uso ayuda humanitaria.	- Ministerio Público	- Municipalidad Provincial de San Martín. - Oficinas de Gestión de Riesgo/defensa civil.	- Art. 48° del Reglamento - - Transparencia y Rendición de cuentas
Levantamiento de cadáveres	- Presencia y decisión en las operaciones de levantamiento y manejo de cadáveres - Ubicación, recuperación de víctimas (cuerpos sin vida) y disponerlos en áreas predeterminadas para ponerlos a disposición del Sistema Forense del Ministerio Público	- Ministerio Público	- OGESB Bajo Mayo - Bomberos CIA B71 - Policía - Serenazgo - FF.AA.	- Art. 32° del Reglamento - Sub Procesos de la Respuesta - Art. 46° del Reglamento - - Primera Respuesta

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se detalla las instituciones responsables y de apoyo en las tareas a realizar en las acciones de primera respuesta.

Cuadro N° 20 – Responsables de la ejecución del Procedimiento de respuesta ante eventos dentro de la Provincia de San Martín

ENTIDADES	ACCIONES						
	EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN	BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	MANEJO PRE-HOSPITALARIO	EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS DAÑOS	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	FISCALIZACIÓN	LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES
Cooperativas Profesionales				Apoyo			
Compañía de Bomberos B71	Apoyo	Dirige	Apoyo				Apoyo
MAGEF San Martín	Apoyo			Apoyo			
Dirección Regional de Vivienda	Apoyo			Apoyo			
Dirección Regional de Agricultura	Apoyo			Apoyo			
Red de Salud de San Martín	Apoyo	Apoyo	Dirige	Apoyo			Apoyo
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones				Apoyo			
Ejército Peruano	Apoyo	Apoyo			Apoyo		Apoyo
Electro Oriente				Apoyo			
EMAPA San Martín				Apoyo			
Juntas vecinales	Apoyo				Apoyo		
Fiscalía					Apoyo		
Fuerza Aérea del Perú	Apoyo	Apoyo			Apoyo		Apoyo
Suprefectura						Apoyo	
Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres MPSM	Dirige	Apoyo		Dirige	Apoyo	Apoyo	Apoyo
Municipalidades distritales	Dirige	Apoyo	Apoyo	Dirige	Apoyo	Apoyo	Apoyo





Ministerio público						Dirige	Dirige
Institutos de Educación Superior			Apoyo	Apoyo			
ONGs	Apoyo	Apoyo	Apoyo				
Policía Nacional del Perú	Apoyo	Apoyo	Apoyo		Dirige		Apoyo
Proyecto Especial Huallaga Central	Apoyo	Apoyo		Apoyo			
Cámara del Comercio	Apoyo	Apoyo					
Universidades				Apoyo			

Fuente: Elaboración Propia



6. PROTOCOLO DE RESPUESTA

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

En consideración a los lineamientos establecidos para la Respuesta y Rehabilitación en la Ley 29664, a continuación, se definen las actividades que comprenden las acciones de respuesta.

Cuadro N° 21 – Estructura del protocolo para la respuesta en la provincia de San Martín

MOMENTO	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLES	PRODUCTO
Intervención Inicial	Evento o Alarma	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda y Rescate. - Primeros auxilios. - Evacuación a zonas seguras. - Formulario 01 del EDAN PERÚ. 	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Salud de San Martín. - Brigadistas voluntarios. - CIA B71. - Policía Nacional. - Municipalidades. - Fuerzas armadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas rescatadas. - Personas atendidas. - Personas evacuadas. - Registro en el SINPAD.
Primera Respuesta	EDAN	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda y Rescate de personas atrapadas en la zona de emergencia. - Extinción de incendios en la zona de la emergencia. - Remoción de escombros - Control y seguridad en la zona de emergencia. - Formulario 02 del EDAN PERÚ. 	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Salud de San Martín. - Brigadistas voluntarios. - CIA B71. - Juntas Vecinales. - Policía Nacional. - Municipalidades. - Entidades competentes. - Fuerzas armadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas rescatadas. - Pacientes atendidos. - Fuego controlado. - Zona de emergencia cuenta con seguridad. - Registro en el SINPAD.
Respuesta Complementaria	SINPAD	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de albergues en zonas seguras. - Atención hospitalaria. - Manejo de cadáveres y restos humanos. - Formulario Preliminar del EDAN PERÚ. - Administración y distribución de Bienes de Ayuda Humanitaria. - Restablecimiento de la transitividad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Salud de San Martín. - Brigadistas voluntarios. - CIA B71. - Policía Nacional. - Ministerio público. - Gobierno Regional. - INDECI. - Municipalidades. - Entidades competentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Albergues atendiendo a la población. - Pacientes atendidos. - Cadáveres identificados. - Registro en el SINPAD. - Bienes de Ayuda Humanitaria entregado a las personas damnificadas y afectadas. - Vías disponibles.

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro N° 22 – Procedimiento de respuesta ante eventos dentro de la Provincia de San Martín

TIEMPO TRANSCURRIDO	ACCIONES A REALIZAR
30 minutos	<ul style="list-style-type: none"> - Evacuación de la población en las zonas de riesgo, hacia las zonas seguras. - Llenado del Formulario 01 del EDAN PERÚ
08 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de zonas logísticas. - Implementación de sistemas de comunicación - Operaciones de rescate y salvamento de recursos locales.
12 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Llenado del Formulario 02A y 02B del EDAN PERÚ - Administración de Recursos Locales. - Implementación de Hospitales de campaña

	- Implementación de Puente aéreo. - Evacuación aérea de lesionados.
48 horas	- Administración de recursos externos. - Operaciones de rescate con recursos externos - Implementación de zonas seguras con recursos adicionales - Ayuda humanitaria.
72 horas	- Llenado del Formulario 3 del EDAN PERÚ - Reunión de trabajo permanente con los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres. - Instalación de la plataforma de defensa civil. - Evaluación de la respuesta. - Convocatoria a los sectores para la reconstrucción de la zona afectada por el impacto.

Fuente: Elaboración Propia

6.2. RESPONSABILIDADES DE ASISTENCIA HUMANITARIA

La movilización es el accionar del gobierno nacional para disponer y emplear los recursos humanos disponibles y materiales operativos de la capacidad nacional en miras de brindar la atención oportuna ante situaciones de emergencia o desastres, en el marco de la Ley N° 28101, Ley de la Movilización Nacional. La movilización consiste en una movilización total o parcial en situación de desastres de gran magnitud mediante un decreto supremo, para hacer uso del potencial humano y recursos materiales estratégicos para la atención del desastre.

Las entidades de la Plataforma de Defensa Civil participan en sus recursos estratégicos para la movilización y sus acciones comprenden sus mandatos institucionales.

Cuadro N° 23 – Responsables de la asistencia humanitaria ante eventos dentro de la Provincia de San Martín

ENTIDADES	Evaluación Complementaria de los Daños	Techo temporal	Instalación y manejo de Albergues	Asistencia alimentaria	Asistencia No Alimentaria	Dotación de Agua y Manejo de Excretas	Atención Hospitalaria	Salud Mental	Salud Ambiental y Vigilancia Epidemiológica	Protección de Grupos Vulnerables
ONGs				Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo		
Cámara de Comercio		Apoyo		Apoyo				Apoyo		
CARITAS	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo
Clínicas Privadas								Apoyo		
Congregaciones religiosas	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo
Cruz Roja		Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo			Apoyo
Dirección Regional de Vivienda y Construcción	Apoyo	Apoyo	Apoyo			Apoyo				
Red de Salud	Apoyo					Apoyo	Dirige	Dirige	Dirige	Apoyo
Don Pollo								Apoyo		
Dirección Regional de Educación - DRE	Apoyo							Apoyo		Apoyo



DRE - PREVAED	Apoyo			Apoyo	Apoyo					
Dirección regional de transportes y Comunicaciones				Apoyo	Apoyo					
EPS - Agua Potable						Dirige				
EsSalud							Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo
Fuerzas Armadas		Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo		Apoyo			Apoyo
Policía Nacional de Perú			Apoyo				Apoyo			Apoyo
GOBIERNO Regional	Dirige	Dirige	Dirige	Dirige	Dirige	Apoyo		Apoyo	Apoyo	Apoyo
Gobiernos Locales	Dirige	Dirige	Dirige	Dirige	Dirige	Apoyo		Apoyo	Apoyo	Apoyo
INDECI	Apoyo	Apoyo		Apoyo						
MIDIS				Apoyo						Dirige
MINSA	Apoyo						Apoyo	Dirige	Dirige	Apoyo
Ministerio de Viviendas, construcción y saneamiento		Apoyo								
Organismos Sociales	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo					
Proyectos Especiales	Apoyo									

140

Fuente: Elaboración Propia

6.3 PUNTOS DE INSTALACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES

Cuadro 24 - Puntos de instalación de albergues temporales

DISTRITOS	CANTIDAD	UBICACIÓN DE ALBERGUES
Tarapoto	05	- Polideportivo "Chacarita Versalles" - Polideportivo "Concha Acústica" - Losa deportiva 10 de agosto. - Losa deportiva Bolognesi. - Losa Deportiva Los jardines.
Morales	02	- Losa deportiva de la I.E. Francisco Izquierdo Ríos - Losa deportiva de la I.E. N° 0032
Banda de Shilcayo	03	- Losa deportiva en cada AA.VV. - Cancha deportiva colegio Shilcayo - Losa Deportiva de la I.E. Cleofe Arévalo.
Cacatachi	01	- Estadio
Juan Guerra	02	- Losa Deportiva "Rosario Ramírez" - I.E. Juan Guerra
Shapaja	01	- Iglesia Evangélica "Verea"
San Antonio de Cumbaza	01	- Ex mercado comunal
Sauce	04	- Parque central de sauce - Parque 08 de Julio - Losa deportiva Central - Losa deportiva Caserío Dos de Mayo.
Papaplaya	01	- Local comunal
Huimbayoc	01	- Local de Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Chipurana	02	- Plazas de los Centros Poblados - Losas deportivas de los Centro Poblados.
El porvenir	01	- Losas deportivas
Chazúta	01	- Ex Serpost
Cabo Alberto Leveau	02	- Losa deportiva municipal - Plaza de Armas de Utcucarca

Fuente: Elaboración Propia – secretarios técnicos Distritales

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

MPSM – Municipalidad Provincial de San Martín

ANA – Autoridad Nacional de Agua

BAH – Bienes de Ayuda Humanitaria

COER – Centro de Operaciones de Emergencia Regional

COEP – Centro de Operaciones de Emergencia Provincial

COEL – Centro de Operaciones de Emergencia Local

EDAN – Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

INDECI – Instituto Nacional de Defensa Civil

ONG – Organización no gubernamental

PREVAED - Programa presupuestal de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias

GTGRD – Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres

MIDIS – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

MINSA – Ministerio de Salud

PNP – Policía Nacional del Perú

OSDENA – Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

MPSM – Municipalidad Provincial de San Martín

GRD – Gestión de Riesgo de Desastres

VER – Voluntarios de Emergencia y Rescate

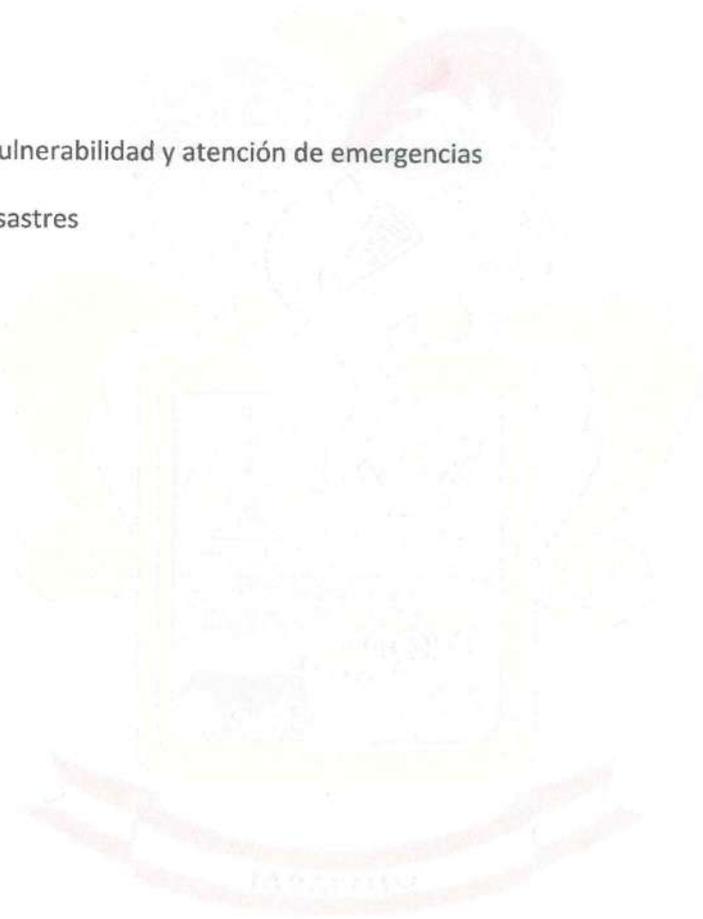
SAT – Sistema de Alerta Temprana

ZEE - Zonificación Ecológica y Económica

INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática

PRONOEI – Programa no escolarizado de Educación Inicia

CEBA – Centro de Educación Básica Alternativa





CEBE – Centro de Educación Básica Especial

CETPRO – Centros de educación técnico productiva

FBE – Fernando Belaunde Terry

SINPAD – Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación

SINAGERD – Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres

ROF – Reglamento de Organización y Funciones

CENEPRED – Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

PCM – Presidencia de Consejo de Ministros

DIRCETUR – Dirección Regional de Comercio Exterior Y Turismo

AAA – Autoridad Administrativa del Agua

ALA – Autoridad Local del Agua

DIRES – Dirección Regional de Salud

CDC - Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades





8. ANEXOS

DIRECTORIO DE NÚMERO DE EMERGENCIAS - PRIMERA RESPUESTA

ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA EN LA CIUDAD DE TARAPOTO

N°	ENTIDAD	REPRESENTANTE	CARGO	CONTACTO
01	Compañía de Bomberos N° 71- Juan Roberto Acevedo	Secc. CBP Rubén Rafael Díaz Pezo	Primer Jefe	953 987 208
02		Secc. CBP Renato Reátegui	Segundo Jefe	925 380 458
03		Tte. CBP Jorge Paredes Saavedra	Jefe Operativo de Emergencia	950 931 619
04		Compañía de Bomberos	Compañía de Bomberos N° 71- Juan Roberto Acevedo.	042 52 3333
05	III Brigada de Fuerzas Especiales – Tarapoto	My. FF.AA. Félix Ruiz Casanova	Responsable de Apoyo al Estado	974 113 070
06	Agrupamiento Aéreo de Tarapoto	Tec. Insp. Ivan Landeo Hinostriza	Jefe del Departamento de Operaciones	969 970 733
07	Policía	Cmt. PNP Jaime Díaz Alarcón	Jefe de unidades especiales	915 104 775
08	Unidad de Gestión Territorial de Salud San Martín	Lic. Elsa Cabrera Reátegui	Jefe de Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres – EMED	942 405 539
09		Oficina de EMED	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres – EMED	942 405 535
10	Electro Oriente S.A.	Ing. Víctor	Jefe de Operaciones	988 291 629
11	EMAPA San Martín S.A.	Ing. Manuel Ramírez	Jefe de Operaciones	942 478 244
12	Serenazgo Tarapoto	Homner Nuñez Paima	Supervisor	931 162 631
13		Juan Eduardo Gonzales Paredes	Jefe de Serenazgo	937 253 887
14	Unidad de Serenazgo	Unidad de Serenazgo	Serenazgo Tarapoto	915 071 474
15	Brigadistas Voluntarios Municipales	Ing. Daniel Flores García	Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres	962 994 661
16	Autoridad Regional Ambiental San Martín			
17	Administración Local del Agua			
18	Osinergmin	Edgard Carpio Escalante	Especialista Regional de Hidrocarburos	989 451 249

Fuente: Elaboración Propia – Actualizado a septiembre 2021





8.2. DIRECTORIO DE ALIADOS ESTRATÉGICOS

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN	JR. GREGORIO DELGADO N° 260	042 52 2352
02 RED DE SALUD TARAPOTO	JR. MAYNAS C-04, ESQUINA CON JR. MOYOBAMBA C-03	042 52 6016
03 POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	JR. RAMÍREZ HURTADO C-01	042 52 2151
04 FUERZA AÉREA DEL PERÚ	AEROPUERTO DEL PERÚ	042 52 6309
05 SERENAZGO TARAPOTO	JR. MATEO PUMACAHUA N° 240	042 52 4413
06 COMPAÑÍA DE BOMBEROS	AV. SALAVERRY S/N	116 042 52 3333 953 631 138
07 CÁMARA DE COMERCIO	JR. MANCO CÁPAC, ESQUINA CON JR. MOYOBAMBA	042 52 2872
08 INDECI	CARRETERA FBT	042 52 2985
09 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	AV. CIRCUNVALACIÓN C-06	042 52 2200
10 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	JR. ÁNGEL DELGADO C-04	042 53 1199 042 53 1200
11 SENAMHI	JR. SOFÍA DELGADO C-02	042 52 3518
12 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	JR. MAYNAS C-01	042 52 1366
13 ROTARY CLUB TARAPOTO	JR. VISTA ALEGRE N° 510	042 52 0256
14 DEVIDA	JR. LEONCIO PRADO N° 1834	042 52 7393
15 HOSPITAL MINSA	JR. ÁNGEL DELGADO C-07	042 52 2801 042 52 6112
16 ELECTRO ORIENTE S.A	JR. AUGUSTO B. LEGUÍA C-09	042 52 2025
17 EMAPA SAN MARTÍN S.A	AV. CIRCUNVALACIÓN C-09	042 52 6666
18 COMISARÍA DE LA MUJER	JR. MATEO PUMACAHUA C-02	042 52 7895
19 CLÍNICA VIRGEN DE LAS MERCEDES	JR. MIGUEL GRAU C-12	042 52 0820
CLÍNICA TRINIDAD & ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A.C.	PSJE. ROJAS LLAJA C-01	942 868 247





8.3. RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE RESPUESTA

8.3.1. RECURSOS DEL GRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DE RIESGO

La Ley N° 29664 “Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres” en el numeral 14.2 del Artículo 14° establece que los presidentes regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.

INTEGRANTES	PERSONAL ESPECIALIZADO	PERSONAL TÉCNICO
Gerencia de Infraestructura	08	11
Gerencia de Seguridad Ciudadana	03	21
Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	03	14
Gerencia de Desarrollo Social	06	15
Gerencia de Presupuesto	02	02
Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	02	03

Fuente: Elaboración Propia

La Municipalidad Provincial de San Martín, cuenta con Equipo y Maquinaria, que se describe a continuación:

Maquinaria

- Planta chancadora de agregados
- Rodillo Vibratorio TANDEM auto propulsado DINAPAC
- Tractor de Oruga CATERPILLAR D6
- Tractor de Oruga CATERPILLA D5
- Cargador Frontal CATERPILLAR
- Cisterna 8,000 Gln
- Motoniveladora CATERPILLAR C- 120
- Motoniveladora KOMATSU GD – 511
- 06 camionetas 4x4, doble tracción
- 01 Motocar
- 06 motos Lineales

Equipo

- 05 motobomba de 2”
- 03 motosierra
- 02 GPS
- 04 equipo de Cómputo

8.3.2. RECURSOS DE LA PLATAFORMA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

ENTIDAD	RECURSOS							OTROS
	BRIGADISTAS	CAMIÓN CISTERNA	VOLQUETES	AMBULANCIAS	MAQUINARIA PESADA	MOTOBOMBA	CAMIONETAS	
Municipalidad Provincial de San Martín	15	01	02	01	03	03	06	
Compañía de Bomberos B-71	25	01		02		01		01 camión bomba
Red de Salud de San Martín	12						01	
Policía Nacional del Perú	24						04	
EMAPA San Martín S.A.	10	01					02	
Electro Oriente S.A.	12						02	
Universidad Nacional de San Martín	12						02	
Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL San Martín	10							
Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo	10		04		02		02	
Dirección de Transportes y Comunicaciones	14		04		02		02	
Instituto Vial Provincial de San Martín	06	01	01		02		01	

146

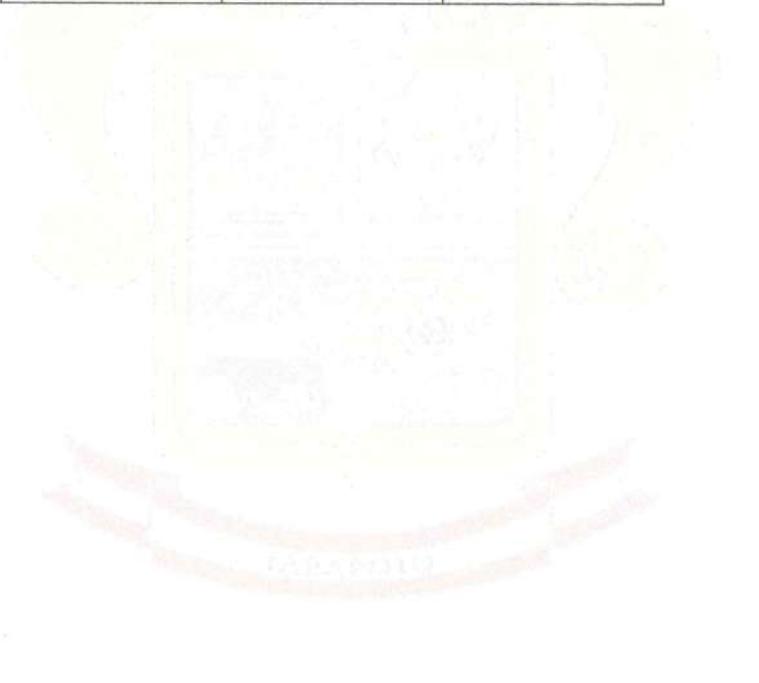
Fuente: Elaboración Propia – Integrantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil.

8.3.1. RECURSOS DISPONIBLES EN CASO DE EMERGENCIA DE LAS OFICINAS DE DEFENSA CIVIL DE LOS DISTRITOS QUE CONFORMAN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN.

DISTRITO	PERSONAL	HERRAMIENTAS	EQUIPOS	VEHÍCULOS	AYUDA HUMANITARIA
Tarapoto	- 15 brigadistas - 05 trabajadores municipales.	- 02 barretas - 02 camilla de Lona. - 10 linternas led - 01 soga de nailon 40 metros - 05 galones de pintura de tráfico	- 03 motobombas - 02 megáfono - 02 sirenas - 10 arnés de seguridad - 02 mangueras de succión - 02 mangueras de descarga	- 01 camión Cisterna - 02 volquetes - 01 ambulancia - 03 maquinarias Pesadas - 03 camionetas	- 05 carpas - 58 calaminas galvanizadas - 10 frazadas polares - 10 colchones de espuma de 1 ½ plaza - 20 colchones de espuma de ¾ plaza - 06 camas plegables - 40 kilos de Clavo para calamina - 200 sacos de polipropileno
Morales	- 04 brigadistas			- 01 motoniveladora - 01 retroexcavadora - 01 camioneta	- 04 carpas - 12 calaminas - 70 sacos de polipropileno

Banda de Shilcayo	- 04 brigadistas - 05 trabajadores municipales			- 02 camionetas - 01 volquete	- 15 carpas
Cacatachi	- 03 brigadistas - 04 trabajadores municipales	- 12 palanas de corte	- 02 motobombas		- 12 colchones - 25 calaminas - 01 bobina de plástico - 12 mosquiteros
Juan Guerra	- 03 brigadistas - 02 trabajadores municipales.	- 06 palanas - 04 carretillas - 06 zapapicos		- 01 camión baranda	- 32 camas plegables - 32 colchones - 32 sábanas - 32 frazadas
Shapaja	- 03 brigadistas				
San Antonio de Cumbaza	- 03 brigadistas - 02 trabajadores municipales			- 01 camión 10 ton. - 01 furgoneta	
Sauce	- 04 brigadistas			- 02 camionetas	- 06 carpas - 10 colchones - 10 camas plegables
Papaplaya	- 02 brigadistas - 05 trabajadores municipales				- 10 carpas
Huimayoc	- 02 brigadistas				
Chipurana	- 03 brigadistas			- 01 bote motor	- 50 carretillas
El porvenir	- 02 brigadistas				- 30 colchones - 30 camas plegables
Chazuta	- 03 brigadistas - 04 trabajadores municipales			- 01 maquinaria pesada	
Cabo Alberto Leveau	- 02 brigadistas			- 01 camión	

Fuente: Elaboración Propia – secretarios técnicos Distritales





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 992-2023-A-MPSM

Tarapoto, 13 de noviembre del 2023

VISTO:

El informe N° 361-2023-SGGRD-GSCGR-MPSM, de fecha 23 de octubre del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, dicha norma es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general. En ese marco, toda referencia genérica a entidades públicas, en la presente Ley, su reglamento y las disposiciones que a su amparo se emitan, se entiende referida a las entidades públicas a que se refiere el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y empresas públicas de todos los niveles de gobierno;

Que, el artículo 14 del Reglamento de la precitada Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM establece, que los gobiernos locales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan y ejecutan los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la política nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM se aprobó los lineamientos para la formulación y aprobación de planes de operaciones de emergencia, que tiene como finalidad fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los planes de operaciones de emergencia ante inminencia u ocurrencia súbita de un evento que pone en riesgo a la población, en concordancia con la normativa vigente.

Que, según lo indicado en la normativa vigente y de acuerdo a los lineamientos formulados en la Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, el plan de operaciones de emergencias debe ser aprobado mediante resolución por el funcionario de más alto nivel.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en el uso de sus facultades conferidas por Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – APROBAR el Plan de Plan de Operaciones de Emergencia 2023-2026 de la Provincia de San Martín.

Artículo 2°. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres dar conocimiento de esta resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de San Martín y a los integrantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, a fin de que conjuntamente ejerzan sus funciones de acuerdo a Ley.

Artículo 3°. – NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados y áreas administrativas, para su conocimiento y fines pertinentes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
LLUNI PEREA PINEDO
ALCALDESA

